



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEGUNDA SESION ORDINARIA
CUARTA REUNION
DIA 16 DE ABRIL DE 2014**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 16 del mes de Abril de Dos Mil catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO – GARCIA STELLA MARIS – BENGOCHEA JOSE M.- RECALDE DANIEL –BIGARDT JORGE – BARI GERARDO – HONCHARUK MARCELO – PARADA ROMINA- Por el Bloque Peronista: ZARA JOSE LUIS – DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION - Por el Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA .Por el Bloque Unión Cívica Radical: CEDRÉS NESTOR.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 09:55 minutos damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. En primer lugar invito a los señores Concejales Edgardo Garat, Néstor Cedrés, Mónica Devia y María Ruppel a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRÉS: Gracias señor presidente. Desde el 13 al 21 de Abril se celebra Semana Santa. Como parte de las celebraciones católicas por Semana Santa el viernes santo es uno de los momentos de mayor importancia pues para los cristianos nace aquí una gran plenitud espiritual. Se trata de Jesús que da su vida por nosotros. Uno de los acontecimientos del día son las catorce estaciones que recuerda pequeños momentos que Jesús tuvo que pasar antes de ser crucificado en la cruz. En la actualidad se acostumbra a hacer el vía crucis organizado donde sólo se ocupan momentos evangélicos. Además, se realiza el sermón de las 7 palabras que Jesús dijo desde la cruz. También en viernes santo la Iglesia Católica guarda ayuno, sacrificios o bien abstinencia de carne a fin de hacer propios los sacrificios de Cristo, en su lugar se puede comer pescado. Ha terminado la cuaresma y el tiempo de conversión interior y penitencia y ha llegado el tiempo de conmemorar la pasión, muerte y resurrección de Cristo, después de la entrada triunfal en Jerusalén ahora nos toca asistir a la institución de la eucaristía, orar junto al señor en el huerto de los olivos y acompañarle por el doloroso camino que termina en la cruz. Durante la semana santa las narraciones de la pasión renuevan los acontecimientos de esos días, los hechos dolorosos podrían mover nuestros sentimientos, y hacernos olvidar que lo más importante es buscar aumentar nuestra fe y devoción en el hijo de Dios, la liturgia dedica especial atención a esta semana. También se le ha denominado pascua de Jesús o Pascua de Resurrección por la importancia que tiene para los cristianos. Es celebrar el misterio de la redención de Cristo quien por su infinita misericordia y amor al hombre decide libremente tomar nuestro lugar y recibir el castigo merecido por nuestros pecados. Para esta celebración la Iglesia invita a todos los fieles al recogimiento interior, haciendo un alto en las labores cotidianas para contemplar detenidamente el misterio pascual, no con una actitud pasiva, sino con el corazón dispuesto a volver a Dios, con el ánimo de lograr un verdadero dolor por nuestros pecados y un sincero propósito de enmienda para corresponder a todas las gracias obtenidas por Jesucristo. Para los cristianos la semana santa no es el recuerdo de un hecho histórico cualquiera. Es la contemplación del amor de Dios que permite el sacrificio de su hijo, el dolor de ver a Jesús crucificado, la esperanza de ver a Cristo que vuelve a la vida, el júbilo de la resurrección. La

**DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA**
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE**
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



muerte de Cristo nos invita a morir también, no físicamente sino a luchar por alejar de nuestra alma la envidia, el egoísmo, la soberbia, la avaricia, etc. La muerte del pecado para estar debidamente dispuestos a la vida de la gracia. Resucitar en Cristo es volver de las tinieblas del pecado para vivir en la gracia divina, ahí está el sacramento de la penitencia, el camino para revivir y reconciliarnos con Dios, es la dignidad de hijos de Dios que Cristo alcanzó con la resurrección, así, mediante la contemplación del misterio pascual y el concretar propósitos para vivir como verdaderos cristianos, la pasión, muerte y resurrección adquieren un sentido nuevo, profundo y trascendente que nos llevará en un futuro a gozar de la presencia de Cristo resucitado por toda la eternidad. En la realidad, en semana santa la gran mayoría creemos que son buenos momentos para disfrutar momentos de ocio, viajar o comer huevos de pascuas, pero semana santa puede ser también símbolo de reflexión, de unidad familiar y tiempo de analizar las dificultades que atraviesa nuestra sociedad, aunque indudablemente es el momento ideal para compartir y revivir en familia los valores cristianos que nos inculcaron nuestros antepasados, por el amor al único Dios que es nuestro señor Jesucristo. Y aunque estamos convencidos que para enfrentar los desafíos de la sociedad actual y los problemas que se presentan día a día, lo mejor y lo fundamental es la conformación de una familia fuerte, que aprecie los valores cristianos y el amor al prójimo, que fomente la disciplina, la pasión por el estudio, el trabajo, la cooperación y amor entre sus integrantes, ya que sabemos claramente que nadie puede dar lo que no tiene hacia afuera y eso se logra sólo en el seno de una familia fuerte. Nos cuesta rechazar y defendernos de todo aquello que destruye los valores familiares, por eso es muy importante que todos en esta semana santa reflexionemos sobre lo que sucede en nuestra sociedad y en el seno familiar, ya que ahí está la clave de la solución de muchos problemas. Es necesario restablecer el diálogo entre los integrantes de la familia, con presencia de los padres, y establecer un diálogo sincero sobre y hacia donde se encamina nuestra familia y los pasos que debemos dar para seguir en el camino correcto, hemos visto muchas familias de origen humilde que supieron contener a sus integrantes y alcanzar el sendero del bienestar y el progreso en lugar de convertirse en una carga social. Existen ejemplos importantes de familias que lograron organizarse e insertarse en la sociedad, en la producción y el desarrollo a través del estudio y la preparación sobre la base de una formación familiar fuerte, por eso descubramos la semana santa como si fuera la primera vez. En estos días podemos divertirnos, realizar un viaje o hacer reuniones familiares para disfrutar el tiempo de ocio, el tiempo libre, compartir el amor que nos une o conversar sobre emprendimientos o nuevos proyectos individuales o colectivos, pero debemos tener en claro que no existen fórmulas mágicas ni secretas y es en el seno familiar donde debemos investigar y profundizar porque ahí encontraremos las respuestas y las acciones que permitan solucionar los problemas que nos aquejan como sociedad y como Nación. Por otro lado en lo que se refiere a nuestro rol como representantes del pueblo, debemos recordar nuestra responsabilidad y como un vecino mas debemos comprender en que podemos ayudar, en que podemos contribuir para solucionar los problemas de nuestra comunidad que en definitiva es la gran familia que nos cobija a todos para que se encamine hacia un futuro mejor. Señores concejales nos toca como representantes del pueblo velar por la conquista de estos valores y hacer el máximo esfuerzo para recuperar a las familias que sufren necesidades y carencias. Debemos exhortar a todos los ciudadanos y ciudadanas a evitar accidentes y confrontaciones innecesarias, a unimos para trabajar por los que sufren y por el futuro de nuestras familias, estar siempre alertas para saber qué necesita nuestro prójimo, simplemente ponernos en el lugar de los demás y pensar en los demás y recordar que la semana santa es el gran acontecimiento cristiano de la muerte y resurrección de Jesús y que es símbolo de fe y esperanza para los hombres y mujeres que sufren cada día el tormento de la incertidumbre y la miseria humana, así como a todos aquellos ciudadanos que se encuentran enfermos y desahuciados esperando por una vida mejor. Por eso no hay que perder de vista lo esencial en estos días y tener muy presente que es tiempo de vivir en familia y conmemorar el verdadero significado de la semana santa. Nada más. Muchas gracias.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a las notas de ausencia.-----

SECRETARIA: De mi mayor consideración. Me dirijo a Usted a los efectos de comunicarle que me encontraré ausente en la segunda sesión ordinaria a llevarse a cabo el 16 de Abril de 2014. Motiva la presente razones particulares. Es por ello que solicito a Usted convoque a mi concejal suplente. Sin otro particular, saludo atentamente. Marcos Saldaña. Señor Presidente Rubén Hollmann. De mi mayor consideración: me dirijo a Usted a efectos de comunicarle que me encontraré ausente en la segunda sesión ordinaria a llevarse a cabo el 16 de Abril 2014. Motiva la presente razones particulares. Es por ello que solicito a Usted convoque a mi concejal suplente. Sin otro particular, saludo atentamente. Gustavo Gabriel Romero. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al orden del día. Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Es para obviar la lectura porque todos los concejales tenemos el orden del día en las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1º punto del orden del día. Lectura y aprobación de actas. 11º sesión ordinaria del día 04 de Septiembre de 2013, 12º sesión ordinaria día 18 de Septiembre de 2013. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2º punto del orden del día. Proyectos ingresados. Expediente 4084 – 510HCD/14. Iniciado: Frente Justicialista para la Victoria, anteproyecto de Ordenanza. VISTO: El marco normativo del Artículo 28º de la Constitución de la Provincia de Bs.As. (Artículo 41 de la C.N.), la Ley Nacional 25.019, la Ley Provincial 11.723, (sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente, Decreto Ley 8912/77 (ordenamiento Territorial y Uso del Suelo), las Ordenanzas Municipales N° (de Patagones sobre urbanización, edificación – y regulación del Medio ambiente), Ley 11769 (regulación de la distribución, comercialización de la Energía Eléctrica) los Artículos 24º, 27º inc. 8, 28º inciso 7, 77º inciso a) (de alcances y formas), 230º, 231º, 232ª, 233º y 234º (sobre Concesiones de Servicios Públicos) de la L.O.M. (Ley Orgánica de las Municipalidades); y la necesidad de la creación de fuentes alternativas de energía sustentable y renovable a través de los Rayos Solares, en un sistema de Marco Regulatorio denominado "ORDENANZA MUNICIPAL DE CAPTACION SOLAR PARA FINES DETERMINADOS, y; CONSIDERANDO: Que, en las mencionadas normas detalladas en el Visto prescriben sobre la materia y dicen: Artículo 28 de C.P.: "En materia ecológica, deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos, controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen el ecosistema; promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua y suelos; prohibir el ingreso en el territorio de residuos tóxicos o radiactivos; y garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y participación en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales".....Y EL RESGUARDO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, DE LA FLORA Y FAUNA.....TODA PERSONA FISICA O JURÍDICA CUYA ACCION U OMISION PUEDA DEGRADAR EL AMBIENTE, ESTÁ OBLIGADO A TOMAR LAS PRECAUCIONES, PARA EVITARLO".....Que, como antecedente debemos señalar a la Ley provincial N°11.723, regulando en el mismo sentido que la cláusula constitucional precedente, conjuntamente a disposiciones de otra naturaleza jurídica en el ámbito de la dicha jurisdicción. Que, es probable la financiación del proyecto, y sería a través de la intervención de la Secretaría de Energía en la aprobación, la obtención de los fondos a través del Ministerio de Infraestructura de la Nación, y de otras alternativas como los provenientes del fondo sojero, lo prescripto por la Ley 25.019, en cuanto generación de incentivos a los proveedores locales de FNRE (Fuentes nuevas y renovables de energía), conjuntamente a la de reducción de impuestos, a nivel nacional. Que, respecto a la ubicación del predio adecuado para el emprendimiento en cuestión, el departamento Ejecutivo Municipal deberá promover con su estructura técnico profesional, y de acuerdo a las leyes y ordenanzas vigentes que regulan al ordenamiento territorial y medio ambiente, las iniciativas legislativas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



referidas a las actualizaciones y modificaciones necesarias, para una adecuada instrumentación legal, en cuanto a la compatibilización con los aquellas necesarias para la creación, desarrollo y puesta en marcha de la producción de energía alternativa renovable, en el Partido de Patagones. Que, en relación al marco regulatorio general en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la generación, transporte, distribución de energía eléctrica – Ley 11.679 y sus modificatorias rige actualmente a toda la actividad en el ámbito de su jurisdicción (artículo 2º). Que, asimismo en el artículo 3º, en los correspondientes incisos prescribe textualmente, inciso a) Promover actividades económicamente viables en la producción, abastecimiento de energía eléctrica a corto, mediano y largo plazo....inciso j) Asegurar adecuadamente la protección del medio ambiente (Ley 11.723 y artículo 16º de la ley 11.769). Contemplando en el artículo 8º, actividades de cogenerador con destino al consumo propio y /o venta a otros agentes que se lo demanden. Que, su artículo 20º determina en su inciso 2) "Las municipalidades titulares de los servicios por derecho propio o delegación convencional, mediante la constitución de un organismo descentralizado o autárquico o con participación en sociedades mixtas con capital Estatal Mayoritario.....", le permite claramente gestionar su propia energía para el uso que le destine para su propio interés, y la del público en general a través de su venta y transporte a alguno de sus concesionario de su propia jurisdicción. Que, no habría tampoco ningún impedimento a lo descrito en el párrafo anterior, puesto que el artículo 30º....prescribe...."Los concesionarios públicos de distribución provinciales o municipales deberán, dentro del área que les fuera concedida, satisfacer toda demanda de provisión de servicios de electricidad durante el término de la concesión que se le otorgue....El abastecimiento es insuficiente de energía (por parte de los transportistas) es una eximente de responsabilidad. En estos casos la Municipalidad podría como cogenerador abastecer su propia demanda al concesionario, y constituiría uno de los justificativos del sistema a crear. Que, con el presente razonamiento respecto al emprendimiento en cuestión no habría mayores dificultades para el progreso, creación y puesta en marcha de la propuesta en cuestión, dando una herramienta al Departamento Ejecutivo Municipal, un instrumento normativo general de corto, mediano y largo plazo, para la puesta en marcha y experimental de un proyecto alternativo de generación de Energía Alternativa y Complementaria, y el medio necesario para su realización. **POR ELLO EL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA PARA SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: DE CAPTACION DE ENERGÍA SOLAR PARA FINES DETERMINADOS. ARTÍCULO 1º: Créase en las área complementaria determinada por las Ordenanzas Nº.....Circunscripción.... – Sección – Parcela.... del Partido de Patagones, los parques de generación de Energía Eléctrica Fotovoltaica Solar. ARTÍCULO 2º: La Energía generada como alternativa, sustentable, renovable y de acuerdo a los parámetros establecidos en su correspondiente marco regulatorio provincial, será exclusivamente con destino al consumo de electricidad de la zona urbana de "Los Pocitos" y Balneario "Villa 7 de Marzo. ARTÍCULO 3º: Mediante un Convenio específico la Energía producida será vendida al Concesionario – Cooperativa de Consumo Eléctrico..... (San Blas), para el abastecimiento del alumbrado público, y la energía suficiente para calefacción y agua caliente de las viviendas del lugar geográfico establecido, y con arreglo a lo que en él se determine. ARTÍCULO 4º: Las fuentes de financiación del Proyecto, será a través de los organismos Nacionales como la Secretaria de Energía dependiente del Ministerio de Infraestructura y el Fondo Sojero, y de acuerdo a lo presupuestado anualmente por el Departamento Ejecutivo Municipal, en fondos divididos en distintos ejercicios presupuestarios, para las etapas que correspondan y con destino a tal fin. ARTÍCULO 5º: El departamento Ejecutivo deberá tramitar, las licencias, aprobaciones y autorizaciones dispuestas en la Ley Nº11.769 ante el OCEBA, para la construcción y puesta en marcha del proyecto de generación de electricidad alternativa, y renovable de captación Solar. ARTÍCULO 6º: El departamento Ejecutivo deberá realizar los convenios necesarios ad-referendum del Honorable concejo, con respecto a las transferencias, venta y compensaciones necesarias, motivo de la presente ordenanza, con la Cooperativa de**

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Consumo eléctrico(San Blas) y EDES S.A., actuales concesionarios (uno Municipal y el otro Provincial) de la zona donde se establece el parque de generación de energía eléctrica fotovoltaica solar. ARTÍCULO 7º: La presente norma tendrá como principio y fin la limitada en su alcance por razones experimentales, pero no impide uno de mayor alcance, con motivo a otras necesidades que puedan plantearse en el presente y futuro con respecto a la demanda de energía limpia y nuevos desafíos al interés público que puedan plantearse a nivel Municipal. ARTÍCULO 8º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente. Bueno, como no lo aclaró la secretaria ahí en el proyecto, yo lo determiné como anteproyecto de ordenanza que lógicamente tiene que ver con el próximo que se va a tratar que es la resolución declarándolo de interés municipal este tipo de fuentes de energía para el Partido de Patagones. Voy a solicitar en primer término que se altere el orden del día en ese sentido porque me gustaría dar primero tratamiento sobre tablas si es posible, si es factible que los concejales lo puedan determinar para que ese expediente se anexe a la resolución que vamos a tratar a continuación, así que si están de acuerdo me gustaría solicitar al presidente que lo ponga a consideración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el alteramiento del orden del día. -----

BIGARDT: Y el tratamiento de la resolución que es el 2.2.-----

PRESIDENTE: Bueno y el tratamiento de la resolución....-----

BIGARDT: En forma conjunta con el que está leído por Secretaría.-----

PRESIDENTE: Bueno, ponemos a consideración la alteración del orden del día. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el... a ver explíqueme de vuelta señor concejal.-

BIGARDT: Que se lea el proyecto de resolución para dar tratamiento a ambos proyectos.-----

PRESIDENTE: Bueno, gracias. Ponemos entonces a consideración el proyecto de resolución para darle tratamiento sobre tablas. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal José Zara.-----

ZARA: A ver. Yo quisiera preguntarle al autor del proyecto, el punto 2.2 donde pide la declaración de interés municipal para que sea tratamiento sobre tablas y el otro es un anteproyecto. Si, por lógica al ser un anteproyecto quiero creer que lo va a mandar a comisión, no necesita tratamiento sobre tablas porque para eso después lo trataríamos en comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: No, yo lo que estoy pidiendo concretamente es que ese anteproyecto sea anexado a ese expediente que vamos a tratar sobre tablas. Lo que pasa que hay una confusión. Yo cuando lo presenté lo presenté como anteproyecto y para ser tratado con la declaración de interés municipal, por eso quería que se anexara. Si hubo un error administrativo evidentemente no lo puedo subsanar ahora. Pero si me lo permiten los concejales, estoy tratando de aclarar de antemano que ese anteproyecto, quede anexado al proyecto de resolución y en conjunto vaya al Departamento Ejecutivo porque hay, entre ellos, puntos suspensivos que yo no lo puedo determinar, por ejemplo la determinación de las áreas complementarias, hay distintos puntos suspensivos sobre los lugares específicos donde se van a determinar los parques de generación de energía fotovoltaica y en consecuencia va a intervenir la parte técnica del Departamento Ejecutivo, cosa que yo puedo armar un marco normativo pero puede ser perfectamente por parte del Departamento Ejecutivo modificarlo en lo sustancial.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. En primer lugar saludar a todos, al señor presidente, a los concejales y secretaria, nosotros nunca llegamos tarde sino demorados. Con respecto al tema, mi sugerencia es que estamos en la alteración del orden del día, que se dé lectura, que se pida el tratamiento sobre tablas, aprobado o no, si es aprobado el autor del proyecto tendrá que solicitar que se adjunte el expediente al anterior y creo que correspondería antes ir a comisión para que la comisión lo derive a los entes que correspondan dentro del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Municipio o afuera del Municipio, me parece que no es conveniente que pase directo al Ejecutivo, tiene que pasar por la comisión. Es una sugerencia que hago, me parece que ese es el camino. Si me equivoco disculpen.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Bueno, este es un tema muy importante. Creo que tenemos que dedicarle tiempo y en eso coincido con lo dicho por el concejal Marino, dedicarle tiempo para conocer el anteproyecto, porque no es un tema menos. Es muy importante, estamos hablando de una obra que en el futuro tiene muchísimas aristas para tratar, no solo desde el punto de vista ambiental sino desde el punto de vista técnico. En mi caso me gustaría conocerlo al tema, conversarlo en comisión, este no es el momento para perder tiempo con respecto a este tema pero si estoy de acuerdo en declararlo de interés municipal, acompaño la idea de declararlo de interés municipal, pero sí es interesante si tenemos el compromiso del autor del proyecto de presentar el proyecto definitivo en comisión o en algún momento para que podamos trabajar sobre él, voy a acompañar la idea de declararlo de interés municipal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor presidente. Bueno, evidentemente parece que las 24 horas que se presentan los proyectos no dan tiempo suficiente como para los análisis y las subjetividades que generalmente se generan en estas cuestiones. Pero me voy a permitir fundamentar antes del pase a comisión, los dos proyectos, mejor dicho del proyecto y del anteproyecto, como fue leído por secretaría. Esto es un trabajo que he realizado durante un tiempo y me ha costado lógicamente investigar sobre la cuestión. Es una energía que no es muy usada acá, en la Argentina específicamente. Hay algunas experiencias en la provincia de Santa Fé, en etapas experimentales, hay algunas zonas rurales donde se han hecho algún tipo de emprendimiento en forma particular, porque están muy alejadas de los servicios y podría citar, hace muy poco vi un periódico donde el responsable, el señor ingeniero Viñales creo que era..bueno en este momento no recuerdo cuál era el organismo provincial, el SPAR, lo puso como ejemplo, en la provincia de Buenos Aires a una escuelita rural. Es una energía que en Europa está avanzando y ya hay una legislación comparada que es muy engorrosa para poderla trasponer o trasladar a nuestro ordenamiento jurídico y específicamente desde el ordenamiento, que están las constituciones locales, la Constitución Nacional, y en este caso la Municipalidad de Patagones, con su Ley Orgánica Municipal. En España como dije se ha desarrollado, hay hasta edificios públicos, están hechos con este tipo de energía, donde se aprovecha la energía solar para transformarla en energía eléctrica, para el abastecimiento o para las necesidades de esos edificios. En el sur de España hay ya una producción hortícola muy avanzada con este tipo de emprendimientos y son alternativas sustentables y renovables y que, si bien en nuestro país está en una etapa experimental, podemos decir que en Latinoamérica, en México está muy desarrollada, le sigue Brasil y como dije anteriormente en la parte de la provincia de Santa Fe, hay algunas experiencias bastante importantes. En la provincia de Buenos Aires desconozco, solamente lo que dije anteriormente del SPAR, el señor Viñales, Ingeniero Viñales que ha estado promocionando este tipo de energía. Lo sé que la Secretaría de Energía de la Nación, tiene fondos para este tipo de emprendimientos y en el caso de que yo marco como etapa experimental puede ser llevada a cualquier lugar. A ver, se me ocurre, hay un proyecto hoy para tratar, Cardenal Cagliero donde dice el concejal autor del proyecto, la necesidad de disponer del gas, porque no tenemos este tipo de energía, donde yo la estoy focalizando no significa que no pueda haber otros proyectos sustentables en otros lugares del Partido de Patagones porque específicamente está destinado a la calefacción y al agua caliente, lógicamente son dispositivos que se ponen dentro de las viviendas y como, tanto Los Pocitos como la villa turística son asentamientos que son, están recientemente consolidados y tienen que ver con la actividad turística y productiva, me parecía razonable comenzar sobre ese tipo, pero lógicamente yo puedo hablar del marco normativo que cito y ampliamente nos puede dar lugar a ese tipo de emprendimientos. No tengo los cuerpos técnicos, el Concejo Deliberante

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



no tiene los cuerpos técnicos para determinarlos y sé que el Ejecutivo tiene gente no solamente especializada sino que está en otras etapas de experimentación, como la energía eólica, la energía eólica también es una alternativa, pero en definitiva creo que es mucho más costosa que la que yo estoy proponiendo y en lugares tan específicamente determinados. Así que como autor de los proyectos, anteproyecto y proyecto, voy a solicitar que pasen a comisión de seguridad y medio ambiente o algo así, para que sea tratado, los concejales puedan interiorizarse, si quieren les puedo citar algunas otras cuestiones, que a lo mejor no la tienen presentes, busquen el marco normativo que cito ahí, y van a ver que no hay ningún tipo de impedimento desde el punto de vista normativo para tal proyecto, como está presentado. Nada más, señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. De alguna manera escuchaba atentamente los fundamentos del autor del proyecto, es de suma importancia para la región. Lo que quiero dejar en claro es que nosotros no estamos en contra, nosotros vamos a acompañar el proyecto e incluso he dicho que se puede aprobar el proyecto de resolución declarándolo de interés municipal, lo que debe encaminarse a través de la comisión para lograr lo que el concejal autor del proyecto desea, que es que los cuerpos técnicos arrojen la información, para enriquecer el proyecto, nada más, no hay ningún otro impedimento de parte de nuestro bloque de poner obstáculos al proyecto, no, me parecía que es la forma orgánica de poder salvar la situación que se había planteado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Bueno, ha sido claro el concepto del concejal Marino, repito lo mismo, es decir, nuestro bloque no está en contra del proyecto, todo lo contrario, nos parece demasiado importante. Si, lo vuelvo a repetir, estamos interesados en que se declare de interés municipal y además de eso pido como moción, que cuando lo tratemos en comisión que tengamos la presencia de los técnicos, para poder conversar sobre todos los detalles de cómo está conformado el proyecto y tal vez entre todos surja alguna otra duda. Pero por supuesto, vuelvo a repetir, estamos a favor del proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente. Yo simplemente para dejar mi opinión, obviamente voy a respetar lo que dice mi compañero de bancada. Para mí es un pase a comisión en este punto innecesario. Yo creo que estamos terminando de debatir algo que yo considero un error de tipo administrativo, no importa, puede ser de nosotros mismos como bloque, porque creo que tal vez el anteproyecto está siendo confundido con un proyecto, que en realidad no lo es todavía, como bien lo ha explicado el concejal, es un aporte que hace el concejal Bigardt a una idea base que es la declaración de importancia municipal, que no es la declaración de importancia municipal del proyecto, es la declaración de importancia municipal de las fuentes de generación alternativa de energía, no hay que confundir ese aspecto. Como también me parece que, convoquemos a los técnicos para semejante proyecto vengan a la comisión a explicarnos qué cosa? Esto merece un estudio, profundizar sobre las cuestiones, no nos van a decir en una o dos horas, qué nos van a poder explicar? Pero bueno, yo también creo que el debate está agotado pero no quería dejar pasar la ocasión, que voy a respetar lo que ha dicho el concejal Bigardt, sin hacer mi aporte.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. Luego del debate que se hizo en el cuarto intermedio y luego cuando comenzó la sesión estamos todos opinando sobre los dos proyectos pero no se han pedido las tablas para hablar. Cuando terminó de hablar, de presentar el 2.1, el primer proyecto se alteró el orden del día y votamos la alteración del orden del día, para qué, para que luego se pidan las tablas y podíamos hablar del siguiente que era el proyecto de resolución. A ver, yo pienso que nosotros podemos salir de esto y realmente haber podido tratar el 2.2, tratarlo sobre tablas y poder aprobarlo o no, eso quedó ahora, según el autor del proyecto va a mandar a los dos expedientes a la comisión, así que a mí me parece que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



deberíamos ser claros a ver qué proyecto estamos tratando en este momento si el 2.1 o el 2.2. nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: El 2.2 estamos tratando concejal con la alteración del orden del día. Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Está bien señor presidente. Si yo no mal recuerdo el concejal Bigardt pidió la alteración del orden del día para tratar el 2.2. Cuando se le dio la palabra no pidió el tratamiento sobre tablas. Tiene que solicitar el tratamiento sobre tablas para hablar sobre eso.-----

PRESIDENTE: Pidió el pase a comisión concejal.-----

ZARA: Perdón. De los dos?-----

PRESIDENTE: Si. Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. No, no, es que el 2.2, se alteró el orden del día para tratar el 2.2 pero el proyecto no se leyó y no se pidieron las tablas. Lo que si voy a mocionar es que se haga un cuarto intermedio y se escuche las grabaciones, porque sino es un lío.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. Se pone a consideración. Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 511HCD/14. Proyecto de Resolución. VISTO: Los artículos, 24º y 77º inciso c) de la L.O.M., y el interés público y privado de crear fuentes alternativas y sustentables de energía eléctrica en el Partido de Patagones, y:

CONSIDERANDO: Que, una de ellas es a través de su generación por medio de la captación de los rayos solares (energía eléctrica fotovoltaica) y su respectiva transformación. Que, unos de los sitios estratégicos turísticos - productivos sustentables, de incipiente establecimiento, como Los Pocitos y el Balneario Villa "7 de Marzo", se ubican en lugares donde los servicios básicos (energía eléctrica, gas y agua), resultan de dificultosa solución a la demanda solicitada, tanto desde lo privado como en lo público, para la radicación poblacional, de emprendimiento productivos y de servicios relacionados con las actividades sociales de dichos lugares. Que, como las áreas son de jurisdicción municipal, y concesionada a distribuidoras del servicio eléctrico, resulta necesario establecer un marco jurídico regulatorio adecuado con normas de alcance y forma para su creación, financiamiento y determinación, con el objetivo planteado. Que, a prima facie el ejecutivo municipal y su estructura técnico profesional, se encuentra abocada a la generación de fuentes alternativas de energía eléctrica como la eólica y, en consecuencia, sería ésta, otra de ellas a incorporar en el plan del proyecto del departamento ejecutivo municipal. Que, la prefactibilidad de lo antes expuesto, debería correr vista y certeza dentro de los parámetros estructurales y funcionales, de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal para su posterior concreción y puesta marcha de la cuestión precedentemente descripta. **POR ELLO EL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE; RESOLUCIÓN: ARTÍCULO 1º:** Declárase de interés municipal, la creación de fuentes alternativas de energía eléctrica fotovoltaica, en el Partido de Patagones. **ARTÍCULO 2º:** El departamento ejecutivo determinará a través de su estructura técnico profesional la viabilidad en los sitios estratégicos turísticos sustentables como "Los Pocitos" y Balneario "7 de Marzo", teniendo como objeto y fin la radicación poblacional, los emprendimientos productivos y de servicios en dichos lugares. **ARTÍCULO 3º:** La prefactibilidad del proyecto en cuestión, deberá canalizarse y formalizarse en las jurisdicciones nacional, provincial y municipal. **ARTÍCULO 4º:** De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Sí señor presidente, para que se pase a la comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración que pasen a la comisión los proyectos, de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



BIGARDT: Sí señor presidente. Interpreté que estábamos tratando únicamente este pero ambos proyectos, el anteproyecto perdón, el 2.1 y el 2.2 que pasen a comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente .-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración que ambos proyectos pasen a comisión de Medio Ambiente. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.3 del orden del día. Expediente 4084 – 512HCD/14. Bloque Frente Renovador. Proyecto de resolución. VISTO: La Ordenanza N° 1745, y; CONSIDERANDO: Que, dicha Ordenanza fue aprobada por unanimidad en la 18° Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre de 2013, y mediante la misma se designó a los pasajes del Barrio Empleados de Comercio de Carmen de Patagones, con los nombres Filipini, José al Pasaje 1; Rucci, Ignacio José al Pasaje 2, Duarte Eva, al Pasaje 3 y Crisol Ezequiel al Pasaje 4. Que, al día de la fecha los pasajes mencionados carecen del cartel que los identifica con su correspondiente nombre. Que, teniendo en cuenta la proximidad del día 1° de Mayo, fecha en que se conmemora el día del trabajador, se vería con agrado que desde el Departamento Ejecutivo Municipal, se proceda a la colocación de los carteles con los nombres de los pasajes. Que, el Centro de Empleados de Comercio de Patagones, podría contar con la asistencia del compañero Ezequiel, Crisol al acto programado para el día 1° de Mayo, razón por la cual nos apremia contar con los carteles correspondientes puestos, ya que sería una forma de homenajearlo. Que, así mismo, actualmente se observa que las arterias del Barrio "Empleados de Comercio" de Patagones, se encuentran con prominentes baches que hacen que las mismas se tornen intransitables . Que, por lo antes expuesto, consideramos que el Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, debería proceder a la colocación de los carteles con los nombres para cada pasaje, antes del 1° de Mayo, y la refacción de sus calles. **POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE RENOVADOR DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, proceda a colocar antes del 1° de Mayo del corriente, los carteles a los pasajes del Barrio "Empleados de Comercio", de Patagones con los nombres: FILIPINI, JOSÉ, al Pasaje 1; RUCCI, IGNACIO JOSÉ al Pasaje 2; DUARTE EVA, al Pasaje 3; CRISOL EZEQUIEL al Pasaje 4 y a la refacción de cada una de las arterias del barrio mencionado. ARTICULO 2°: De Forma.**-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Bueno, los considerandos de alguna manera reflejan el pensamiento de nuestro gremio con respecto a este tema, especialmente buscando la posibilidad que el 1° de Mayo forme parte de los actos, la inauguración de estos pasajes no? Que llevan el nombre de distintos dirigentes obreros que representan a los trabajadores, o representaron a los trabajadores. La idea es poder lograr la aprobación hoy mismo. Sabemos que el tiempo es corto, pero bueno ya, como autoridad del gremio me entrevisté con el Secretario de Obras Públicas planteando esta situación. No sé la actitud que va a tomar pero, creo que lo que abunda no daña, así que voy a esperar que esto cuanto antes pase, si es que lo aprueban los señores concejales, al Poder Ejecutivo para ver si podemos contar con estos carteles que identifican a los pasajes del Barrio Empleados de Comercio. Solicito su aprobación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.4. Expediente 4084 – 513HCD/14. Bloque Frente Renovador. Proyecto de resolución. VISTO: Las necesidades planteadas, ante el Bloque Frente Renovador, por la Comisión de Fomento del Barrio Obrero de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, dichas necesidades obedecen a conceptos de seguridad, salubridad y mejoras del barrio en cuestión. Que, las mismas son: extracción de olmos antiguos y árboles secos sobre calle Oyuela al 50, cuyas raíces generan las roturas y levantamiento de veredas y la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



destrucción de muros y paredes; realización del cordón cuneta sobre cuadra y media de calle Oyuela y dos cuadras de la calle Andrés Paz; cordón cuneta sobre Plazoleta Dr. Tessari y Plazoleta s/nombre sobre Andrés Paz, Boulevard Moreno, Sarmiento y Juan de La Piedra; forestación e iluminación de las plazas anteriormente mencionadas y de la Plaza 1º de Mayo, y la instalación de un baño químico en la Plaza 1º de Mayo. Que, estas necesidades han sido planteadas ante la Municipalidad de Patagones en reiteradas ocasiones por la Comisión de Fomento del Barrio Obrero, sin haber tenido respuestas positivas al respecto. Que, si bien todas las necesidades descriptas son importantes para el barrio, se resalta y solicita con urgencia la iluminación de las Plazas mencionadas, por cuestiones de seguridad, dado que ofician de parada de colectivos y son un paso obligado de los que residen en las cercanías a la misma. Que, por lo antes expuesto, solicitamos que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a coordinar los recursos económicos y humanos necesarios, a los fines antes mencionados. **POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTICULO 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes mejoras en el Barrio Obrero de la ciudad de Patagones: a) Extracción de olmos antiguos y árboles secos sobre calle Oyuela N° 50. b) Construcción del cordón cuneta sobre cuadra y media de calle Oyuela y dos cuadras de sobre calle Andrés Paz; cordón cuneta sobre Plazoleta Dr. Tessari y Plazoleta s/nombre sobre Andrés Paz, Boulevard Moreno, Sarmiento y Juan de La Piedra. c) Forestación de las plazas "Dr. Tessari"; "1º de Mayo" y Plazoleta s/nombre sobre Andrés Paz, Boulevard Moreno, Sarmiento y Juan de La Piedra. d) Iluminación de las plazas "Dr. Tessari"; "1º de Mayo" y Plazoleta s/nombre sobre Andrés Paz, Boulevard Moreno, Sarmiento y Juan de La Piedra. e) Instalación de un baño químico en la Plaza 1º de Mayo. **ARTICULO 2º:** Remítase copia de la presente norma, a la Comisión de Fomento Barrio Obrero. **ARTICULO 3º:** De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. El tema surge en dos reuniones que tuve la oportunidad de mantener con la comisión de fomento del Barrio Obrero, un barrio que realmente es distinto a todos. Un barrio que tiene su historia y en especial para los que somos peronistas, porque fue el primer barrio construido por el gobierno del general Perón, la verdad que tendría que ser patrimonio histórico del Partido de Patagones. Con esta resolución de alguna manera expresamos un deseo de que estas cuestiones planteadas por los vecinos, de alguna manera por los entes que correspondan se puedan ir solucionando. Tengo conocimiento que el señor presidente ha estado con distintas áreas, incluso en el día de ayer andaba detrás de la extracción de los árboles, detrás de un baño en especial para el personal que corta el césped en la plaza 1º de Mayo, y por ahí también ir pensando en las otras plazas, en los trabajadores municipales que tienen esa responsabilidad no tienen baños, a cercanías de estos espacios públicos, así que se encuentran en problemas. Habría que buscar la manera que este pedido que pedimos para nuestra plaza 1º de Mayo, que también podría pensarse en alguna salida para las otras plazas. Conversando con algunos de ellos plantearon esta situación. Yo no voy a repetir todos los rubros que la comisión solicita, algunas son cosas que tienen su costo, pero otras no tanto, creo que con poquito se soluciona el problema, pero si le daría la solución a los vecinos del barrio obrero. Así que voy a pedir que se nos acompañe, solamente lo que buscamos es que de alguna manera se pueda solucionar estos temas. Así que voy a solicitar la aprobación de este proyecto de resolución para que dentro de las posibilidades que se pueda, el Poder Ejecutivo pueda ir solucionando estos temas. Solicito su aprobación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



CEDRÉS: Gracias señor presidente. Bueno, quiero mencionar que existen varias resoluciones con respecto a este tema, una con fecha 18 de Julio del 2013, la número 4084 – 167HCD, la 4084 -187HCD también del 8 de Agosto de 2013, y otro proyecto donde también aportamos algunas ideas para generar este tipo de emprendimientos en los barrios. La del 18 de Julio por ejemplo, del 2013 dice solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de cartelera indicativa del nombre de la calle, numeración de la misma en las siguientes arterias: Piedra Buena, Sanchez de Rial, Belgrano, Arturo Illia entre Mascarello y Juan Murga, Barrio Empleados de Comercio. En la del 8 de Agosto de 2013 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de cartelera indicativa del nombre de la calle, numeración así como mano y contramano, en calle Oyuela entre Boulevard Moreno y Santa Fe del Barrio Obrero, etc, etc. Y después bueno, en otro proyecto aportamos la posibilidad que estos carteles, junto con la numeración que tiene que tener cada casa, se podría crear un programa comercial donde se venda el espacio de estos carteles, para que los comercios participen, las empresas y que hagan un aporte económico, para que de esa forma no sea una erogación elevada para el municipio, así que por supuesto nosotros vamos a acompañar este proyecto porque, como dije antes no solo hay resoluciones aprobadas sino que es muy importante hoy en día de la ciudad de Patagones, así como las ciudades del interior, les sucede lo mismo tienen un crecimiento poblacional y necesitan, se necesita en el caso de Patagones, en los barrios tener un tipo de orientación porque hay mucha gente que viene de Viedma, necesita moverse por los barrios y observamos la ausencia total de este tipo de indicaciones, así que como dije antes, por supuesto vamos a acompañar el proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Dentro del presupuesto municipal está contemplado este tipo de obras que está mencionando el concejal Marino. Hay una ronda que está haciendo el Intendente y todo su equipo en las distintas comisiones de fomento, se están reuniendo en lo posible tratan de hacer dos comisiones por semana, para anunciarles la obra que se va a ejecutar. Pero por ejemplo, el cordón cuneta termina en Mazzini y ya vienen ahí a hacer Oyuela. Yo, lo que propongo porque realmente lo está haciendo el Ejecutivo, y estas obras son obras, gran parte de lo que presenta Marino son obras que se van a ejecutar en el Barrio Obrero, un pase a comisión por sesenta días y evaluar realmente si las cosas se están haciendo. El Ejecutivo ya le digo, tiene presupuestado para cordón cuneta y la iluminación, por supuesto que la extracción de árboles hay que analizarla con su gente, por eso pido un plazo de sesenta días, que pase a comisión, observar si realmente comenzaron los trabajos y sino después trataremos nuevamente el proyecto. Es una moción señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente. A mí la única duda que me da con respecto al proyecto que presenta el concejal Marino es el tema de los baños en las plazas. Es verdad, es una necesidad con respecto a las personas que trabajan en las plazas, pero me preocupa el tema de la seguridad también, que pueda ser, cumplir también el funcionamiento de algún refugio para maleantes, o alguien con mala intención pueda utilizar ese lugar para otras cosas, me preocupa por ahí crear, tratando de resolver algo, crear un problema mayor. Y me parece bien lo que dice el concejal Garat respecto de tener un plazo de sesenta días para analizar este tema. A ver si poner un baño químico no nos trae más problemas. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Como autor del proyecto uno lo que busca siempre es que se solucionen los problemas, más allá si fue aprobado o pasa a comisión. Con respecto al Barrio Obrero, con respecto al baño químico, hablaba ayer con el presidente que tienen un lugar, donde está el tanque del agua que podría estar en un lugar interno para que no de una mala imagen no? Decirle que yo no tengo problema porque no tengo los votos para aprobarlo sobre tablas, así que va a ir a comisión sin ninguna duda. Decirle que esto es reciente, dos reuniones e incluso ayer estuvo el presidente en nuestro bloque y anduvo por otros bloques también, y anduvo por áreas, esto está...en cuestión de días, yo no creo que esto se haya

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hecho en este momento, que se pueda hacer a partir de mañana, bienvenido sea, lo que ocurre es que cuando aprobamos el presupuesto 2014 había una partida general para el mejoramiento de los espacios públicos, y los concejales no sabemos dónde va ese dinero, entonces lo que tenemos que hacer es prever que el Poder Ejecutivo tenga en cuenta este pedido, ojalá estén todos los espacios públicos dentro del presupuesto y eso nos daría tranquilidad que esto también va a tener solución. Yo lo que quería era adelantar que los vecinos manifestaban que estos pedidos, como dicen los considerandos, ya fueron realizados e incluso la semana pasada yo estuve con el Secretario de Obras Públicas y le hablé de estos temas y tomó nota. Así que bueno, la mayoría decide. A mí lo que me interesa como representante del pueblo, uno de los representantes del pueblo, con la compañía de la concejal Mari Ruppel, que esto se haga. No es de alto costo, es buscarle la solución a los problemas que tienen los vecinos del Barrio Obrero. Así que lo dejo en manos de la mayoría.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Garat de pasarlo a comisión por sesenta días. Aprobado por mayoría. El resto qué es, abstención? Concejal Zara?-----

ZARA: Negativa.-----

PRESIDENTE: Negativo. Concejal Marino?-----

MARINO: Negativo.-----

PRESIDENTE: Concejal Cedrés?-----

CEDRES: Bueno, mi voto digamos, por eso leí las resoluciones anteriores, porque de todas maneras lo podemos ir evaluando, no hace falta que el proyecto pase a comisión, lo podemos evaluar desde el punto de vista visual, si uno recorre los barrios inmediatamente puede llegar a ver las obras, así que por supuesto es negativo mi voto-----

PRESIDENTE: 9 votos por la afirmativa, con que el proyecto pase a comisión y 6 por la negativa. A qué comisión concejal Marino? A Obras Públicas. Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente. Un pequeño aporte nada más para la organización. No se ha votado una autorización para votación nominal. La recomendación es que se ponga a consideración por la afirmativa o por la negativa cualquiera de las mociones que presenta el concejal, no está definido ni aprobado una votación nominal si? Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias. Para rectificar antes que pase a comisión, en el artículo uno, inciso a, en la calle Oyuela al 500 porque hemos puesto al 50, para que quede aclarado desde la Secretaría del Concejo. -----

PRESIDENTE: Gracias por el aporte. -----

SECRETARIA: 2.5 del Orden del Día. Expediente 4084- 514HCD/14. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. VISTO: La ausencia de la red de gas natural en la Localidad de Cardenal Cagliero, y; CONSIDERANDO: Que, los habitantes de la Localidad de Cardenal Cagliero, deben recurrir a la compra de leña y/o garrafas para poder calefaccionarse y/o cocinar al no contar con la red de gas natural. Que, si bien el Municipio de Patagones los provee de garrafas sociales, están resultan insuficientes sobre todo durante el período invernal donde el consumo se duplica producto de los fríos que azotan a esta región. Que, resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos de dicha localidad, analice en un período de tiempo perentorio, la posibilidad de llevar la red de gas a la Localidad de Cardenal Cagliero. Que, el Partido de Patagones a través de la Ley 12.322 fue declarado Área Patagónica bonaerense y como tal uno de los beneficios obtenidos es tener en parte subsidiado el gas natural, por lo cual dotar de gas natural a los vecinos de la localidad de Cardenal Cagliero, implicaría reducir gastos no sólo para el vecino que debe recurrir a la compra de dos o más garrafas significándole un costo mayor, sino también al Estado Municipal al no tener que dotar de garrafas y/o leña, a aquel vecino que no la puede adquirir. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice en un tiempo perentorio, las gestiones correspondientes ante la Empresa CAMUZZI GAS DEL SUR, con el fin de llevar la red de gas natural a la Localidad de Cardenal Cagliero. ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente norma a la Delegación de la Localidad de Cardenal Cagliero. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal María Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor presidente. Si bien sabemos que es una obra que tiene su costo pero hay que tener en cuenta que es un pueblo donde viven más de cuarenta y ocho familias hace más de sesenta años, que sufren la carencia del gas entre otros insumos, entre otras cosas que para nosotros sería muy importante contar con el apoyo de los señores concejales en la aprobación del proyecto, para que a través del Ejecutivo se pueda iniciar las acciones tendientes a concretar dicha obra. Señor presidente espero lo ponga a consideración y su correspondiente aprobación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Creo que en la, si mal no recuerdo, en la caja de no sé qué comisión hay un expediente con respecto al gas de Cagliero, para que lo, hay un montón de firmas me parece de vecinos, donde solicitan el gas pero a través de los tubos de Bagsa aparentemente. Yo, este bloque va a acompañar este proyecto por supuesto, pero habría que mirar en la caja, porque en la caja yo creo haber visto eso, no, mal no recuerdo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José María Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente. Sí, yo también lo recuerdo. Incluso yo había propuesto la posibilidad de incluir un zeppelin en la localidad de Los Pocitos y Villa 7 de Marzo, porque son localidades que también tienen el mismo problema que Cardenal Cagliero. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente. Es verdad, el proyecto está, por medio de zeppelines como tiene Bahía San Blas, con gas licuado de propano, ese es un proyecto creo que es de nuestro bloque, en ese momento era del concejal Baptista, el ex concejal Baptista, que también preocupados los vecinos de Cagliero solicitaban una rápida respuesta para que tengan la posibilidad de contar con gas. Creo que es un proyecto del 2011 si no mal recuerdo, pero bueno, lógicamente vamos a acompañar este proyecto, nuestro bloque.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 515HCD/14. Iniciado Frente Renovador. Proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: La Plazoleta denominada "Padre Juan Bertolone", ubicada en las intersecciones de las calles Avenida Juan Domingo Perón, Juan de la Piedra, Dr. Baraja y Bynon, y; CONSIDERANDO: Que, la misma recibe dicho nombre mediante Ordenanza aprobada en Sesión en el Honorable Concejo Deliberante. Que, debemos tener en cuenta que cuando se impone un nombre a un espacio público, se lo hace no sólo con la intención de identificar dicho espacio, sino también con el propósito de homenajear y recordar a personas que cumplieron un rol significativo en nuestra sociedad. Que,

actualmente se puede observar que la Plazoleta mencionada carece del cartel que la identifica con su nombre. Que, por lo expuesto se vería con agrado que, el Poder Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, proceda a la colocación del cartel con el nombre que la identifica. **POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a colocar el cartel que identifica con el nombre "Padre Juan Bertolone", a la plazoleta situada entre las calles Avenida Juan Domingo Perón, Juan de la Piedra y Bynon. ARTICULO 2º: De Forma.-----**

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor presidente. Los considerandos son claros, este es un proyecto de mi autoría hace muchos años y le puedo asegurar que tenía el cartel. Qué pasó, no lo sé. Pero hace varios años que esta plazoleta no tiene el cartel que indica el nombre del padre Juan Bertolone así que es nuestro deseo como bloque por el área que corresponda colocar el mismo para que esté identificada la plazoleta como en su oportunidad así lo expresaba la ordenanza que aprobara este cuerpo. Espero la aprobación del mismo.-----
PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----
GARAT: gracias señor presidente. Sí es cierto, había un cartel de madera que decía padre Bertolone. La verdad es que no sé qué pasó, estaba en el medio de la plazoleta y se ve que ha desaparecido, no sé qué ha pasado. Vamos a aprobar el proyecto.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde.-----
RECALDE: Gracias señor presidente. Como dice el concejal Garat el cartel yo creo que fue sacado de ese lugar cuando comenzaron las refacciones, el resembrado del césped pero no fue hace muchos años, yo recuerdo el año pasado todavía estaba, hasta junio yo creo que más o menos lo vi pero fue cuando hicieron el resembrado de césped, hicieron unos arreglos ahí y yo creo que tiene que volver al lugar por eso vamos a apoyar a este proyecto y aprobarlo obviamente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----
BARI: Gracias señor presidente. Tengo una pequeña confusión pero tal vez escuché mal. Se trata de la plazoleta de la rotonda que está frente al hospital? Creo que en el proyecto habla de la calle Bynon y ahí es donde no entiendo demasiado porque tengo entendido que se trata de la calle Dr. Baraja pero puedo estar confundido o escuché mal.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----
GARAT: Es cierto. El proyecto habla de Bynon pero como me pasó a mí le pasó al resto de los concejales de ver el cartel ese tenemos relacionado esa rotonda y no prestamos atención a la calle, yo ahora recuerdo cuando dice el concejal Bari que dice la calle Bynon pero todos sabemos que es la rotonda del hospital .-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor presidente. Lo que apuntaba el concejal Bari, hay un error, nada que ver la calle Bynon, corresponde a Juan Domingo Perón y Juan de la Piedra, la rotonda frente al hospital y Dr. Baraja, o sea que habría que agregarle Dr. Baraja.-----
PRESIDENTE: Se hace la corrección concejal Marino. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: 2.7. Expediente 4084 – 516HCD/14. Iniciado Bloque Frente Renovador proyecto de minuta de comunicación. VISTO: La parada de Ómnibus ubicada sobre la calle ex Ruta Nacional Nº 3 , con intersección en Avenida Colón, y; CONSIDERANDO: Que, la misma fue demolida a causa de las obras llevadas a cabo por la puesta en valor del Puente Ferrocarrilero, y la construcción de la rotonda, para una mejor labor y maniobra de las maquinarias utilizadas. Que, al día de la fecha las obras fueron finalizadas, pero la parada se encuentra sin restaurar. Que, debido a ello, los vecinos que utilizan el servicio de ómnibus quedan expuestos, durante la espera del servicio, a las inclemencias climáticas como el viento, la lluvia, el sol con elevadas temperaturas, etc. Que, por lo expuesto, resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a la reconstrucción de la parada de Ómnibus, a fin de resguardar a los usuarios del servicio de colectivo. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE RENOVADOR DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTICULO 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal, proceda a través

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



del área que corresponda, a la reconstrucción de la parada de colectivos ubicada sobre calle Avenida de la Constitución, con intersección en Avenida Colón. ARTICULO 2º: De Forma.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal.--a del transporte puedan contar con la construcción de esta parada que afecta especialmente en el tiempo que se avecina en el invierno, como decía anteriormente el concejal Garat hay una partida para estos casos, así que es nuestra intención aprobar esta minuta de comunicación para que se la tenga en cuenta cuando se hace la distribución de ese dinero en la construcción del mencionado proyecto. Solicito la aprobación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Vamos a aprobar el proyecto. Es cierto que fue por el tema de la obra del puente. También es cierto que hay un compromiso con el Club de Leones porque el Club de Leones creo que usaba una publicidad estática en la garita pero vamos a aprobar el proyecto para que lo construyan inmediatamente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la minuta de comunicación. Aprobado por unanimidad.- -----

SECRETARIA: 2.8. Expediente 4084 – 517HCD/14. Bloque Frente Renovador. Proyecto de minuta de comunicación. VISTO: La Plazoleta Monticone Carlos Silvio, situada entre las

calles San Juan, Santa Fé, Don Bosco de la Localidad de Stroeder, y; CONSIDERANDO:

Que, dicha Plazoleta recibe el nombre de Monticone Carlos Silvio, mediante Ordenanza N° 568, aprobada por unanimidad en 16º Sesión Ordinaria de Prorroga del día 02 de Diciembre de 2009. Que, en la Ordenanza se establece un fuerte fundamento del porque se designa con el nombre de Monticone Carlos Silvio, vecino de la localidad de Stroeder, que realizó la forestación, cuidado y mantenimiento de dicha plazoleta, y que en definitiva no deja de ser un reconocimiento por su labor desinteresada en pos de mejorar la calidad de vida del pueblo. Que, actualmente se observa una ausencia en la plazoleta del cartel con el nombre que la

Identifica y una falta de mantenimiento de la misma. Que, a tal fin se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la colocación del

cartel que identifica a la plazoleta con el nombre de "Monticone Carlos Silvio" y a un reacondicionamiento de la misma. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES

FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN :

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a colocar el cartel que identifica con el nombre "Monticone Carlos Silvio", a la

plazoleta situada entre las calles San Juan, Santa Fe y Don Bosco de la Localidad de Stroeder y a un reacondicionamiento de la misma.- ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Este es similar, el proyecto, al que solicitábamos de la plazoleta Juan Bertolone con la salvedad que acá nunca estuvo el cartel y no porque no se lo

haya solicitado al señor delegado. Me acuerdo cuando me fui del Concejo Deliberante allá por el 2009 dejé pasar un tiempo y una de las cosas que les pedía, entre otras, es la

colocación de este cartel porque lleva el nombre de un hombre mayor, que trabajó mucho por esta plazoleta, por su mantenimiento y a veces los homenajes hay que hacerlos en vida a las

personas que se preocupan por nosotros, hasta ahora no está colocado el cartel así que si aprueban esta minuta de comunicación a lo mejor logramos que esto se haga realidad, más

teniendo en cuenta que hay una institución que ha comprado un lugar enfrente a la plazoleta, donde va a funcionar una sede social sindical, donde pensamos construir consultorios

odontológicos, externos, esto es reciente y la institución es la que yo presido centro de empleados de comercio, así que voy a estar los días que tengo que atender ahí, y voy a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



mirar si el cartel está colocado. Así que espero que me acompañen señores concejales, el proyecto es chiquito, de muy poco costo, sino debe primar la voluntad de solucionar el tema antes que el señor se acuerde de nuestros vecinos, por lo menos que lo pueda ver en vida el reconocimiento que le ha hecho el Concejo Deliberante. Solicito su aprobación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente. Después de escuchar al autor del proyecto sobre la colocación del cartel que fue por ordenanza en el 2009, es algo ya común ver que muchos de los proyectos que ya presentamos no se entiende por qué el lapso que lleva la instalación de los mismos o llevarlos adelante. Ya en el 2011 también habíamos pedido reductores de velocidad y hasta el día de hoy también están dando vuelta, espero que los proyectos de ordenanza cuando se aprueben o los proyectos de resolución, sean llevados a cabo en tiempo y forma y no esperar dos, tres o cuatro años para que se realicen porque son pedido de la gente, lo que traemos acá son los pedidos de los vecinos. Nada más señor presidente.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.9. Expediente 4084-518HCD/14. Bloque Frente Renovador. Proyecto de minuta de comunicación. VISTO: La necesidad planteada por vecinos de la localidad de Cardenal Cagliero respecto de la falta de gas natural, y; CONSIDERANDO: Que, vecinos de dicha localidad, nos han hecho llegar la preocupación de no contar con un sistema de almacenamiento y provisión de gas, que les permita contar con una asistencia de gas continua. Que, si bien desde el Municipio se los provee con una garrafa social por familia por semana, ello resulta insuficiente sobre todo durante el período invernal, donde el consumo de gas se duplica debido a los fríos que azotan a nuestra zona. Que, como consecuencia muchos de los vecinos se ven obligados a comprar por su cuenta garrafas y leña para calefaccionarse y muchas veces el costo excede de su presupuesto. Que, se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de duplicar el suministro de garrafas a los vecinos de la localidad de Cardenal Cagliero. **POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTICULO 1:** Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, analice en un tiempo perentorio, la factibilidad de duplicar el suministro de garrafas a los vecinos de la localidad de Cardenal Cagliero. **ARTICULO 2º:** Remítase copia de la presente norma, a la Delegación de la Localidad de Cardenal Cagliero. **ARTICULO 3º:** De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Se viene el invierno y el invierno es duro, especialmente en los lugares donde no hay suministro de gas, no lo digo porque me lo contaron sino que alguna vez me tocó vivir esta situación. En aquellos años que Villalonga, Stroeder, Pradere no tenían gas, hay que vivir en estos pueblos sin servicio, sabemos también que el Poder Ejecutivo está proveyendo de una garrafa pero esto no es suficiente, y cuando se termina hay que salir a comprar y está entre 44, 48 y 50 pesos la garrafa. Quizás haya alguno que lo pueda afrontar pero hay otros que no. Sería importante que en la delegación se pueda tener un stock de algunas garrafas cuando se presentan estos problemas. Por ahí pensamos que 44 pesos no es mucho pero para un pobre es mucha plata. Seguramente le va a dar prioridad primero a comer y después a calefaccionarse. Así que sabrán entender nuestro pedido, no es un invento nuestro sino la preocupación de vecinos de Cagliero. Siempre digo que para vivir en estos lugares tendrían que pagarle un sueldo a los vecinos porque hay que vivir en Cagliero, hacer patria de la manera que lo hacen, así que espero la aprobación de esta minuta de comunicación que solamente apunta a duplicar la entrega de gas por lo menos a los más humildes. Solicito su aprobación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CICCONE: Gracias señor presidente, con todo respeto al autor del proyecto le pediría que este se haga extensible al Barrio Esperanza de Villalonga ya que sufre la misma problemática y también pido que los señores concejales aprueben este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Estoy de acuerdo con el proyecto por supuesto lo vamos a acompañar pero hago una pregunta no solamente a los concejales sino al Poder Ejecutivo, hace muchos años que no se ve querosene en Patagones y la pregunta es esa qué ha sucedido con el querosene que antes se utilizaba permanentemente en las estufas, en diferentes elementos para calefaccionarse que era muy económico, nunca hemos tenido respuesta cada vez que lo hemos preguntado, en las estaciones de servicio ya no se vende más, no sabemos cuál es el motivo, si algún problema de abastecimiento, de logística o que se ha dejado de fabricar, sé de distintas ciudades del gran Buenos Aires que tienen estaciones de servicio que tienen permanentemente querosene. Sería interesante si el Ejecutivo por ahí averigua este tema, si el costo supongo yo debe ser mucho menor que el gas y tratar de hacer algún tipo de convenio con alguna estación de servicio acá en el distrito para que la gente puede acceder a esa materia prima energética a un menor costo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Con respecto a este proyecto de garrafas en cardenal Cagliero se le está dando a los vecinos la garrafa, tal vez la evaluación la va a hacer el Poder Ejecutivo si puede duplicar o no la entrega, al Barrio Esperanza se le está dando pero uno de los problemas, los cuellos de botella que tiene el Ejecutivo son los envases, ahí está la cuestión. Por ahí uno tiene la posibilidad de comprar la garrafa social porque creo que la de Cagliero, tengo entendido se compra la garrafa social, pero el problema es el envase, vos tenés que tener la cantidad de envases para tener en el depósito de la delegación, pero la evaluación si duplican la va a hacer el Poder Ejecutivo pero sé que uno de los problemas serios que tiene es el envase en cada localidad y vamos a aprobar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal García.-----

GARCÍA: Gracias señor presidente. Era para contestarle un poco al concejal Cedrés yo creo que el problema del querosene es porque es un combustible temporario que se utiliza mayormente en la época invernal entonces no es rentable para el propietario de la estación de servicio, por eso es que en muchos casos han decidido cambiar el producto, limpiar los tanques e incorporar otro producto porque tiene más salida y mayor rentabilidad. Quiero poner en su conocimiento que en la estación de servicio de Villalonga es la única del distrito que tiene la atención de querosene y en algunos casos donde el cliente tiene tanques con capacidad importante como 2000 o 3000 litros el camión llega hasta Cagliero, algunas zonas rurales que dependen de este producto y el precio en este momento es cerca del importe del ultradiesel, en el caso del común alrededor de \$ 9,50 el litro. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente. Este tema de las garrafas sociales en los barrios, en las localidades del interior, en varias oportunidades lo hemos planteado desde este bloque y siempre la misma respuesta. No tenemos envases. Es un problema de acción social que no tenemos envase, 2009, 2010, 2011, no han tenido la posibilidad de hacer una logística o hacer un convenio con las distribuidoras para que cada tanto, por ejemplo como se hizo en el Barrio Villa Rita, de que baje la distribuidora ciertos días con los envases a los precios de \$ 16? Entonces me parece que a veces falta un poco de decisión política de llevar adelante. Por otro lado quiero decirles que en José B. Casas hay algunas familias de bajos recursos y que son olvidados por el delegado, ni los van a visitar, por ahí sería importante que se tenga en cuenta aunque sea una garrafa porque a veces ni una garrafa le llevan a pesar de los pedidos. Vamos a acompañar este proyecto porque es verdad se viene el invierno y hay familias que sufren este problema y muchas veces no son tenidas en cuenta por las áreas que corresponden. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



HONCHARUK: Gracias señor presidente. Voy a discrepar con el concejal Zara, él dice que la respuesta siempre es no tenemos envase y yo recuerdo que el año pasado cuando hubo solicitud de estas garrafas se entregaron que ahora con este nuevo pedido de ampliar que se va a hacer puede ser que no tenemos envases, pero siempre que hubo necesidad se trató de resolver y con respecto a lo que está diciendo que hay pedidos que no se atienden no coincido, a la gente que está solicitando gas de alguna forma se le está entregando. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone.-----

CICCONNE: Gracias señor presidente. Sería bueno que vayan a hablar con los vecinos porque esto no es tan así, el año pasado a algunas familias no les llegó garrafa a otros solamente una, y sí es cierto que el camión de la garrafa estaba, pero fue una sola vez y venden solamente una garrafa por familia y me parece que no alcanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente, si el concejal Honcharuk no tiene problema y me acompaña vamos a recorrer y hablar con los vecinos para ver si realmente les llega como él dice o lo que estamos diciendo acá. Si él me permite lo pasaría a buscar en esta semana y recorreríamos algunos barrios y el interior, a ver si realmente las familias que yo digo que son precarias, están recibiendo la garrafa social. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Con respecto a Villalonga yo recuerdo que el que trae la garrafa social es la Cooperativa Obrera y tenían capacidad para 35 garrafas solamente, incluso se mandó de acá creo que el camión en una o dos oportunidades para que el vecino la pueda comprar en 16 pesos pero es serio el problema de la logística porque realmente es muy complicado porque no es que la garrafa abunda, que el comercio la tiene, nosotros yo me acuerdo que en ese caso que estaba Margarita Bisset como delegada hacía un esfuerzo inmenso por tener garrafa y tener la disponibilidad de garrafa que le entregara la Cooperativa Obrera que era la garrafa social para que la pudiera pagar el vecino pero a veces era imposible. Se hizo operativo que fuera el camión, yo la verdad que no recuerdo si fue el camión, creo que usted señor presidente estuvo mucho en ese tema pero no es menos cierto que el Barrio Esperanza nosotros leña se la hemos mandado muchísimo porque yo mismo me he ocupado de que los camiones municipales vayan a llevar leña al Barrio Esperanza porque no pudimos hacer la red de gas por un problema ajeno al Municipio, espero que en el corto plazo se pueda ejecutar esa obra. Y con respecto a la parte social el Municipio hace entrega de garrafas, la evaluación la hace acción social, por ahí uno no evalúa, no estoy capacitado para evaluar si está en condiciones de recibir la garrafa social o no está capacitado, pero sé que el municipio compra mensualmente garrafa social y cuando no alcanza, porque si hace mucho frío no alcanza, se hace un refuerzo de la garrafa y de la leña, si por ahí como dice el concejal Zara hay unos casos que los planteo que lo vamos a solucionar porque yo creo que no puede ser que la gente humilde no reciba lo que nosotros tenemos que dar. Nada más. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONNE: Si señor presidente. Es para preguntarle al autor del proyecto si podemos hacer la modificación de la moción que le pedí. Anexar al Barrio Esperanza no sé si el autor del proyecto.-----

PRESIDENTE: cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Creo que había una introducción de la concejal Ciccone, no sé si fue una expresión de deseo o es la incorporación compartir el proyecto, la señora concejal tendría que de alguna manera dejar claro lo que pretende para ver si nuestro bloque acepta o no la incorporación en el proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Cuarto intermedio.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Si, era para ver si podíamos incorporar la moción de hacerla extensiva esta resolución al Barrio Esperanza en el proyecto anterior.-----

PRESIDENTE: Bueno, si el dueño del proyecto está de acuerdo....Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Por supuesto que donde hay necesidad no podemos oponernos, si existe el problema en Villalonga o en Stroeder creo que puede ampliarse, incluso a todas las localidades del partido que tengan el problema, en el artículo agregar, no específicamente decir en qué lugar porque yo creo que seguramente debe haber vecinos en otro lugar, lo presentamos por Cagliero porque es el lugar donde nos presentaron la mayor inquietud, pero si en Villalonga existe por ahí me pongo a preguntar qué pasará en Pradere, qué pasará en Stroeder, si lo quieren hacer más amplio, si así lo desean los concejales yo estaría dispuesto mientras sea para favorecer a todos aquellos vecinos que tengan esta necesidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias concejal, además decirles que debemos buscar una manera de implementar, si es el envase vamos a tener que trabajar en eso y me comprometo para la próxima sesión en elaborar un proyecto para tratar de que el problema no sea el envase. Gracias .-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la moción de la concejal, es moción concreta concejal? Se pone a consideración con la ampliación, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 -519HCD/14. Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ordenanza. VISTO: La necesidad de asignar recurso para contribuir en el futuro Proyecto de Regadío en el Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, existen Resoluciones del HCD viendo con agrado iniciativas del Gobierno Nacional, Provincial, Entidades Rurales, Comisión Pro Riego, Productores, Empresarios y etc. en desarrollar proyectos sobre regadío en el Partido. Que, es necesario asignar recursos económicos para la contratación de profesionales para que realicen gestiones permanentes ante el Gobierno Nacional y Provincial, con el objetivo de contribuir a avanzar en el sistema de regadío del Sur de Carmen de Patagones. Que, debemos comenzar a buscar soluciones sobre el aprovechamiento del agua del Río Negro a través de la cuota que le pertenece a la Provincia de Buenos Aires, con vista a la solución estratégica al desarrollo agropecuario, mediante un esfuerzo conjunto que debe realizar el Estado y la sociedad. Que, desde el año 1902 se comenzó a desarrollar alternativas de riego con el primer proyecto del Ingeniero Figueroa, quien continuó sobre la base establecida por el Ingeniero Wauters. y en 1943, dándole continuidad a dichos estudios de prefactibilidad por el Ingeniero Zuleta, que no tuvieron la repercusión necesaria y, sobre todo apoyo, por el poder político para su concreción. Que, necesario generar alternativas de cambio al sector productivo agropecuario, pero también cultural, y muy profundo para nuestra zona en particular, donde el crecimiento económico general en el sur del Partido de Patagones, seguro vendrá de la mano del desarrollo sustentable a través de una zona de regadío. Que, debemos instalarlo en el Gobierno Nacional como unos de los proyectos de riego más importante de la Provincia de Buenos Aires, que le permitirá al Partido de Patagones salir de ese letargo permanente, por pertenecer por su ubicación geografía dentro de la provincia como zona semidesértica patagónica, y muy limitada a la explotación de sus recursos naturales. Que, hay proyectos desarrollados en nuestra región, como CORFO e IDEVI que durante las sequías por la que la atraviesa región, fueron los únicos lugares que tuvieron previsibilidad en su economía de desarrollo económico, y no sufren los efectos del clima. Que en el año 2006 se creó la comisión Pro Riego, para ser partícipe del desarrollo, utilizando el agua que nos corresponde por geografía, historia y haberla defendido permanentemente como lo fue históricamente, ante el invasor quien intento cambiar la Soberanía en la Patagonia Argentina. POR TODO ELLO, EL BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVA A

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Imputase el gasto en la Jurisdicción 1110103000 - programa 53.95 Proyecto de Prefactibilidad de Regadío Zona Sur de Patagones- Fuente Financiamiento 132. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Voy a pedir el pase a la comisión de hacienda y presupuesto, pero es un proyecto para sacarlo en la próxima sesión, para que tengan la posibilidad todos los concejales de leerlo y analizarlo, pero fundamentalmente se da porque en su momento cuando se designó en el cargo, en realidad no es para crear un cargo sino designar un profesional que se aboque exclusivamente al proyecto y a hacer gestiones. Pero en su momento el ingeniero Collado que estaba a cargo de la parte hídrica estaba como responsable de eso pero de otras tareas más. Hoy en día lo que vemos es que el ingeniero Collado está abocado a la gestión municipal y este proyecto si bien lo siguen pero no lo siguen con la permanencia y la premura que necesita. Por supuesto lo he charlado con el señor Intendente, el Intendente da el aval porque ellos realmente tienen que hacer o sea alguien tiene que ocuparse en forma directa y lo que sea un profesional entendido en la materia que puede ser como Alfredo Ruiz que en su momento estaba en el ejecutivo. Que pase a comisión, pero fundamentalmente es esto, asignar un recurso para que realmente puedan contratar un profesional que se aboque exclusivamente a gestionar este proyecto. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: A qué comisión concejal?-----

GARAT: Hacienda y presupuesto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 520HCD/14. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ordenanza. VISTO: La Ordenanza Nº 752- Régimen General de Becas Municipales, y; CONSIDERANDO: Que, resulta necesario realizar modificaciones de dicho texto normativo, como la determinación de un nuevo periodo de inscripciones, en su artículo 3º. Que, con el objeto de optimizar el Recurso Presupuestario, se debe readecuar a los requerimientos actuales, o parte de sus articulados, para que reflejen claramente dicha necesidad. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. **POR TODO ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE CUERPO, ELEVAN A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE:**

ORDENANZA: ARTICULO 1º: Modificase los Artículos 3º Inciso 7º de la Ordenanza Nº 752, el cual quedará redactado de la siguiente manera; "ARTICULO 3º; INCISO 7) Establecer para cada año un periodo de inscripción de 10 (Diez) días hábiles para Educación Terciaria y Universitaria."- ARTICULO 2º: Modificase el Artículo 9º; el cual quedará redactado de la siguiente manera; "ARTÍCULO 9º; Para el otorgamiento de Becas la Comisión deberá garantizar el acceso a la inscripción a todas las localidades del Partido de Patagones, para aquellas personas que estén en condiciones de hacerlo de acuerdo a las siguientes pautas; INCISO 1) Para los Alumnos de Educación Superior y Universitaria (Ingresantes).

a) Requisitos Académicos: 1 – Para cada Carrera se fijará un valor índice, que resultara de dividir la cantidad de materias del Plan de Estudios de la Carrera por la cantidad de años que dure la misma.- 2 – Para alumnos ingresantes Acreditación de inscripción en la Universidad y certificado analítico del último año de Educación Secundaria, cuyo promedio no deberá ser inferior a 7 (SIETE).- b) Acreditación de Ingresos; 1 – El Ingreso del grupo familiar no deberá superar 4 (CUATRO) sueldos básicos de la categoría 2 (DOS), del empleado Municipal." ARTICULO 3º: Modificase el Artículo 13º, el cual quedará redactado de la siguiente manera; "ARTÍCULO 13º; Las fechas de pago serán del 01 al 10 de cada mes; Clausulas transitorias; 1) Becas Nivel Terciarios y Universitarios Fuera del Distrito \$ 400., por alumno por mes. 2) Becas Nivel Terciarios y Universitarios Dentro del Distrito \$ 300, por alumnos por mes. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RECALDE: Gracias señor presidente. Lo vamos a mandar a comisión de asuntos varios, ya que vamos a reforzar algunos considerandos, lo vamos a hablar con los concejales del bloque, así que lo vamos a mandar a comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 521HCD/14. Iniciado por el bloque UCR, proyecto de ordenanza. VISTO: La necesidad de contar con calles pavimentadas en el Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, los vecinos de todas las localidades de nuestro Distrito permanentemente nos transmiten una pregunta que dice. Y cuando la municipalidad va a asfaltar mi calle? Que, tenemos que tener claro que existe un crecimiento poblacional lógico y un gran número de vecinos que son antiguos contribuyentes que nunca han podido acceder al pavimento y se debe por lo tanto dar respuesta manteniendo una política de estado que le de continuidad a la obra de pavimentación de calles. Que, planificar en el tiempo y tener un programa de obra pública integral con respecto al asfalto de las calles trae como consecuencia un aumento de las posibilidades de trabajo para los obreros de la construcción, es decir se contribuye a bajar la desocupación y a aumentar el crecimiento económico a partir de instalar una fuente de trabajo permanente. Que, en el caso de la ciudad cabecera y algunas ciudades del interior al haber más calles pavimentadas se ahorrarían en maquinarias, repuestos y combustible, sobre todo en aquellos arreglos de calles que se deben hacer en forma reiterada, ya que se rompen inevitablemente con las lluvias. Que, para llevar adelante este proyecto es necesario designar un fondo de dinero para solventar la inversión que puede estar integrado por diferentes orígenes, con el objetivo de poner en marcha una fábrica de adoquines de hormigón que permita realizar pavimento articulado. Que, en este sistema de pavimento articulado ya poseemos experiencia en nuestro distrito y sabemos que representa un costo muchísimo menor que el del pavimento realizado con otros materiales, y al fabricarlos aquí bajaría aún más el costo. Que, el sistema articulado tiene muchos beneficios, no solo genera mayor cantidad de mano de obra, sino también porque es más sencillo realizar una reparación por obra de infraestructura como (gas, agua, cloacas), ya que es fácil de desarmar y luego de realizado el cruce de los caños se vuelve a armar quedando como sin nunca se hubiera tocado. Que, terminada la obra el tránsito se reanuda rápidamente. La reposición de piezas posee un costo mínimo, y no requiere mano de obra altamente capacitada para su instalación. Que, la posibilidad de incorporar diferentes colores, posibilita ornamentar plazas, paseos públicos y el arreglo de veredas que es otro de los inconvenientes que observamos a diario. Que, con esta iniciativa productiva se pueden aprovechar los talleres de capacitación, que el Municipio está llevando adelante en esta materia para darles una salida laboral a los estudiantes de dichos talleres. Que, en diferentes localidades de la Argentina se han puesto en marcha las fábricas de adoquines para pavimento articulado con el aporte de fondos de la Nación a través del Ministerio de Infraestructura para adquirir las maquinarias necesarias y la colaboración de los Municipios aportando el lugar físico y los servicios correspondientes. **POR ELLO, EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º:** Créase una fábrica de adoquines para la realización de pavimento articulado en todas las ciudades del Distrito de Patagones con el aporte por parte de este Municipio del personal capacitado, la infraestructura correspondiente y los servicios para el funcionamiento de la misma. **ARTICULO 2º:** Realícese las gestiones necesarias por parte del Ejecutivo Municipal para recibir del Gobierno Nacional los fondos para la adquisición de las maquinarias requeridas para la puesta en marcha de la fábrica de pavimento articulado. **ARTICULO 3º:** De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRÉS: Gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



CEDRES: Gracias señor presidente. Como lo dice el proyecto hemos escuchado a lo largo del tiempo esta pregunta de los vecinos que dicen cuándo la municipalidad va a asfaltar mi calle, incluso personas que ya han perdido la esperanza de muchos años y observan que cuando se hace una obra de asfalto se hace esporádicamente, cada tanto, por una decisión del gobierno que decide hacer en ese lugar una determinada obra. El objetivo de este proyecto o los objetivos son varios. Uno es precisamente esto cambiar la manera de ver este tipo de obras que no debe ser una obra esporádica y cuando tenemos fondos para hacerlo sino que tenemos que apuntar a tener una política de Estado que sea permanente, que le permita a la par del crecimiento lógico que tiene la población ir asfaltando permanentemente las calles de las ciudades. Ese sería uno de los objetivos, apuntar a una política permanente de trabajo y para eso tenemos que analizar los beneficios que trae el pavimento, en este caso articulado, no solamente uno de los beneficios es bajar el costo del mismo sino que además permite un movimiento mayor en lo que hace a reparaciones cuando hay que instalar cañerías o después de haber hecho la obra sucede algún inconveniente, alguna rotura, es de bajo costo repararlo y se repara rápidamente, pero además en este caso estamos hablando de una fábrica que no es un tema menor. En nuestro distrito hacen falta fábricas o fuentes de trabajo permanente. Continuamente observamos que el Intendente, los funcionarios gestionan fondos para conseguir obras para nuestro distrito y está bien, estamos de acuerdo en eso, pero qué mejor poder contar con una fábrica propia en este caso para darle continuidad a la pavimentación que va a generar muchas fuentes de trabajo y un crecimiento económico propio, pensarlo desde el punto de vista que esa nueva empresa que se forme que en principio el primer cliente va a ser el Municipio para las obras de pavimentación, pero con capacitación y con inversión de la misma empresa se puede ir logrando un crecimiento y la posibilidad de alcanzar otros mercados. Podemos hablar muchísimo de las bondades de este tipo de obras no solamente porque aumenta las posibilidades de fuentes de trabajo sino porque es absolutamente viable, es un tipo de obra que en nuestro distrito ya tenemos experiencia, la podemos llevar adelante en todas aquellas cuadras que no revistan importancia, como lo pueden ser las avenidas o los lugares donde puede haber tránsito pesado y podemos resolver un tema que muchas veces no tenemos en cuenta que es el gasto que genera el estar pensando que debemos arreglar las calles de las ciudades del distrito. Eso genera que hay que recambiar maquinaria, gastos de repuestos y muchos otros problemas después que se generan las lluvias, son muchísimas las cuadras que hay que arreglar, lo hemos visto en estos días que llovió tanto, no sé si hay una cuadra que se haya salvado de la erosión de la lluvia, así que el gasto se reduciría muchísimo, por lo tanto creemos que es fundamental apuntar a esto. Sabemos que existen cooperativas en el distrito que trabajan o apuntan a este tipo de obra de la construcción, de este tipo de materiales, pero como concejales tenemos que apuntar a algo mucho más importante, sabemos que estas cooperativas en principio trabajan gracias a los fondos que llegan de programas de nación, pero nosotros tenemos que aportar a algo más importante. Superada la coyuntura de la inversión inicial, del mantenimiento de estas cooperativas o de la empresa que se forme para generar este tipo de materiales, es necesaria la capacitación para que esa empresa se independice y fabrique otras alternativas como menciona el proyecto en cuanto a ornamentación de plazas, de paseos públicos, de veredas, abarcando un mercado mayor y por qué no si esa empresa, que seguro va a ser exitosa pone como objetivo conquistar otros mercados. Este es un proyecto que tenemos que tenerlo en cuenta porque trata sobre la instalación en el distrito de Patagones de una fábrica, de una nueva fuente de trabajo de un ahorro del gasto para el Municipio, un ahorro del gasto para los vecinos y una apertura económica y una posibilidad más de tener eso que anhelan todos los vecinos, que es la obra de asfalto y la esperanza de que en algún momento le asfalten su cuadra. Voy a poner a consideración la aprobación del proyecto y por supuesto escuchar a los concejales las consideraciones que tengan.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BIGARDT: Gracias señor presidente. En principio considero que la labor del proyecto, con lo que voy a decir posteriormente no lo voy a menospreciar al trabajo y el alcance que le ha querido dar el señor concejal Cedrés, creo que compartimos mucho de las palabras que ha dicho en el sentido de tener radicada una empresa, que prosperen los emprendimientos privados en el sentido de ser proveedores del estado, bajos costos. Lo que por ahí no comparto es que se diga y creo que este gobierno ha sido el que más permaneció durante este período democrático que vamos transitando que ha hecho más asfalto que todos los gobiernos juntos anteriores. Así que en ese sentido no creo que la gente se queje porque no tiene asfalto. Posiblemente sean otras las dificultades. Pero específicamente abocándonos al tema que nos lleva a la discusión en este momento quiero decirle al concejal Cedrés que hay una cooperativa de trabajo que desde el año 2011 que está en funcionamiento que es la cooperativa que se llama La Esperanza de Patagones U.T.D Limitada. Es una cooperativa de trabajo que tiene una experiencia ya casi diría loable. Todas las calles que se han hecho de pavimento articulado la han realizado ellos y tienen una experiencia extraordinaria en el tema. Aunque en algunos lugares se ha manifestado el vecino pensando de que se rompe, que no está bien colocado y muchas quejas de esa naturaleza, la cooperativa ha tenido el inconveniente en algunos lugares de la composición del suelo. En el lugar particular que estoy hablando en este momento es el Barrio Bicentenario que es un suelo muy arcilloso, lo han descubierto después porque se han producido casos donde explotaba prácticamente el asfalto y era por esa composición, que no lo vamos a poder arreglar nosotros, evidentemente la composición del suelo está consolidado en ese lugar, pero lo que más preocupó en algún momento que se quería avanzar con las obras de pavimento articulado y hay dos proveedores en toda la República Argentina. El único proveedor que se arrimó a la Municipalidad para hacerlo como tal es una empresa que está ubicada en Mar del Plata Cementar SRL se llama. Lógicamente que la provisión del pavimento es bastante problemática para la Municipalidad, como consecuencia las obras en algún momento se retrasaron, tuvieron muchos inconvenientes, también los factores climáticos han paralizado en momentos determinados las obras. Lo que sí que a partir de que el Ministerio de Desarrollo de la Nación consideró que estas cooperativas podían tener otro perfil, otro alcance y de mayor alcance también estamos hablando, en el nuevo programa que se llama Argentina Trabaja está prevista la provisión de herramientas que hace mención el concejal Cedrés o sea la fábrica de adoquines y en el estatuto de la cooperativa no impide un sueldito que reciben hoy por hoy como por ahí se lo menosprecia el trabajo loable que están haciendo esta gente. Aparte de ser una salida laboral no tienen ningún impedimento de incorporar más actividades y que sean mejores los retornos que puedan tener los cooperativistas inclusive no tiene límites porque en ese aspecto es ilimitada la incorporación de nuevos socios a la cooperativa, puede ser de 60, de 80, de 100 personas, localizadas en cada localidad del Partido de Patagones. Si el concejal tuviera la amabilidad de aceptar de que sea el pase a comisión el resultado de la información que pueda recibir de esta cooperativa, para mí sería lo ideal, porque apresurarnos en crear una fábrica cuando está todo gestionado, cuando ya está todo experimentado cuando los mismos cooperativistas van a recibir una capacitación específica para hacer el adoquín que es una máquina de lo más sencilla y es una combinación de dos elementos, cemento y tierra creo, inclusive son experiencias que se han tomado de otros países como Brasil, en Brasil la presidenta Dilma Roussef de esa república hermana ha hecho viviendas de todo tipo y color y si le quiere dar color como dice el concejal Cedrés sería conveniente que en comisión podríamos recibir a esta cooperativa y que nos expliquen cómo ha sido su trabajo, cómo ha sido su compromiso, que es un compromiso que no tiene que ver con la Municipalidad específicamente, es un compromiso con los vecinos y con la gente misma que está adentro de la cooperativa. Son gente que ha logrado un puesto de trabajo sí, pero tienen expectativa de mayor ingreso, no es un ingreso magro ni nada por el estilo, están con todas las necesidades que tiene cualquier otra persona y creo que es conveniente que desde ahí se pueda interiorizar, se pueda nutrir el concejal Cedrés de todo lo que se ha hecho desde la cooperativa, de la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Municipalidad, más le puedo decir, hay otras dos cooperativas que están con otros dos proyectos, una es la de las baldosas artesanales y otra con herrería, así que creo que no es poco el trabajo que se ha hecho desde la Municipalidad ni apuntando todo desde el punto de vista político, sino que tenemos expectativas como otras cooperativas que ya se han independizado y que tienen retornos que ya son por afuera del programa, como es el caso de la cooperativa El Progreso que está haciendo en conjunto con el Coopteba otra cooperativa, viviendas y está independizada totalmente de la Municipalidad, no tiene nada que ver y han recibido una capacitación extraordinaria, gente con mucho empeño, con muchas ganas de trabajar y no tiene límites en el futuro de poder progresar. Y esta cooperativa que le estoy mencionando tampoco así que por qué empezar a pensar en otras empresas cuando hay una empresa que ya está trabajando y con gente de Patagones, con vecinos nuestros, con gente que tiene ganas de progresar y de hacer algo por nuestro pueblo y a la vez tener un sustento razonable y con perspectivas de gran futuro. Yo comparto que él debe tener la misma necesidad porque se lo deben haber planteado los vecinos la necesidad de un asfalto pero también es loable que el concejal Cedrés pueda percibir lo que se está haciendo porque sino estaríamos en dos mundos, uno donde la gente tiene una visión y otros que tenemos otra visión, lo que propongo es el pase a comisión y convocar a la cooperativa La Esperanza Patagones UTD Limitada para que les expliquen qué es lo que están haciendo y cuál es el compromiso con el asfalto articulado. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Para agregar a lo que dice el concejal Bigardt. El dinero ya lo transfirió el gobierno nacional, para las maquinarias de la fábrica de adoquines y que va a operar atrás de lo que era el hospital viejo ahí va a tener la sede. Nada más que eso. Perdón y la de herrería en Villalonga es al costado de la Delegación, se está acondicionando un galpón donde va a empezar a trabajar esta herrería. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Escuchando a los concejales que han ampliado todo lo que se viene diciendo. Lo que hemos escuchado por ahí sin desconocer lo que se viene haciendo con las cooperativas, por supuesto que este es un tema mucho más amplio para conversar y por ahí no es el lugar o el momento adecuado una sesión del Concejo Deliberante resolver este tema. Lo que sí puedo aportar es que esta investigación que todos la hacemos a diario o la recopilación de las inquietudes de los vecinos es mi obligación como concejal trasladarla a este Concejo para aportar como hice en este caso con este proyecto y sobre todo si se trata de la creación de una fuente de trabajo pero yo no voy a ser el único que va a controlar el trabajo del gobierno y lo que estoy manifestando en el proyecto que es el anhelo de los vecinos que le pavimenten la calle. Por supuesto la orientación de este proyecto no está hecha para juzgar ni para analizar ni para hablar en contra de una cooperativa, de una empresa que está trabajando, de la gente que se está capacitando. Todo lo contrario, es una idea a partir de la inquietud de los vecinos que esperan desde hace muchos años la pavimentación. Pero además de eso tenemos que verlo como Municipio es decir, el ahorro que significa el hecho de no tener que arreglar las calles cada vez que llueve. La idea del proyecto es seguir trabajando en este tema, si las cooperativas funcionan por supuesto le daremos todo el apoyo necesario pero como dije antes nosotros no vamos a ser los únicos que vamos a controlar el trabajo del Municipio con respecto al pavimento, seguramente los vecinos que son los que reclaman este tipo de obras van a estar seguramente diciéndome a mí y a todos los concejales y repitiéndole esta pregunta, y a mí cuando me van a pavimentar la cuadra? Si se considera que hay que pasarlo a comisión, si es necesario trabajarlo en comisión, reunirnos con las cooperativas, yo creo que eso no sería necesario porque si ellos ya están trabajando como decía el concejal Bigardt, ya tienen la experiencia bienvenida sea. La idea de este proyecto era precisamente eso, la creación de una fábrica que tenga crecimiento propio, que le ahorre muchos gastos al municipio, que cree fuentes de trabajo y como ya dije antes son muchas las cuadras para asfaltar, tal vez no alcance con las cooperativas que existen, tal vez haya que crear más cooperativas pero es

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



una tarea pendiente que tiene el Ejecutivo que a través de los años los vecinos siguen esperando la obra de pavimentación de su cuadra . Si nadie más tiene algo que agregar yo lo enviaría al proyecto a la comisión de tierras y obras públicas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente. La verdad que no podía dejar pasar después de escuchar al concejal Bigardt cuando habla de que la cooperativa que viene trabajando con los adoquines ha hecho un buen trabajo eso nadie lo discute y cuando se refirió al pavimento que se ha deteriorado en algunos lugares convalida lo que veníamos diciendo desde este Concejo Deliberante de nuestro bloque, con un pedido de informes donde este pavimento se ha hundido en algunos sectores porque no hubo estudios de suelo. Por ahí en ese momento cuando se planteó este tema y con el concejal Honcharuk decía en ese momento que al contrario, el pavimento estaba hecho de diez, y de diez no había nada porque si recorriamos el Barrio Bicentenario la verdad que da lástima andar de lo que está hundido en varias partes Y en otras partes parece todo desperejo el asfalto articulado. Y por ahí la picardía del Ejecutivo en su momento de salir a ponerme en contra la cooperativa cuando planteamos este tema diciendo que se atrasaban los trabajos porque en nuestro bloque pedíamos un estudio de suelos para que no vuelva a suceder esto. La verdad que en ningún momento dijimos que el trabajo era malo de la cooperativa, al contrario porque nos parecía bien que la base o sub base tiene que estar compactada bien como corresponde, como dice cualquier estudio de estructura y que este Municipio la verdad, como pasa siempre, no planifica ni a mediano ni a largo plazo, largan las obras sin hacer un determinado estudio y terminamos perjudicando después a los vecinos o al mismo estado porque nuevamente tenemos que volver a gastar fondos para la reparación de los pavimentos. Eso nada más quería decir porque de esta manera ratifica todo lo que veníamos diciendo todo este tiempo y es importante que lo vean los concejales del Frente para la Victoria que no está todo bien como ellos piensan que está todo bárbaro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. La verdad que cuando pasa el tiempo en discusiones, cuando se tratan este tipo de proyectos eso nos alienta, porque si de alguna manera hay algo que le falta a Patagones, es la creación de fuentes de trabajo genuinas, que permitan a nuestros desocupados tener un lugar de trabajo, a nosotros nos interesa acompañar todo tipo de iniciativa que tienda a la creación de puestos de trabajo y a solucionar los problemas de nuestros vecinos, lo que si cuando se trate en comisión, es importante tener en cuenta algunos aspectos, en Patagones hay emprendimientos hace muy pocos días me tocó acompañar un señor Possi de Stroeder, tiene fábrica de pre moldeados fuimos a entrevistar al señor Director de Producción para buscar una ayuda porque este vecino quiere ampliar su fábrica y le ofrecieron la suma de 5.000 \$(pesos), que es poco dinero pero en definitiva a él le permitía comprar los moldes para hacer baldozones , pero su intención es fabricar también pavimento articulado, es una familia que están trabajando 8 personas al aire libre porque no tienen el lugar físico adecuado y especialmente en la época que se avecina y una de las gestiones que yo me comprometí es junto al Director de Producción es buscar la posibilidad de conseguir un galpón del ferrocarril en Stroeder porque tengo experiencia porque ya en una oportunidad me tocó hacerle gestión a otra fábrica de pre moldeados que está aquí en Patagones que es del Señor Jorge Walter, que hace muchos años está funcionando si bien es privado, pero esa empresa tiene más de treinta empleados, tener en cuenta en comisión de no hacer una competencia desleal con quienes el mismo municipio por ahí está ayudando para crear estos micro emprendimientos y si después nosotros vendemos adoquines tendríamos un problema, así que bueno, quería hacer esta acotación porque hay gente que en Villalonga también trabaja empresas en pre moldeados, no sé si trabajan pavimento articulado pero una empresa que tiene muchos empleados, de no crear alguna institución que perjudique a las fuentes de trabajo existentes, buscarle la manera que se haga el proyecto que el concejal Cedrés ha propuesto que la municipalidad se haga cargo, no sé de qué manera lo harán pero por ahí es importante recordar aquella fábrica de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pavimento o cooperativa de asfalto se llamaba allá por el año 1973 el ex intendente Virgilio Ezcurra del Radicalismo había acompañado la creación de ésta, y que dio muy buen resultado porque muchas de las calles de Patagones fueron pavimentadas con esa cooperativa, después vinieron problemas serios económicos en el País y bueno, desapareció la cooperativa; quería hacer estos aportes para tener en cuenta lo que ya está en marcha para no perjudicarlo, pero bajo ningún aspecto quiero impedir el desarrollo de este proyecto que ha presentado el concejal Cedrés que me parece que sirve para solucionar los problemas de pavimento en Patagones-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, con respecto a lo que está comentando el concejal Zara, yo creo que el concejal Bigardt se ha referido a la postura que tenía en ese momento la oposición con respecto a que según ellos no había tenido estudio de suelo, la verdad que eso no es así los estudios se hicieron por eso se hicieron los asfaltos, no es verdad de que uno transita por el Barrio Bicentenario y no se puede transitar porque está levantado por todos lados, en algún lugar puede haber algún problema porque, y la ventaja que tiene este tipo de asfalto articulado es que cuando hay algún problema tanto de hundimiento o de rotura de caño se puede recuperar muy fácil y le agradezco al concejal Cedrés porque en todos sus considerandos, absolutamente en todos sus considerandos coincide con lo que decíamos nosotros el año pasado, de las bondades que tiene este proyecto y esta forma de pavimentar, eso quería reconocerle y agradecerle la sinceridad con respecto a lo que está diciendo el concejal de la UCR, porque es lo que nosotros decíamos, las bondades son muchas y hay que apoyar no solamente este tipo de pavimentación sino también este tipo de cooperativas que con mucho esfuerzo están tratando de salir adelante y que este municipio está apoyando, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, para agregar algo más a lo que decía el concejal Marino con respecto a todos los emprendimientos que sabemos que existen en distintas ciudades del distrito por eso también la idea del proyecto era apuntar a una política de estado, sería muy interesante que el municipio, reúna a todo este sector que tiene que ver con la producción de este tipo de materiales y coordinar las tareas para que nadie salga perjudicado, entonces en esa reunión vamos a tener cooperativas, vamos a tener emprendimientos privados, unipersonales, familiares, etc, etc y porque no plantear una política de beneficios de alguna manera para que todas esas pequeñas empresas se desarrollen y lograr el objetivo final que es la pavimentación de las cuadras que los vecinos tanto anhelan, nada más gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Un aporte más lo importante que significa este proyecto porque esto surge hace muchos años atrás, se estaba pavimentando el casco histórico con el asfalto común y me pareció que no era acorde a lo que las exigencias del mantenimiento del casco histórico, entonces en aquella oportunidad yo presenté un proyecto de ordenanza para que todas las arterias del casco histórico se pavimentaran con el pavimento articulado, estuvo mucho tiempo esa ordenanza sin salir, creo que más de tres años, pero felizmente se aprobó por el concejo deliberante y a esto quiero llegar que el pavimento articulado lo tuvieron que traer de otros lugares, no sé dónde precisamente; pero la municipalidad tuvo que comprarlo en otra fábrica fuera del Partido de Patagones por que no existía, así que hablar de este tema ahora después de tantos años creo que sería una decisión política importante de que esto se fabrique en Patagones y en su partido. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, pase a la comisión de Tierras; aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-522hcd/14, bloque Peronista proyecto de Minuta de Comunicación. Visto el estado del camino de tierra ex-ruta N°3, que se encuentra paralelo a la ruta nacional actual y considerando que, sería importante la mantención de dicho camino de tierra para el tránsito de máquinas pesadas, evitando la circulación de las mismas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



por la ruta, que actualmente lo utilizan los productores para el traslado de maquinarias como tractores, cosechadoras, implementos agrícolas, liberando la ruta de este tránsito, que es una medida estratégica para el desarrollo de un tránsito seguro en el Distrito, que es necesario que se cuente con un camino alternativo, para el caso de este tipo de tránsito pesado, que además se adjunta nota de la Filial de Federación Agraria de Stroeder solicitando la mantención de dicho tramo. Por todo ello los concejales del Bloque Peronista elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, articule los medios necesarios para optimizar el estado del camino, paralelo al tendido de la ruta N°3, comprendido entre Cardenal Cagliero y Villalonga. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara

ZARA: Si señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad

ZARA: Bueno esto es un reclamo de los representantes de la Federación Agraria donde cuando uno transita por la ruta 3 ve continuamente que al costado, paralelo a ésta ruta se utiliza mucho este camino de tierra antiguo por productores para el traslado de máquinas pesadas, lo que se plantea acá es una Minuta de Comunicación para que el Ejecutivo vea la posibilidad de aunque sea hacer un perfilado de esas calles para que esas maquinarias no anden arriba de la ruta y tener un tránsito más seguro de la ruta 3 donde es bastante transitada, dejo a consideración de los demás concejales, sino pido la aprobación del mismo-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat

GARAT: Gracias señor presidente, es ruta Nacional, es Vialidad Nacional, el que debería hacerse responsable de esto, pero como el proyecto lo dice articular, bueno habrá que articular con Vialidad Nacional si ellos como hacen las banquetas que también hagan esa ruta porque es cierto lo que dice el concejal Zara que muchos vemos desgraciadamente hace mucho años que no vemos máquinas cosechadoras que vienen a trabajar al partido, pero cuando en una época venían, es engorroso circular con un vehículo y con las máquinas ahí arriba, así que bueno, habrá que trabajar si Vialidad Nacional aporta recursos para hacer este camino, nada más señor presidente

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad

SECRETARIA: Expediente 4084-523hcd/14, Bloque Peronista proyecto de Minuta de Comunicación. Visto el estado actual del camino de tierra que une la localidad de Stroeder a la localidad de Emilio Lamarca y considerando que, la distancia que une dichas localidades es alrededor de 15km, que en varias oportunidades vecinos de la localidad de Stroeder que transitan por esa arteria han solicitado el mantenimiento, relleno perfilado del mismo, sin haber tenido respuesta, que debido a las abundantes lluvias registradas en este último mes, parte del camino se encuentra bajo agua y por lo tanto intransitable, que los vecinos que circulan por ese camino, deben hacerlo en algunos tramos por caminos alternativos y en otros tramos sobre las vías del tren, que el mal estado del camino ocasiona dificultades respecto del tránsito y riesgos por parte de transeúntes, que los vecinos han debido soportar daños materiales en sus vehículos de transporte y trabajo. Por todo ello, el Bloque de concejales Peronista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para el arreglo, relleno y perfilado del camino que une las localidades de Stroeder y Emilio Lamarca. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara

ZARA: Si señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara

ZARA: Bueno, la verdad que este camino después de las intensas lluvias, se ha hecho intransitable, lo he recorrido porque varios productores me llamaron por la situación, donde

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



en algunos tramos como dicen los considerando, andan por arriba de las vías del ferrocarril y en otros tramos están circulando por arriba del acueducto que viene de Villalonga a dar agua potable a la localidad de Stroeder, con lo cual no deja de ser preocupante esa situación, lo que planteo acá es un camino provincial, todo lo que va paralelo a la vía del tren es camino provincial y que el municipio recibe aportes de la Provincia para el arreglo de los caminos, que el ejecutivo vea a través del área que corresponde, creo que ayer hubo una reunión de gabinete en la localidad de Stroeder así que creo que varios han podido, han ido a recorrer ese camino para que ,lo vean en que situación está, espero que hayan hecho eso, porque la verdad que es alarmante, hay metros y metros donde no podían circular, así que dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-524hcd/14, bloque Peronista, proyecto de Pedido de Informe. Visto los diferentes "PROGRAMAS DE INTERACCIÓN" creados por decreto del el Departamento Ejecutivo en el 2013 y considerando que el Departamento Ejecutivo en el 2013 creó por decreto diferentes "PROGRAMAS DE INTERACCIÓN" para el Partido de Patagones, que en cuyo marco general se ejecutan distintos proyectos como "DEPORTES E INCLUSION", "FORESTACION Y MEDIO AMBIENTE", "FORESTACION EN EL BARRIO VILLA RITA" Etc. Que, es de suma importancia conocer los distintos programas de inclusión de jóvenes para que puedan darse a conocer a la comunidad, que conocer la capacitación, que se realiza con los jóvenes, los métodos de selección de los becarios y tutores, que también es necesario saber quiénes son los que están a cargo de la supervisión de los jóvenes, que la inserción de los jóvenes al sistema educativo es necesaria para su integración a la sociedad y el aumento de su calidad de vida, que para la realización de dichos proyectos, se utiliza el dinero del Fondo Educativo Provincial, que atento la obligación del estado en lo que se refiera a mejorar y asistir a la comunidad con el fin de optimizar la calidad de su educación como un deber indelegable, que a estos efectos el estado debe tomar medidas concretas y eficientes que permitan la reinserción de los jóvenes al sistema educativo favoreciendo de esta manera su integración a la sociedad. Por ello el bloque de concejales Peronistas, elevan a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, envíe a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, con carácter de urgente, copia de todos los "PROGRAMAS DE INTERACCIÓN " con sus respectivos proyectos que lleva adelante desde el año 2013 a la fecha. Artículo 2º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, cual ha sido el método de selección de los becarios, tutores, con sus respectivos nombres, edad. Artículo 3º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, quienes integran la junta evaluadora que selecciona a los jóvenes, las distintas capacitaciones que se llevan adelante y una evaluación de los proyectos que se desarrollaron en el 2013 de los distintos programas. Artículo 4º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, cuánto dinero se utilizó en estos programas en el 2013 y cuanto se tiene previsto para el 2014 del Fondo Educativo Provincial. Artículo 5º: El presente pedido de Informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos en el Artículo 77 de la ley de Procedimiento Administrativo Municipal. ARTICULO 6º: Invítese a la Sub Secretaria de Acción Social a este Concejo Deliberante a fin de informar sobre los Programas de Interacción que se han llevado a cabo y los que se llevan. ARTICULO 7º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Bueno este pedido de informe, está claro porque lo solicitamos, sabemos de nuestro bloque que el Ejecutivo está llevando adelante distintos programas de interacción creados por decreto del Departamento Ejecutivo y es importante tener un poquito de conocimiento

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



sobre estos programas, donde integran deporte, forestación y medio ambiente en distintos barrios y por ahí porque es una manera de saber con la integración que están haciendo con los chicos ver los resultados que ha tenido este programa que sé que se implementó a partir del 2013, con fondos del Fondo Educativo, con dinero del Fondo Educativo y por ahí es importante para tener un poquito más de conocimiento, así que dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, no hay problema vamos a aprobar el proyecto, pero por ahí lo que decía el concejal Zara, invitar a la Sub Secretaria de Desarrollo Soledad Fernández, que está trabajando en un montón de proyectos con los jóvenes y bueno, que tenga una reunión con nosotros, con los concejales y por lo menos que todos se enteren, porque ahí está metida la parte de la seguridad también, es bueno que los concejales; no solamente nosotros, sino la oposición conozca qué es lo que está haciendo el ejecutivo, porque en la calle andamos todos y a todos nos preguntan qué es lo que se está haciendo; entonces es bueno que en una charla que podamos invitarla, ella no va a tener problema en venir y hablar sobre todo lo que se está desarrollando y los proyectos que vienen, así que es una moción a este proyecto si el concejal...lo aceptan los bloques, no?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente, me parece interesante lo que propone, creo que es importante que los distintos funcionarios se acerquen al Concejo Deliberante, expliquen cuál es el trabajo que están llevando adelante porque es importante que nosotros estemos informados, lógicamente podemos incorporar un artículo invitando, como dijo el concejal Garat a la Sub Secretaria de Desarrollo Social, para que nos explique y nos traiga documentado el trabajo que están realizando.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, por ahí con nota interna, este proyecto que usted está pidiendo en el pedido de informe es del año 2013 y la chica esta no estaba en al año 2013, ingresó hace un mes, un mes y medio, pero si hay pedido de informe tranquilamente se puede contestar, pero por ahí no sé es una opinión mía, por ahí no mezclarlo con esto porque no tiene ella nada que ver con todo lo que se hizo anterior, ella se ha acercado ahora como Sub Secretaria; no hay problema si lo quieren ingresar, ponerlo acá no hay drama-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Está bien, por ahí algo en claro que del el 2013 se lleva adelante esto, también está previsto para este año porque hay algunos programas que ya se están llevando adelante nuevos este año y además, más allá que esta nueva funcionaria ingresó ahora en Desarrollo Social creo que esto es un equipo, por lógica tiene que haber gente que ha llevado adelante estos programas le tiene que dar toda la información, porque creo y estaba en algún lado donde se manda periódicamente o cada tanto tiempo un informe de cómo está avanzando en este programa, no creo que tenga dificultad o ella no sepa de lo que se ha venido haciendo los años anteriores, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la modificación propuesta por el concejal Garat. Aprobado por unanimidad. Concejal Zara, podría redactar el artículo?-----

ZARA: Si señor presidente, que se invita en el artículo 6, se solicitaría o se le invitaría a la Sub Secretaria de Desarrollo Social para que dé información sobre los distintos programas que se están llevando y que se ha llevado a cabo-----

PRESIDENTE: Muchas gracias-----

SECRETARIA: Punto 16. Expediente 4084-525hcd/14. Bloque Peronista proyecto de Resolución.

Visto, la Emergencia en Seguridad en la Provincia de Buenos Aires que decretó el Gobernador Daniel Scioli, para combatir al delito en la Provincia y considerando que se declaró la emergencia por doce meses en todo el territorio provincial para agilizar recursos materiales y humanos, que según el Gobernador se invertirá 600 millones de pesos del Banco Provincia para comprar mil móviles policiales equipados, 30 mil chalecos antibalas y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



10 mil armas con sus respectivas municiones, que se facultará a los municipios a establecer las medidas restrictivas de horarios y de zonas de circulación de motos para que transite sin acompañantes, que construirán ocho alcaldías y cuatro Unidades Penitenciarias, que en Patagones los índices del delito han aumentado considerablemente en estos últimos meses, que el Gobernador convocó a Intendentes de la Provincia para reunirse y avanzar en la instrumentación de la emergencia, que preocupados por la inseguridad reinante en nuestro Distrito y habiéndonos reunidos con diferentes comisiones de fomento preocupadas y angustiadas por la inseguridad en los barrios. Por ello el Bloque de Concejales Peronista, elevan a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Invitar al Intendente Municipal a concurrir a una reunión informativa a este HCD para abordar aspectos tratados en el Marco de la Emergencia de Seguridad decretada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, entre los que se destacan los siguientes: Cantidad de nuevos móviles policiales asignados a la ciudad, parámetros utilizados para su definición. Equipamiento (chalecos, armas, etc): cantidad destinada a Patagones. Personal convocado según lo establecido por el decreto y modalidad de evaluación de su idoneidad para el cumplimiento de las tareas encomendadas. Si dentro del marco de la emergencia se prevén acciones de monitoreo del accionar policial. Si dentro de la creación de las diez Fiscalías descentralizadas y de un Cuerpo especializado en Inteligencia financiera y patrimonial está previsto la creación de una de ellas en el Partido de Patagones. Si dentro de las 8 alcaldías y las 4 unidades penitenciarias previstas, se ha previsto destinar alguna de éstas a nuestra ciudad. Implementación de medidas para las motos, zonas de circulación y restricciones: con qué criterio se evaluarán para su aplicación en Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el
 Si en esencia ella comparte que todos decimos, de alguna manera lo mismo, que todo el mundo en este caso están luchando por más y mejores derechos, en una democracia que se viene consolidando año a año y en este caso de un grupo de obreros, en este caso los docentes; si está bien planteado, si está bien receptado por este Concejo, ¿por qué tiene que estar aprobado en este momento? ¿Por qué torcer toda la discusión que iba en un sentido a otro sentido? No la entiendo sinceramente a la Concejal Devia. Imponer por imponer, cuando se puede hacer un, como decía la Concejal Ciccone, que sea con pronto despacho, que tengamos los elementos suficientes para ser una norma como corresponde. Porque tirarlo así en forma subjetiva, cuando tiene que tener toda norma objeto y fin y me extraña la Concejal Devia, que tiene conocimientos jurídicos, pero que se trata de una norma o tiene un sentido Doctrinal, ella sigue una doctrina y nosotros seguimos otra doctrina dentro del concejo jurídico o del ordenamiento jurídico. Sinceramente no tiene por qué estar queriendo imponer porque es esa la palabra, imponer un criterio que a todas luces está diciendo no apruébenlo y después vemos a ver si el Ejecutivo, capaz que el Ejecutivo lo rechaza o lo veta o no sé; vamos a hacer razonable, busquemos la alternativa que estamos proponiendo todos de alguna manera, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Escuchándolo al Concejal Bigardt, me sorprende sus declaraciones porque acá nadie quiere imponer y todavía dice que la Concejal sea razonable, creo que es razonable porque acá la mayoría de la oposición está diciendo que es importante el proyecto y que no estaría mal aprobarlo, nadie está imponiendo nada; primero que ellos tienen la mayoría entonces a partir de la mayoría pueden optar por acompañar o no acompañar. Por otro lado quiero decir el refrán ese que dice que el que se quema con leche, ve una vaca y llora; ya nos ha pasado. Cuantos proyectos nos han dicho, mándenlo a la Comisión que en la próxima Sesión lo tratamos. Le voy a hacer recordar al Concejal que por ahí o lo ha estado o en el último minuto, en algunos ha estado, cuando presentamos un proyecto de Ordenanza para el transporte de camiones pesados por el Puente de San Blas, nos dijeron que lo mandemos a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Comisión que en la próxima lo sacamos, hasta el día de hoy está en Comisión. Hay Pedidos de Informes con cuales son la cantidad de proyectos de riego, que se lo lleve al Bloque oficialista y no lo han sacado. Hay otros proyectos que hemos mandado y tampoco lo han sacado porque tienen las cuatro firmas entonces, hasta qué punto podemos nosotros de alguna manera estar de acuerdo que lo manden a Comisión, si sabemos que después duermen en Comisión o aquellos de jubilación que también el Concejal que está presente Honcharuk, dijo en la próxima Sesión lo sacamos y no se sacó o el mismo proyecto de Marino, del Consejo de Seguridad, haber yo por ahí quiero entender que por ahí no tienen memoria o algo le está sucediendo muchachos. El proyecto de Marino, cuando el 9 de Enero todos salieron a festejar que buen proyecto de Marino, cuando lo trajo Marino al Concejo Deliberante, mándalo a Comisión que lo vamos a tratar, ahora estamos esperando que el señor Intendente se decida; ya pasaron 4 meses señor Presidente, entonces no queremos que esto duerma en Comisión. No queremos, que cada proyecto que mandemos duerma en comisión. Hoy tenemos la ventaja de tener en la banca al lado mío, al señor Garat que fue Secretario de Hacienda que manejo el fondo Educativo hasta el año pasado de 8 millones de pesos, se utilizaron 6. Yo, le pregunto han mandado al Tribunal de Cuentas todo lo que se utilizó del Fondo Educativo. El fondo Educativo es para infraestructura, es para Educación, está destinado para Educación, ahora es claro lo que dijo el Concejal Cedres, es un proyecto de Ordenanza, después el futuro podrá decir si le sirve a o no le sirve lo puede vetar o no, y volver al Concejo Deliberante entonces, no tenemos todas las herramientas la oposición para que las cosas se hagan, muchas veces se ponen palos en la rueda., entonces no queremos que esto suceda. Si realmente hay un compromiso y hablamos con seriedad y nos demuestran que realmente lo que se dice después se cumple y no hay problemas. La verdad que han dejado mucho que desear. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, yo lo que le dije al Concejal Zara, de trabajar este proyecto si es viable el recurso porque por ahí lo podemos aprobar supongamos, porque normalmente las Ordenanzas deberían ir todas a Comisión pero también puede tener el veto que después no lo vamos a sacar entonces, seamos prudentes en estas cuestiones mandémoslo a comisión; veamos si lo podemos sacar, veamos si ese recurso que esta como el Fondo Educativo, se puede utilizar y después verlo si realmente lo podemos llevar para su tratamiento y también hay responsabilidades de los Concejales cuando va un proyecto a la Comisión. Por ejemplo me vino a la memoria lo que decía el Concejal Zara, el proyecto ese es una Minuta de Comunicación, o Resolución con respecto al Puente de San Blas. Los otros días el Concejal Zara, hace una mención en un diario de que están pasando camiones o habían vecinos pero no está regulado el Puente la cantidad de Kilos que pueden pasar. No hay una Ordenanza que regule, hay un proyecto de José Zara, ese proyecto de José Zara en ningún momento, yo lo vi esta semana; le iba a preguntar si lo quería sacar o no lo quería sacar; hay que regularlo porque es necesario; porque ese cartel que creo que le pusieron "Prohibido pasar" no sé si le pusieron la cantidad de kilos; no está avalado, no podemos hacer una multa de ningún tipo porque no hay una Ordenanza que está prohibiendo la cantidad de kilos, entonces es un proyecto que es viable para pasarlo y lo tiene presentado José Zara, y bueno saquémoslo la semana que viene, yo no tengo problema, porque es necesario para el funcionamiento y tenemos que cuidar el Puente, pero este proyecto no tiene nada de malo que pase a Comisión y analizarlo tranquilamente si lo podemos sacar o no lo podemos sacar; solamente pasarlo a Comisión, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Por ahí quería corregirle al Concejal Garat, que más allá que el Intendente vete, vuelve al Concejo Deliberante, después si tenemos los dos tercios se puede volver a promulgar como Ordenanza, el Concejo lo promulga. Por otro lado me llama poderosamente la atención lo que está diciendo el Concejal Garat, tiene Concejales al lado, que cuando presente el Proyecto; es un proyecto de Ordenanza, no es Resolución ni Minuta de Comunicación, no lo han mirado bien Concejal; mírelo porque dice Ordenanza, ordenar, no

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pasar más de 15 toneladas hasta que Vialidad, haga un estudio que diga hasta que peso está permitido. Es un proyecto de Ordenanza, le quiero decir al Concejal que hay muchos Concejales de su bloque que están sentados, pegados al lado de él, que se comprometieron a sacarlo en una semana. Ahora resulta que no pueden hacer multa porque no está ordenado. Es una falta de responsabilidad de los Concejales que tiene al lado; lamentable escucharlo hoy, lamentable porque todos los días pasan camiones con más de 40 toneladas, están las filmaciones, esta avisado Inspección; me ha dado justo para poder hablar de este tema. La verdad que me sorprende, la verdad que me sorprende que se hable con tanta liviandad que no vean que proyecto esta porque se lo tuvo en la mano porque si lo tuvo en la mano no ha distinguido entre Ordenanza y Minuta. Y por lo menos no hablo con los Concejales que tiene al lado, sobre todo el que está pegado al lado de él hoy, que fue uno de los que pidió que se mande. Ahora por otro lado, como continuamente el reclamo de los vecinos de Villalonga, hay un Concejal que vive en Villalonga y no me va a dejar mentir que reclaman continuamente que pasan camiones. ¿Cómo que no se pueden hacer multas? ¿Cómo que el Estado no puede? ¿O sea que el cartel para que esta, de figurita nomas? ¿Qué me está diciendo el Concejal? Entonces, hoy saquémoslo con 8 firmas, traigamos el expediente saquémoslo con 8 firmas y que mañana empiecen a hacer las multas correspondientes. Moción concreta, señor Presidente; que traigamos el proyecto y firmemos porque es claro el proyecto, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, no solamente es necesario hacer prensa porque el Concejal en ese momento cuando salió en los medios de que él había presentado un proyecto pero, en ningún momento vino a ver al Bloque, estoy hablando de esto hace un mes atrás, si vamos a sacar este proyecto o no vamos a sacar este proyecto. Yo, lo vi porque a mí me llaman cuando iban a hacer el cartel porque antiguamente había un cartel y desapareció cuando iban a hacer el cartel preguntando que numero de Ordenanza tenia para ponerle. Buscamos en el archivo y no había Ordenanza, alguien me dice que había un proyecto del Concejal Zara. Bueno, quedo ahí pero él hizo prensa y no hizo nada para que realmente se saque ese proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Lo mío es cortito porque había quedado de contestarle al Concejal Bigardt, de que no fue mi intención imponer algo en una Sesión , estamos en tratamiento sobre tablas y yo estoy aportando, estoy diciendo lo que me parece y estoy colaborando con el debate, nada más es lo que es mi parecer . En ningún momento yo voy a imponer algo, por ahí no se me expresar de la mejor manera pero si voy a dar un ejemplo de lo que es imponer o no una cosa. Hoy vamos a tratar el 2.8. y el 3.48, que son proyectos del Frente para la Victoria que pasaron a la comisión en Sesión anterior para ser tratados y ser serios como dicen ellos y trabajarlos en la Comisión y sin embargo no se trató en Comisión y hoy sale con las cuatro firmas que tiene el Frente para la Victoria. Eso es imposición señor Presidente, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: No yo solamente para recordar que cuando empezamos a tratar los proyectos ingresados, el primer proyecto que era de mi autoría lo primero que pidieron fue el pase a Comisión. Así que no nos hagamos los angelitos acá, como de que venimos de un lado o venimos del otro, y lo primero que hicieron el Concejal Cedres, y la Concejal, no sé si era del Bloque, en ese momento no me recuerdo quien era, lo pasaron a Comisión. Así que por favor, si él dice, el Concejal Zara, que yo tengo que hacer memoria de lo pasaba antes, yo estoy de Concejal desde hace 3 sesiones, lo de atrás me lo van a refrescar Concejales como él, y como otros que están presentes. Yo, estoy hablando de lo que pasa desde ahora en adelante; ahora si no aceptan la forma de debatir que tengo yo, bueno allá ellos. Yo tengo otra forma, si digo que hay un proyecto que pase a Comisión y que lo voy a analizar, le voy a asegurar que lo voy a trabajar, no tengo ningún problema pero, los quiero ver a los Concejales en la Comisión ese día he; no va a ser cosa que por alguna razón, no estén presentes o no quieran debatir ese tema. Ese es mi compromiso, que va a ser mi

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



compromiso hasta que termine mi mandato ahora no perfilamos sobre personas que a lo mejor, tal vez, no nos conocemos pero, yo tengo un criterio para tratar las cosas y para hacerlas. Ahora si después no creen en mí, es otra cosa, pero el primer proyecto que se presento fue de mi autoría y paso a Comisión. Ya de arrancada, así que si como dice el Concejal Zara, uno ve a la vaca, no sé cómo era el dicho ese, se quema con el derrame, algo así ; que siga con el derrame de la leche de la vaca, viste.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, para contestarle al Concejal Garat con respecto a que hacemos prensa. Cuando se aprobó ese proyecto y me lo mandaron a Comisión , hable en varias oportunidades con Honcharuk y hable también con el Concejal Bengochea , ambos en todo momento me dijeron que esperemos al informe que haga que iban a venir de Vialidad de la Provincia, es decir no me dormí en los laureles, no deje el proyecto ahí dormido sino que me interese en el proyecto pero, lamentablemente el proyecto no salió, las cuatro firmas las tiene el oficialismo, no la tiene la oposición, entonces duerme pero yo, he hecho una moción concreta. Por otro lado el proyecto de Bigardt, es un ante proyecto, no era un proyecto, hay una diferencia entre un anteproyecto y un proyecto. Por otro lado es mucho más amplio ese anteproyecto porque estamos hablando de un proyecto que requiere técnicos. Este es un proyecto mucho más sencillo y por ahí que el dicho que hice porque en la Sesión anterior el proyecto de Marino, fue claro, quedaron que se iba a tratar, todavía estamos en veremos, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, obligado a contestar con las palabra del Concejal Bigardt, en realidad es claro cuando él dice que hace tres Sesiones que es Concejal y bueno yo entiendo eso, lo comprendo y veo que él no entendió , en realidad mis argumentos y no entendió que yo no lo mande a Comisión al proyecto. Yo, vuelvo a repetir dije que estaba de acuerdo con la Declaración de Interés Municipal y además dije que estaba de acuerdo con el proyecto pero había una parte que era el primer punto que era necesario analizar en Comisión o donde sea pero que no es tema menor , que es un tema para analizar si es posible con técnicos pero precisamente yo no tengo los votos suficientes para mandar nada a Comisión pero lamento que él haya entendido cual fue mi mensaje posiblemente sea por este motivo es decir recién empezamos a , empieza él con la función de Concejal y por ahí entre tantos comentarios no alcanzamos a captar la idea específica de cada Concejal. En mi caso vuelvo a repetir yo, estaba de acuerdo con la Declaración de Interés Municipal, porque me parece un tema muy importante para el Municipio y también me parece un tema muy importante y muy amplio para trabajarlo, para analizarlo porque hay muchos parámetros que hay que tener en cuenta y uno de los que más conozco es del tema Ambiental. Que es fundamental para este tipo de emprendimiento, por ese motivo dije que estaba de acuerdo con los dos proyectos, pero el eligió después lamentablemente, no entendió y eligió mandarlo a Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente, creo que nos fuimos de tema en algunas cuestiones pero cuando habla el Concejal Zara, del proyecto que presento el Concejal Marino. Se trató en Comisión de hecho, estuvimos esperando donde el Concejal marino llego un poquito tarde ese día, lo esperamos, o demorado como dijo. El Concejal marino, quiero decirle al Concejal Zara, que estuvo de acuerdo de hecho le propusimos todos los Concejales que estábamos ese día en reunión de Comisión, de hacer una Nota desde la Presidencia y mandar al Intendente para que se nos convoque a una reunión. Haber convengamos que el Intendente Municipal, tiene su agenda y él es quien va a decir en qué momento juntarnos. De hecho recuerdo, cuando se decidió y quedamos todos de acuerdo, el Concejal marino no objeto nada y es más recuerdo las ultimas palabra que dijo todavía venimos livianos, venimos en son de paz, entonces quiere decir que hay un compromiso señores Concejales, hubo reuniones con las Comisiones de fomento, se logró estar en esa reunión , algunos Concejales no estuvieron por cuestiones personales, otros si estuvimos o sea estamos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



trabajando , quiere decir que estamos siendo responsables en algunas cuestiones . No tratemos por ahí, ya de venir a cruzar, venir a chicanear cuestiones políticas. Vamos a seguir trabajando, estamos comprometidos y nos vemos la cara seguido, tanto el oficialismo como la oposición. Por eso, dejemos esto votemos y se votara; somos mayoría como dijo el Concejal Zara, y bueno veamos ahora los votos, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Garat del proyecto inicial, del pase a Comisión. Por el actual proyecto, José Zara ¿A qué comisión?-----

ZARA: Hicimos una moción de agregar un artículo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, yo quiero anhelar que a medida que pase el tiempo en este Concejo Deliberante, las cosas cambien. A mí me tocó vivir otras épocas y también teníamos que esperar. Esperemos que esto pueda cambiar, no podemos estar durante tantos minutos con un tema donde todos estamos de acuerdo de que se deba aprobar. Yo, le pediría al Concejal Zara, que acepte una vez más el desafío y que lo pasen a Comisión y que en la próxima Sesión sea aprobado. No creo que corresponda poner un artículo más pidiendo pronto Despacho porque es una Ordenanza, si puede haber un pedido del señor autor del Concejal, que sea con pronto despacho pero fuera del proyecto del Ordenanza. Una expresión de deseo más de este Concejo. Por lo que veo todos estamos de acuerdo, así que habrá que hacer un análisis del tema, saber cuántos son, cuánto cuesta en dinero y ver de qué partida extraemos el dinero, modificamos la partida y se aprueba el proyecto. Esperemos que no tengamos que esperar 60 días como me toca esperar a mí por un proyecto, no hay problema, yo tengo edad para esperar. El otro lleva 120 días en caja pero bueno quiero pensar en, como lo hago siempre, en la buena fe que esto se hace con el propósito de mejorar los proyectos y de que realmente lleguen a la gente. No cruza por mi mente otra intención que lo que dice el Concejal Zara, tiene su razón en lo que puedo decir yo también y lo que dice los señores Concejales del oficialismo. Por ahí tendrían que ver que estas cosas no pasen que no tengamos que decir, esta vez Zara, hacer una recopilación de todos sus proyectos que están en la Comisión. Yo, no puedo hablar mucho ahora porque hace poco que empezamos y seguramente dentro de seis meses voy a tener mi listado, espero que no; espero que no. Así que demos una posibilidad señores Concejales en son de paz y de agilizar el tema. Yo veo que en las pocas Sesiones que llevamos por ahí nos detenemos y perdemos mucho tiempo hasta por una palabra y creo que ese tiempo lo tendríamos que emplear en cuestiones más importantes, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, digamos me quiero referir y no quiero defender a nadie porque nunca defiendo a nadie y trato de hacer política con ningún tema. Yo, cuando apoyo un proyecto es porque tengo la convicción de que es lo más lógico, es lo que corresponde y es lo busca el bien común. En este caso he escuchado un montón de comentarios y estamos todos de acuerdo entonces, nosotros como Concejo Deliberante tenemos que tener nuestra propia personalidad también. Es decir tenemos una herramienta en este caso una iniciativa y nos toca a nosotros como dijimos hoy, nos toca a nosotros mandarle al Ejecutivo la herramienta, no perder tiempo y al Ejecutivo le toca el trabajo de analizar de encontrar los fondos, de ver si la iniciativa es viable y si no es viable puede vetar la Ordenanza o puede mandar nuevamente el proyecto para ser analizado o agregado o sacado alguna cuestión pero nosotros como Concejo Deliberante, no podemos adoptar siempre el criterio de que como no sabemos de qué se trata lo mandamos al cajón de las arañas. Es necesario que nosotros también nos manifestemos y lleguemos al Ejecutivo por más que al toque, al Bloque oficialista le toque la mayor responsabilidad digamos de defender o no al Gobierno en ciertas cuestiones entonces nosotros como Concejo Deliberante, no tenemos por qué tenerle miedo a ninguna iniciativa para eso venimos; digamos traemos las inquietudes de los vecinos y lo transformamos en Ordenanza o en lo que sea. Entonces, si esto pasa al Ejecutivo, el Ejecutivo tiene herramientas directamente o para ser viable o no esa iniciativa pero no

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cuartermos las ideas y las iniciativas de los Concejales porque no sabemos de qué se trata, no sé porque. La verdad es que uno a veces escucha respuestas que no tienen mucho sentido, sobre todo en este caso que estamos todos de acuerdo. Si pusiéramos la grabación de lo que cada uno de los Concejales dice vamos a ver que estamos todos de acuerdo en todas las cuestiones que se han planteado. Lo único que aparece es ese miedo al desconocimiento y al no tener claro que es lo que corresponde a nosotros y que le corresponde al Ejecutivo. Entonces yo también aspiro digamos como Concejal a que este Concejo Deliberante, haga un esfuerzo y separe el miedo o mandarle algo el Ejecutivo que el ejecutivo se enoje o que se piense en alguna otra cuestión. Nosotros como Concejo Deliberante tenemos esta herramienta y tenemos que utilizarlas, no somos una máquina de mandar todo a Comisión. Entonces, eso nos da posibilidad de crecimiento y sobre todo en la personalidad que tiene que tener el Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, la verdad que quiero sumarme a las palabras intentando rescatar alguna cuestión que me parece interesante las palabras de Marino, en el sentido de que ha dejado de ser productivo por mí el debate a esta altura. Realmente creo que un proyecto desde todo punto de vista para mí interesante y que tiene que ver claramente, por lo menos en mi cuestión personal con mi marco ideológico, que ha derivado con una cuestión que tiene que ver con otras cuestiones y lamentablemente nos estamos perdiendo el objetivo de debatir seriamente algo que creo que estoy seguro y estamos todos de acuerdo es más hasta comprometo mi firma incluso a veces en disidencia porque lo he hecho en otras oportunidades con compañeros de mi bancada para sacar el proyecto cuando sea necesario pero no estoy de acuerdo para nada y me sorprende más cuando viene de Néstor, que en general es defensor de la normativa y de las Instituciones, que hable de miedo. Yo, obviamente que en este sentido no me siento para nada incluido, los Peronistas en la historia nunca hemos tenido miedo y no vamos a tener miedo de hacer absolutamente nada, no es nada que nos caracterice específicamente a nosotros. Pero lo es una Ordenanza, nosotros estamos hablando de una norma de carácter general imperativa, está imponiendo un gasto, está imponiendo una partida presupuestaria que de alguna manera tiene que verse afectada y yo cuando no sé de qué se trata y él cuando dice: "miedo a no saber"... no justamente cuando no sé, quiero saber porque mi voto implica un acto de responsabilidad política y cívica en ese punto. Claro que con la norma estoy de acuerdo, por supuesto pero como voy a votar y dejar que después el Ejecutivo haga lo que quiera para que después vengan no, no porque en el medio se contamina una medida empiezan otros tipos de presiones, poder tener los dos tercios, no es una cuestión tan fácil y además hemos votado en el Concejo situaciones que han vuelto del tribunal de cuentas con alguna objeción y tal vez nos tenemos que hacer el mea culpa, si la analizamos, si la justificamos bien o no entonces no, de alguna manera no quiero que se asocie la cuestión de una metodología en la que he estado en desacuerdo y que lo he planteado varias veces en el Bloque en los dos años que hemos compartidos. No creo que la alternativa de chicanear, de dilatar o de mandar a Comisión sea una estrategia que nos tenga que identificar pero soy sincero que ha pasado en otro momento y en eso no tengo problema en reconocerlo pero no quiero que se confunda esa metodología, como digo el Concejal Bigardt, también fue propiciada en el primer proyecto y en esto tenemos que tener memoria porque si no estamos hablando de cualquier cosa un proyecto que necesitaba la anuencia de todos porque es necesario que salga por unanimidad entonces, no hay que confundir cuestiones y vicios que tiene la política que puedo no compartir y estoy de acuerdo en este sentido ¿Cuál es la aprobación de un proyecto? O el anhelo de que se apruebe. Yo quiero que si salga, que corresponda que los fondos existan porque me parece que la comunidad está esperando actos pero que tenga en su naturaleza una cuestión de seriedad. No nos someta a nosotros a situaciones que tengan una buena intención que tengan un margen de improvisación en algún punto. Eso es lo que quiero plantear, por lo menos desde mi lugar. Vuelvo a repetir, estoy de acuerdo con la norma, de ninguna manera es una cuestión de temor a nadie, porque la verdad yo no la tengo por lo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



menos, en ese sentido y yo soy leal a mis convicciones, a mi ideologías y fiel a lo que me toca como rol y a mis principios; no a nadie en particular, entonces lo que quiero que se entienda por lo menos si es necesario la oposición le sirve, si va a la Comisión en la que yo estoy , aunque sea en disidencia con la.. Que no creo que vaya pasar así pero simplemente se está tratando de una actitud, como de alguna manera motivo hoy el proyecto de Bigardt, el análisis el estudio pormenorizado porque sino parece que por un lado nosotros tenemos miedo y hoy al principio no había miedo era razonabilidad. Bueno yo aplico el mismo criterio que se aprobó hoy en este primer proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, que lo ponga a consideración realmente la moción los Peronistas no tenemos miedo como dijo Gerardo Bari, lo hacemos conscientes de que esto es una Ordenanza y la Ordenanza tiene una imposición de gastos. Yo, no puedo tocar el bolsillo ajeno, me parece que amerita una consulta que lo podemos hacer o no lo podemos hacer. Acá si nosotros hoy aprobamos el proyecto y podemos correr el riesgo que se ha vetado y después nosotros somos oficialistas y tal vez no tengamos los votos necesarios para ser aprobados. Yo, creo que esto amerita una consulta como yo le dije hace un rato, el borrador del proyecto lo mande a Contaduría para que hagan la consulta con respecto a ese tipo de recurso para no ir demorando , lo hice con el afán de no ir demorando las cuestión así que le vuelvo reiterar al Concejal Cedres, no tengo miedo, se lo que tengo que hacer , no me impone nadie lo que tengo que hacer y lo hago porque defiendo este proyecto, defiendo al Poder Ejecutivo pero, razonablemente no voy a defender lo indefendible, gracias señor Presidente y lo vuelvo a reiterar póngalo a consideración.-----

PRESIDENTE: ¿Concejal Zara a que Comisión lo va a mandar?-----

ZARA: ¿Ya votaron? Después de escuchar al Concejal Bari y al Concejal Cedres, el único me respeta un poco de respeto y que confió en su palabra voy a mandarlo a Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: La moción del Concejal Zara era darle tratamiento al expediente 233HCD/13. Tiene la palabra Concejal.-----

ZARA: Si explique de que se trata el proyecto.-----

PRESIDENTE: Tránsito pesado de San Blas. Es moción concreta lo suyo. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el expediente 233HCD/13; de darle ingreso por el artículo 80º. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 2.18. Expediente 4084-527HCD/14. Bloque Peronista Proyecto de Ordenanza. VISTO: L a necesidad de organizar campañas de concientización ambiental y reciclado de basura y CONSIDERANDO: Que, con el presente proyecto pretende generar concientización en el cuidado del medio ambiente y reciclado de basura en los hogares, a través de los joven y niños desde las escuelas .Que, dándoles las herramientas para que aborden estos temas en forma creativa generando asimismo un espacio de participación. Que, el cuidado del medio ambiente es el futuro de todos. Que, en la actualidad el cuidado del medio ambiente son temas que preocupan a la sociedad y como reflejo de ello, las instituciones educativas demuestran una preocupación creciente por la falta de conciencia que afecta cada vez más al planeta. Que, es imperioso destacar que no alcanza con las leyes y ordenanzas ya vigentes es necesario además generar iniciativas para prevenir así ocuparnos y preocuparnos de ello. Que, es importante involucrar a los adolescentes y niños es decir que a través de ellos se generan campañas de concientización. Que, a través del concurso se pretende junto a al sistema educativo se trabaje sobre la concientización del medio ambiente. Que, la participación en el concurso será una instancia donde los joven y niños de Villalonga expondrán con creatividad el cuidado del medio ambiente, es decir los hará pensar en las consecuencias nocivas que le damos al mal manejo de la basura. Por todo ello el Bloque Peronista eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Crease concurso sobre la concientización del reciclado de basura y cuidado del medio ambiente. Artículo 2ª : Será,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



para adolescentes que cursen el nivel medio, la elaboración de un logo usando su creatividad y no deberá contener más de tres colores y confeccionado en forma manual. Artículo 3º: Para niños de Jardines de infantes y escuelas primarias la elaboración de un slogan con la condición que debe estar la palabra reciclar o en algunas de sus conjunciones. Artículo 4º: El Jurado será integrado por un representante de la comisión del medio ambiente del H. C. Deliberante, un representante de la Sub. Dirección. de medio ambiente Municipal, un Representante local comprometido con el medio ambiente de Villalonga Marisa Pauloni , Daniel Delgobo y Profesora de arte Natalia Sensini y Laura Elfi. Artículo 5º: En lo referido al concurso cabe aclarar que la profesora de Arte Natalia Sensini lo efectuara en lo referido al logo con los alumnos secundarios y mientras que la Profesora de Arte Laura Elfi lo realizara con los jardines de infantes y escuelas primaria. Artículo 6º: Las bases del concurso se ajuntan a la presente Ordenanza. Artículo 7º: Que a partir de la fecha y hasta el día 23 tendrán tiempo para presentar los trabajos a concursar, asimismo el 27 de mayo del año en curso el jurado decidirá los ganadores de los concursos. Artículo 8: En la sesión del día 28 de Mayo del Honorable Concejo Deliberante se darán a conocer los ganadores y asimismo los premios se entregaran en el acto aniversario de la localidad. Artículo 9. El slogan y logo ganador será exhibido en el banco provincia de Villalonga y Municipalidad de Patagones. Artículo 10: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala María Ciccone.-----

CICCONE: Si es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias, quedando un poquito pensando nuestro Bloque en la última Sesión que fue aprobado el proyecto de concientización de reciclado de basura. Nos pareció bueno darle a este un color, una forma, una identidad. Por eso que pensamos en organizar este concurso desde las Escuelas sabiendo que las Docentes están comprometidas en esta problemática y trabajan mucho en esto. También pronto el próximo mes es el Aniversario, lo haríamos en adhesión al Aniversario, y desde el Concejo Deliberante, no sería un proyecto solo de nuestro Bloque sino del Concejo Deliberante en conjunto para darle a esto un marco Institucional y una seriedad como me parece que corresponde que todos trabajemos en conjunto en una fecha tan importante. También sería bueno que quede como modalidad, para el resto de las localidades en su Aniversario. La idea de premiar si bien el premio no es importante pero bueno siempre le da un poquito más de incentivo y un poquito más de competencia, que eso es bueno. Yo, les pido a los Concejales que acompañen este proyecto ya que me parece interesante que podamos realizar algo en conjunto, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, este Bloque va a acompañar el proyecto. Hoy en día están trabajando muy bien las escuelas con el Medio Ambiente entonces nosotros debemos apoyar esta iniciativa y veo con beneplácito lo que plantea la Concejala Ciccone, en el sentido de que sea el Honorable Concejo Deliberante, que trabaje en este proyecto y que el día del cumpleaños de Villalonga podamos entregar los premios, el Concejo Deliberante. Así que por supuesto este Bloque va a acompañar el proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Si hay algunas modificaciones para hacer que me gustaría que se hagan por Secretaria, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Seria. Artículo 1º: Créese un concurso por la Concientización del reciclado de basura y cuidado del Medio Ambiente en las Escuelas y jardines de Infantes de la localidad de Villalonga y en el Artículo 6: Las bases del concurso formaran parte de la presente Ordenanza, que se incluyen como Anexo I. Artículo 7º: Que a partir de la fecha de promulgación y hasta el día 23 Mayo tendrán tiempo para presentar los trabajos a concursar,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



así mismo el 27 de mayo del año en curso el jurado decidirá los ganadores de los concursos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la modificación del proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Visto: La nota presentada por vecinos de Carmen de Patagones; Villalonga; Stroeder y de la Comarca, reclamando la necesidad de nombrar a una calle significativa de nuestra localidad con el nombre "Intendente Magdaleno Edgardo Ramos"; y Considerando: Que, los firmantes aducen a este pedido en virtud de la relevancia que la persona del señor Magdaleno Edgardo Ramos ha tenido para la comunidad del Partido de Patagones, no sólo por las actividades políticas en las que se destacó y que son de público conocimiento, sino también por su calidad humana en relación con sus vecinos. Que, Magdaleno Edgardo Ramos nació en Viedma – Río Negro- el 16 de marzo de 1934, y con el paso del tiempo fue ganándose el afecto de tantas personas y en su juventud lo apodaron cariñosamente como el "Negrito" Ramos. Que, la persona de Magdaleno E. Ramos fue un personaje popular por sus excelentes dotes deportivas, pero también se destacó por sus buenas calificaciones. Así fue como en el año 1952 siendo uno de los ocho mejores promedios del Colegio Nacional recibió una beca para la Ciudad Estudiantil, hecho que le dio la oportunidad de conocer en persona a la señora Eva Duarte (Evita) y a Juan Domingo Perón. Qué, de la experiencia antes mencionada, Magdaleno E. Ramos, en vida y mientras le realizaban una entrevista periodística, manifestó "... esa temporada en la Ciudad Estudiantil me marcó para toda la vida... ¿cómo no podría ser peronista después de aquella experiencia, después de haber estado allí recibiendo el cariño de Evita y Perón? Desde entonces militó en el peronismo. Que, se recibió de abogado y notario en la Universidad Nacional de La Plata y mientras cursaba sus estudios universitarios se desempeñaba en la Dirección de Tierras y Colonias de la Provincia de Buenos Aires, en donde llegó a ocupar una Jefatura de Departamento desde 1973 a 1975, cargo que le permitió recorrer y conocer toda la zona Rural del Partido de Patagones. Que, vivió con su familia en Carmen de Patagones, ejerciendo por década su profesión de escribano como así también Delegado del Registro Provincial de las Personas con asiento en nuestra localidad. Que, en el año 1992 fue Secretario de Gobierno durante la Intendencia de Don Haroldo Amado Lebed, desde 1993 a 1995 presidió el Honorable Concejo Deliberante y en ese mismo año fue elegido Intendente Municipal del Partido de Patagones hasta 1999. Que, en 1988 fue designado representante de la Provincia de Buenos Aires en el Comité Interjurisdiccional del Ente para la Construcción de la Nueva Capital (ENTECAP), cargo para el que fue propuesto por el Honorable Concejo Deliberante en el marco de la Ley de Capitalización Federal impulsada por el entonces Presidente de la Nación, Dr. Ricardo Raúl Alfonsín. Que, su intervención en la política social lo muestra como claro ejemplo del alto compromiso para su comuna, resaltando su permanente respaldo para con los productores de la zona; en salud con la creación de la carrera médico hospitalaria; las constantes gestiones para apalear las crisis de emergencias agropecuarias, entre otras tantas acciones. Que, ante los fundamentos expuestos anteriormente se trató de tomar conocimiento, a través de la Secretaria de Obras Públicas, de calles del ejido urbano que aún no tengan nombres y como resultado surgieron algunas pocas de tramos pequeños así como algunos espacios verdes existentes sin nombre, como por ejemplo, el conjunto de plazoletas ubicadas a ambos lados de la Avenida Hipólito Irigoyen en cercanía al Puente Basilio Villarino. Que, sería oportuno y dada la trascendencia de quien en vida fuera Magdaleno E. Ramos e interpretando como calle o un espacio público significativo, la plazoleta antes mencionada debería llevar el nombre de "Intendente Magdaleno Edgardo Ramos". Por Todo Ello El Bloque Peronista, Eleva A Consideración Del Honorable Concejo Deliberante De Patagones, El Siguiendo Proyecto De: O R D E N A N Z A. Artículo 1º: Designase, por vía de excepción, a las Plazoleta ubicada en la Avenida Hipólito Irigoyen, comprendida por las calles: Boulevard Mariano Moreno; Leonardo Costa; José María Mascarello e Hipólito Irigoyen respectivamente, con el nombre "Intendente Magdaleno Edgardo Ramos". Artículo 2º: Resguardase como material biográfico los considerandos de la presente norma en el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



"Banco de la Memoria" creado por Ordenanza Municipal N° 1640 y todo material que en el futuro ingrese a la Municipalidad de Patagones para enriquecer biográficamente a quien en vida fuera Don Magdaleno Edgardo Ramos". Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, comentarle al Cuerpo que en el expediente proceden las firmas de los vecinos que se mencionan y este proyecto que se menciona hoy es un claro ejemplo de la memoria colectiva de muchos vecinos del Partido y de nuestra Comarca, que quieren de alguna manera homenajear o rendir homenaje a quien en vida fue Magdaleno Edgardo Ramos. Hace un año que Magdaleno dejó este mundo terrenal pero su accionar perdura y perdurará siempre en cada uno y en todos nosotros porque fue un hacedor, un gran hombre, una persona de bien. Quiero compartir con ustedes la experiencia personal de cómo fue dándose este proyecto. Decirles que cuando nos trajeron las propuestas inmediatamente y con mucho agrado nos pusimos a trabajar en ella y darle la forma. Sentimos un alto compromiso porque estamos hablando de honrar su nombre, nada menos que Magdaleno, su impronta ya es extraordinaria. Así que muchos vecinos nos decían, no se olviden de decir tal cosa, o que consiguió tal otra y ahí entre emociones y recuerdos de las mismas personas nos estaban comprometiendo lisa y llanamente a decirles algunas de esas expresiones. Para quien no tuvo la oportunidad de saber qué acciones, estamos hablando, les vamos a contar... Entrego en su gestión 107 viviendas, dejando en marcha 179, al Intendente sucesor para ser habitadas a principio del año 2000. Crea y pone en funcionamiento al consejo de Administración del Hospital doctor Pedro Ecay. Inaugura un salón Comunitario en el Barrio Villa Lynch, también el campo de práctica para Golf La Comarca. A través del Banco Nación Argentina, se logra anunciar el Plan de reprogramación de deuda de productores Agropecuarios afectados por crisis climáticas y económicas. Fue propulsor de la carrera hospitalaria a través del entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, del doctor Duhalde, trabajo en medidas de respaldo a los productores. Estuvo presente también en el lanzamiento desde Carmen de Patagones, del Plan Ganadero de desarrollo del Sur Bonaerense. Entre el año 1995 y 98, en dos primeras etapas se realizaba la obra de defensa Costera y la tercera etapa se realizó al terminar su gestión. Mediante proyectos aprobados y con la obtención de créditos por medio del programa de Fortalecimiento Municipal se logra la puesta en marcha del parque Industrial, etc, etc. Imposible de enumerar a la perfección cada uno de sus actos. Este proyecto que se presenta hoy, por supuesto va a seguir el recorrido que se necesita de acuerdo a la Ordenanza de Imposición de nombres, así que por supuesto va a pasar a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, que es donde debería estar. No sé cuánto tiempo requerirá que vuelva a este HCD, porque en la nota que firman los vecinos, ellos tenían la ilusión de que sea incluido, de ser aprobado el proyecto si se inaugura una Plazoleta, en la agenda de Actos Oficiales el Día 22 de Abril, pero como estamos muy próximos eso no se puede garantizar. Previo a la votación, podríamos hacer una excepción de Reglamento interno y si dejar la palabra a los demás Concejales de que por ahí quieran decir algo de Don Magdaleno Edgardo Ramos, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, en primer lugar solicitar a la autora del proyecto poder compartir el mismo por un montón de razones. Hablar de Magdaleno Ramos, voy a empezar por el gremio al que represento el centro de Empleado de Comercio de Patagones, por gestión del señor Intendente y en su oportunidad Senador Provincial Haroldo Lebed, nuestro gremio obtuvo un Plan de viviendas de 100 viviendas para los Empleados de Comercio. Por vía de excepción pudimos inaugurar y lograr la disposición firmada por el Ministro de entonces, Doctor Mussi, la apertura de la Farmacia Sindical del partido de Patagones de los Empleados de Comercio, obra que para nosotros tuvo mucha importancia porque hubo una decisión política del Intendente de que los Empleados de Comercio tengamos un techo propio y nada menos que lograr por vía de excepción la apertura de esta Farmacia que hoy lleva muchos años de habilitada y con muy buen resultado porque beneficia a muchas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



familias de trabajadores en todo el Partido de Patagones; aún le puedo decir Guardia Mitre Provincia de Rio Negro. Decirles que queremos compartir este proyecto porque fue un hombre al cual nosotros respetamos mucho primero porque fue un gran compañero, un gran Peronista, Peronista que se escribe con palabras mayúsculas. Fue un buen vecino, un buen padre de familia, un hacedor como dice la compañera, autora del proyecto. Fue un gran Intendente Peronista, a mí me toco acompañarlo como Concejal y decirles que era tan abierto que cuando teníamos alguna gestión nos decían porque no van ustedes a La Plata y nos daba la tarjeta y díganle que yo los mando y de esa manera podíamos conseguir muchas cosas, traer a través de la Secretaria de Desarrollo Social, que presidia la hermana del Doctor Duhalde, actual Gobernador, Cristina Duhalde, podíamos lograr traer camiones completos de alimentos para la gente humilde. También nos daba la facultad de poder buscar ayuda para el mejoramiento habitacional de muchos vecinos de aquí de la cabecera del Partido, que no tenían un techo o el que tenía era muy precario y había que hasta cambiarle el techo. Así como esas cosas tan sensibles muchas más y ojala algún día se pueda repetir de que los Concejales tengamos la posibilidad de hacer esa tarea, de que se nos invite. Decirles que se lograba a través de los Concejales escriturar cientos de lotes en la cabecera del Partido y regularizar la situación dominial de muchas viviendas de nuestros compañeros y especialmente de los más humildes. Seria largo enumerar las cosas que me tocó vivir, seguramente tendríamos nuestras diferencias porque las hubo pero eso no va a opacar el gran respeto que siempre tuvimos con este gran hombre que fue Intendente del Partido de Patagones. Así que espero que los autores del proyecto o la autora del proyecto nos permita compartir el proyecto, que no solamente sea del Bloque Peronista sino también del Bloque Renovador, del frente Renovador porque lo deseamos así. Así que dejo la moción para ver si tenemos la posibilidad de acompañarlo, involucrados en el proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, yo también me quiero referir al proyecto porque Magdaleno era un amigo. Cuando regrese a Patagones, después de haberme recibido de Farmacéutico en la ciudad de Rosario, a los tres meses lo conocí porque justamente fue el 27 de Noviembre del año 81, yo tenía 23 años y ahí él nos casó a mi señora y a mí; mi señora hasta la actualidad, y a partir de ahí conocí un amigo, un nuevo amigo porque él siempre tenía una sonrisa, siempre tenía una palabra de aliento e iba a la farmacia y me decía: yo todavía no entiendo como vos te hiciste radical, así que bueno siempre jugamos con eso; una gran persona así que tengo el mejor de los recuerdos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Si retomando, gracias señor Presidente por darme la palabra, retomando un poco todo lo que se ha dicho en este Recinto respecto de la figura de Magdaleno seguramente todos tenemos algo que aportar porque Magdaleno tuvo una trayectoria no solamente personal y familiar como lo dijo Mónica en una parte su.. Perdón, la Concejal Mónica Devia en parte de su alocución sino que tuvo una intensa vida Institucional. No quiero cometer algún error de apreciación pero creo que sus primeros pasos como Peronista fue representante del Gobierno Provincial, en el otorgamiento de tierras fiscales en aquel momento en el Partido de Patagones, y quien no conoce toda la actividad que desarrollo él, para que muchos de los productores, hoy del Partido de Patagones, logran tener hoy una precarización sobre los predios que estaban ostentando en ese momento a hacer titulares de extensiones de campos que lógicamente dejaron su impronta y también como no recordar porque creo que hasta mucha gente, más allá del signo político Peronistas, Radicales o cualquier otra ideología que en aquel momento se podría haber manifestado, su vida que transcurrió por mucho tiempo no solamente como escribano público sino como jefe del registro Civil. A algunas personas hasta los llevo a emocionar con sus palabras en el momento de contraer enlace dos personas, y siempre hubo anécdotas de él muy lindas. Aún yo, siendo foráneo digamos de este lugar pude conocer la calidad de persona en ese tipo de actividades; tanto en el Registro Civil como en el de Escribano Publico. Una persona abierta, amable, siempre sonriente, abierto a cualquier tipo de discusión que no sea netamente

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



política. Magdaleno se ganó un lugar en este Pueblo, porque es una persona que nos pudo llenar algunas cosas interesantes e importantes como experiencia de vida y como dijo el Concejal Marino, tuvimos la suerte de ser Concejales inclusive intercambiar la Presidencia del Concejo, en aquella oportunidad; la Presidencia del Bloque y como más allá de los logros que tuvo como Intendente Municipal, en esos cuatro años Magdaleno, no dejo de ser una persona que estuvo cerca siempre de la política y más allá de estar cerca o no de las políticas internas nuestra, del peronismo sobre todo, él la lucho, la lucho bien de abajo, no le fue fácil. Me recuerdo en aquella oportunidad donde y Marino creo que lo va a corroborar porque somos medios viejitos en este tema de la Militancia Peronista; cuando se perdieron por 50 votos y que todos lloramos en aquella Unidad Básica, de la calle Alsina y doctor Baraja; que fue muy triste haber perdido pero perdimos legítimamente porque en aquella vez gano la Unión Cívica Radical, con otro buen candidato y eso también hay que decirlo, hay que reconocerlo y a partir de ahí parecía que el peronismo había dejado una marca que luego se transformó en algo positivo, en algo importante, no por casualidad llegamos a ser Gobierno oficialista como se dice hoy. Creo que los 20 o más de 20 años que lleva el Gobierno Justicialista o Peronista como quieran llamarle dentro del Partido de Patagones, todos dejaron una impronta. Una impronta muy importante para que otras personas que militan en el Peronismo hayan podido ocupar lugares como el que están ocupando hoy y por eso mismo hay que saber reconocer cuando se gana, cuando se pierde y el viejo lema que tenemos los Peronistas que el que gana gobierna y el que pierde acompaña. Yo ese eslogan o ese lema o lo Doctrinal, llamémosle, nunca lo voy a perder porque acá aun habiendo sido contrincante de una interna; yo me allane y defendí su gobierno desde lo que yo podía y desde la experiencia que tenía en ese momento. Magdaleno significó no solamente para mí, una muy buena persona, un muy buen jefe de familia, un reconocido funcionario, a nivel Provincial, Municipal, una gran persona en el sentido espiritual. Lo material es una huella que se deja en la comunidad, pero creo que lo más rescatable es lo espiritual en Magdaleno Ramos. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-DEVIA: Gracias señor Presidente. Había quedado pendiente la moción del Concejal Marino, y por ahí contestarle, que como no, me honra, si él va a acompañar este proyecto y decir que va a salir por ambos Bloques. En realidad, por ahí, se me ocurre, que sea del Concejo Deliberante, de todo el Concejo Deliberante. Mocionar eso, que no sea de un solo Bloque, que en este sentido no somos, en estas cuestiones no hay mezquindades, porque me acuerdo muy bien, tengo presente todavía las palabras de Susana Ezcurra referente de la U.C.R, el día que velaban a Magdaleno Ramos en este Recinto, 14 de febrero del año pasado, y ella hacía referencia que ya había trascendido, son personas que trascienden ya lo que es lo político, lo que es la familia, son personas que son del pueblo. Así que, con mucho gusto, yo compartiría este proyecto, y si se podría hacer por todo el Concejo Deliberante, me van a honrar y con mucho agrado lo podemos hacer. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Le agradecemos a la autora del Proyecto, que nos pueda incorporar, al Bloque Frente Justicialista para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. También para expresar mi agradecimiento, al Bloque Peronista, por la incorporación, de todos los Bloques, y del nuestro en particular, porque pensamos lo mismo, lo expresé, Magdaleno Ramos, trascendió digamos, y llegó a ese estado donde las personas pertenecen al todo el pueblo. -----

PRESIDENTE: Una moción sería señora Concejal, que el iniciado sea el Honorable Concejo Deliberante y que pase a la Comisión de Tierras. Se pone entonces a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 529HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Mónica Devia. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Pavimentación de la calle 9 de Julio. Visto: La nota presentada por el vecino Ángel Fueyo, mediante la cual adjunta solicitudes

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



anteriores para la realización de la obra de pavimentación en calle "9 de julio" de Carmen de Patagones; y; Considerando: Que, en abril de 2012 varios vecinos firmaron la solicitud que fuera enviada a la Secretaria de Obras Públicas Municipal y luego reiteraron el pedido en agosto del mismo año, canalizándolo por la vía de la Comisión de Fomento del barrio "Pueblo Nuevo". Que, con el transcurso del tiempo dichos vecinos solicitan a este Honorable Cuerpo Legislativo hacer eco de este reclamo, solicitando que se interceda ante quien/quienes corresponda. Que, de las expresiones vertidas por escrito y en forma verbal, se observa claramente la magnitud de necesidad de realizar la obra en cuestión. Qué, el tramo a pavimentar comprende la calle 9 de Julio entre, calle San Juan y Tucumán; 9 de Julio entre Tucumán y Omar Bertorello. Que, este Honorable Cuerpo debería reforzar y acompañar a los vecinos de calle 9 de julio para que el Departamento Ejecutivo tenga presente en la agenda de obras públicas a realizar en el presente año la obra de pavimentación de estas dos cuadras. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronistas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Obras Públicas, analice la factibilidad de realizar la obra de pavimentación de la calle "9 de Julio" entre calle San Juan y Omar Bertorello de Carmen de Patagones, incluyéndola en el Presupuesto de 2014. Artículo 2º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de sus auxiliares (Comisión de Fomento) o del área pertinente, notifique; conteste o hágale llegar a los vecinos firmantes la respuesta a sus solicitudes. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es claro este proyecto, que estamos presentando, es una Minuta de Comunicación, serían dos cuadras, que le falta pavimentación porque después ya se completaría, en casi la totalidad de la calle 9 de Julio. Y más que nada porque es un reclamo que los vecinos nos vienen haciendo, de larga data, y por ahí, si ellos no tienen ninguna respuesta, piensan que queda en el olvido. Entonces, lo dejo a consideración de los demás Concejales y sino pediría su aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. El Bloque va a aprobar la Minuta de Comunicación, pero bueno, manifestar que hace pocos días, hará 20 días, el Poder Ejecutivo tuvo una reunión, con la Comisión de Fomento Pueblo Nuevo, donde me invitaron a participar, y uno de los temas que se trató, es este, el pavimento, de estas cuadras y también de la Diagonal Mendoza, si no mal recuerdo, creo que hay una parte de la Diagonal Mendoza, que no está asfaltada, pero es una de las partes que más reclamaban por el corrimiento del agua. El Intendente se comprometió a darles una respuesta, en un plazo, no recuerdo bien, creo que 60, 90 días, de qué manera se podría llegar a ejecutar el pavimento. Pero con eso no significa que se pueda hacer sino que ejecutar en el sentido de si los vecinos pueden pagar, hacer un fondo, que los vecinos puedan pagar, hoy sabiendo del costo que tiene el pavimento, que es muy caro. Transmitir esto, que fue la Comisión de Fomento, planteó esto, para fundamentar esto, la Comisión de Fomento planteó esto cuando estuvimos reunidos, las cuadras estas que faltan de pavimento en la calle de 9 de Julio. Nada más señor Presidente.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Sí, escuchaba al Concejala Garat, sobre la Diagonal Mendoza, ya que se va a probar este proyecto sería importante, incorporar la Diagonal Mendoza, porque pasó por nuestro Bloque, una nota de los vecinos, que fue por comunicación interna, a Obras Públicas, para su análisis. Así que, mi intención además de acompañar el Proyecto de Comunicación, de la señora Concejala, es incorporar, esta nota, que está en Obras Públicas, al mismo expediente para que se trabaje en conjunto. Es moción concreta. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Acá vemos la vigencia del tema que tratábamos al principio, con el proyecto que presenté, sobre una fábrica de adoquines, para pavimentar las calles. Y vemos la necesidad, permanente de los vecinos, que solicitan el arreglo de esas calles, que se rompen cada vez que llueve, y es necesario implementar cuanto antes, la posibilidad de tener esos adoquines, rápidamente. Por eso vuelvo a repetir, el tema es muy importante, tenemos que tratar desde las Comisiones, trabajar en este proyecto, colaborar con todo lo que se pueda, con esta cooperativa que se está trabajando, para aportar los datos necesarios pero vuelvo a repetir, una de las conclusiones a las que llegamos hoy. Sería interesante que el Ejecutivo se reúna con todos los sectores, que están involucrados en la fabricación de este tipo de pre moldeados, llamémosle así. No sé si es el término correcto, pero para ver si podemos ir implementando, rápidamente la pavimentación de tantas cuadras que hoy en día necesitan, sobre todo después de haber tenido, una lluvia como la que tuvimos. -----

PRESIDENTE: Concejal Marino, si nos acerca la nota, la vamos a anexar al expediente, si la autora del Proyecto está de acuerdo. Tiene la palabra Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Señor Presidente, a mi entender, yo hice una moción concreta para que la Secretaría del Concejo, se ocupe del tema porque está en un área Municipal, está en Obras Públicas, la información que tengo de nuestra Secretaria. No está en mis manos la nota, sino con gusto se la alcanzaría. -----

PRESIDENTE: No tenemos datos, pero vamos a tratar de que llegue acá. -----

MARINO: Salió desde el Concejo así que, debe haber información, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que es bienvenida la moción del Concejal Marino, de agregar la calle Diagonal Mendoza, porque aparte si es un reclamo que están haciendo los vecinos, y bien lo decía el Concejal Garat, sobre la Diagonal Mendoza, este proyecto estaría avalando a estos vecinos. Por ahí, no sé hacer un Cuarto Intermedio, antes de la votación y ver un enunciado y agregar un articulado, o a continuación del artículo 1º, para ver cómo queda. Si hay modificaciones que por Secretaría se diga cómo quedaría redactado el proyecto. -----

SECRETARIA: Falta votar la moción del Concejal Marino, que todavía no se sometió a votación. Pero lo que el Concejal pidió es la incorporación de una nota, que está en la Comisión de Tierras nuestra, no en Obras Públicas, está para agregar la nota así que se incorpora luego al expediente, si sale aprobada la moción, se incorporaría directamente la nota al expediente, no modificaría el articulado, por lo que entendí del Concejal Marino. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Me parece que sería más completo, modificar el proyecto y que ya salga aprobado, de la nota que estaba mencionando el Concejal Marino e incorporarlo porque la Minuta habla de la calle 9 de Julio y agregar en el mismo artículo, y Diagonal Mendoza, o también un considerando también que se está agregando una nota de otro reclamo. Me parece a mi no sé. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que es correcto, corresponde modificar el proyecto, donde haya un agregado que se incorpora, la nota presentada por los vecinos, al Honorable Concejo Deliberante, que fue por nota interna, a Obras Públicas, porque era nuestra intención, una vez que regresara, con los datos que se solicitaban hacer un proyecto, pero para qué vamos hacer dos proyectos, evitamos tiempo y trabajo, y agilizamos el tema. --

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es para someter a votación, el proyecto con las modificaciones que planteó el Concejal Marino. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto con las modificaciones. Aprobado por

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente. Ahora entramos a los expedientes con Despacho de Comisión, voy hacer moción de los archivos, votarlos en bloque si se puede ponerlos a consideración. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----
DEVIA: Gracias señor Presidente. Quisiera solicitar un Cuarto intermedio, de 5 minutos, para mirar unos proyectos, porque como los van a pasar en bloque, para los pases del archivo, hay algunos archivos que quiero reservarme la palabra y exponer el punto de vista. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. ----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente. No sé si se votó, por eso mismo, yo ya hice la moción, pidiendo el pase en bloque, de los expedientes que yo voy leer. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----
DEVIA: Gracias señor Presidente. Para aclarar que nosotros en bloque no votamos, no abstenemos en bloque. -----
PRESIDENTE: o sea, que es por mayoría, con abstención del Bloque Peronista. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente. Los expedientes, el 3.10, 3.12, 3.13, 3.14, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21, 3.31, 3.32, 3.33, 3.37, 3.38, 3.39, 3.40, 3.41, 3.42, 3.43, 3.44, 3.45, 3.49, 3.51. -----
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----
SECRETARIA: 3.10. Expediente 4084- 475HCD/14. Inicado: Intendente Municipal Ricardo Curetti. Extracto: E/ nota del representante del Circo Gueorgue, quien solicita autorización de espacio público para instalarse en C. de Patagones, en la Plaza Lacarra. Resolución- Archivo. 3.12. Expediente 4084-439HCD/13. Inicado: Bloque FJPLV - Bari Gerardo. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Autorización de uso de espacio público al Sr. Irusta Jorge para venta de libros. Resolución- Archivo. 3.13. Expediente 4084-408HCD/13. Inicado: Dirección de Educación de Adultos Región 22. Extracto: S/ autorización para uso de espacio público y corte de calles. Ref. Acto Celebración de los 40 años de la Creación de la Dirección de Educación de Adultos en Villalonga. Resolución- Archivo. 3.14. Expediente 4084-384HCD/13. Inicado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota de la Directora de la Escuela de Adultos N° 701, solicitando autorización para uso de espacio público y corte de calles. Ref. Acto 25 años de la Creación de la Rama de la Pcia. de Bs As. Resolución- Archivo. 3.16. Expediente 4084-041HCD/13. Inicado: Bloque Unión Vecinal - Concejal Stella M. Fibiger. Extracto: E/ proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al reacondicionamiento de calles de C. de Patagones. Resolución- Archivo. 3.17. Expediente 4084- 324HCD/13. Inicado: Oscar Hugo Ñonquepan. Extracto: Solicita uso de espacio público para estacionamiento de discapacitado. 3.18. Expediente 4084-123HCD/13. Inicado: Marta y Patricia Trigo. Extracto: Solicita vivienda para su padre Francisco Trigo. Resolución- Archivo. 3.19. Expediente 4084-377HCD/13. Inicado: Pastor Jhon Freddy Herrera. Extracto: S/ autorización de uso de espacio público. Ref. Evento Evangelístico de la Iglesia Pentecostal del nombre de Jesucristo. Resolución- Archivo. 3.20. Expediente 4084-353HCD/13. Inicado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota de la Comisión Organizadora de Festejos de la localidad de Juan A. Pradere s/ autorización para uso de espacio público y corte de calles. Ref. Festejos del Centenario de la localidad. Resolución- Archivo. 3.21. Expediente 4084- 436HCD/13. Inicado: Asociación Banquito Maragato. Extracto: Solicita renovación de tenencia precaria playón ferrocarril. Resolución- Archivo. 3.31. Expediente 4084-261HCD/12. Inicado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Pedido de Informe solicitando se informe a los Bloques del HCD, mensualmente el monto recaudado para Bomberos. Resolución- Archivo. 3.32. Expediente 4084-1327HCD/11. Inicado: Coop. Serv. Sociales y Consumo Ltda. Bahía San Blas. Extracto: Solicita aprobación nuevo cuadro tarifario. Resolución- Archivo. 3.33. Expediente 4084-423HCD/12. Inicado: Rolaiser Liliana.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Extracto: Solicita ayuda para ampliar su casa. Resolución- Archivo. 3.37. Expediente 4084-383HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ solicitud de la Subsecretaría de Salud, quien solicita declaración de Interés Municipal "Cursos del cuidado de paciente poli traumatizado en servicios de emergencia pre hospitalaria". Resolución- Archivo. 3.38. Expediente 4084-255HCD/13. Iniciado: Escuela Secundaria N° 4. Extracto: S/ tratamiento de proyecto en HCD. Ref. Proyecto "Por las Calles de mi Pueblo". Resolución- Archivo. 3.39. Expediente 4084-067HCD/13. Iniciado: Bloque UCR - Concejal Merlo Ezcurra Leandro. Extracto: E/ proyecto de Ordenanza adhiriendo la Municipalidad de Patagones a la Ley Provincial N° 14.438. - Ref. Normas Protocolares en el tratamiento de banderas. Resolución- Archivo. 3.40. Expediente 4084-457HCD/13. Iniciado: Intendente Interino Jabier Darío Garcés. Extracto: Eleva su renuncia al cargo de Intendente Interino y Concejal Municipal por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Resolución- Archivo. 3.41. Expediente 4084-401HCD/13. Iniciado: CTA - Nicolás García. Extracto: S/ declaración de Interés Municipal las Jornadas por el Acceso a la Tierra y la Vivienda organizadas por la CTA. Resolución- Archivo. 3.42. Expediente 4084-360HCD/13. Iniciado: Bloque FJPLV - Quentrequeo Milton. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Imposición de nombre Nestor Piri Pinta a la Escuela de Canotaje. Resolución- Archivo. 3.43. Expediente 4084-395HCD/13. Iniciado: Bloque FJPLV - Honcharuk Marcelo. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Modificación de la Ordenanza 16/98. Consejo Municipal para las personas con discapacidad. Resolución- Archivo. 3.44. Expediente 4084-459HCD/13. Iniciado: Ingeniero Ricardo Néstor Curetti. Extracto: Eleva nota para conocimiento de los señores. Concejales de reincorporación al cargo de Intendente Municipal del Partido de Patagones. Resolución- Archivo. 3.45. Expediente 4084- 193HCD/12. Iniciado: Comisión Mixta de Salud y Educación de Patagones. Extracto: Solicita declaración de Interés Municipal y Cultural a la 7ma. Edición del Concurso de Obras de Teatro. Resolución- Archivo. 3.49. Expediente 4084- 007HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara J. Extracto: E/ proyecto de Pedido de Informe solicitando información sobre el derrame de hidrocarburo al Río Colorado. Resolución- Archivo. 3.51. Expediente 4084- 242HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación de las Audiencias de Información Pública Ambiental. Resolución- Archivo. Orden .31. Expediente 4084-036HCD/13. Iniciado: Carmen Guayquifil de Ferreyra. Extracto: S/ se le otorgue una vivienda desocupada en el Barrio Nuevo. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Creo que no estoy equivocado, hice una moción, de que pasen todos al archivo. Me parece que después de la lectura, deberíamos votarlo, o estoy equivocado. -----

PRESIDENTE: En esto voy a tomar las palabras del Concejal Marino. Lo que abunda no daña, así que lo vamos a poner a consideración los pases al archivo. Aprobado por mayoría.

SECRETARIA: Expediente 4084-036HCD/13. Iniciado: Carmen Guayquifil de Ferreyra. Extracto: S/ se le otorgue una vivienda desocupada en el Barrio Nuevo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar la presente al expediente 4084- 236HCD/13, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Yo quería un poco, porque este expediente el 036HCD/13, tiene relación... nosotros, de aprobar el Despacho, aprobaríamos que se anexe al expediente 4084- 236 que figura, en el 3. 15, y obra ahí un proyecto de Resolución para pasar al archivo. La duda que se genera en esto, es que esta familia, hace en realidad, tres reclamos al Concejo Deliberante, primero lo hace en el año 2007, y se genera el expediente 4084-187HCD/07, la segunda vez que entra a este Concejo, lo hace mediante este expediente que figura en el orden 3.15, que es el 4084-236HCD/12, y luego con el 036HCD/13 que figura en el 3.1. Para aclarar un poco, esta familia está solicitando una vivienda desde el año 2007, ha presentado estos reclamos ante el Honorable Concejo Deliberante, y lo que veo yo, es que cada vez que presentan un reclamo, pasa directamente a Acción Social, se le adjunta o no si

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



está inscripto en algún plan de viviendas, y luego se los archiva. Me parece que el rol nuestro, es contestarle a esta persona, porque recuerdo bien que en el año 2012, cuando se hace el reclamo y se genera este expediente el 236, estaba el Concejal Alfredo Cabeza, que desde la banca del Frente para la Victoria, él pedía que el expediente, previo a la aprobación, vaya a acción social, porque él tenía conocimiento, que estas familia, había sido adjudicada en algún momento, en un barrio de Patagones, pero que luego, esta familia aparentemente, supuestamente había vendido la vivienda. Y cuando miro el expediente, sí pasa a acción social, no en los términos en los que se había votado, cuando lo mociona el Concejal Alfredo Cabeza, entonces, no hay ningún antecedente si es que se le adjudicó, o no a esta familia una vivienda, entonces, no vamos a seguir quedando con la duda, y pasando expedientes al archivo. Posiblemente esta familia, vuelva a reiterar el pedido, a este Concejo Deliberante, y vamos a volver a anexarlo a otro que esté pasado al archivo. Esa es mi preocupación, es que veo el 3.15, que se relaciona con el 3.1, para mi le faltan pasos administrativos, a cumplimentar antes de ser pasado al archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Coincido totalmente, y a parte, yo creo que si hay una respuesta, de Acción Social, nosotros deberíamos hacer una nota, a la persona que hace el pedido, respondiéndole en base a lo que nosotros tenemos en el expediente. Es como dice la Concejal Mónica Devia, va a presentar dentro de dos o tres meses, otro pedido, vamos a hacer todo el recorrido, y se lo vamos a terminar mandándolo al archivo y no lo notificamos. Me parece, que nosotros deberíamos... acá hubo un error, se juntaron los expedientes, no nos dimos cuenta, pero me parece que el paso es, contestarle a la familia, lo que tiene el expediente este, el informe de Acción Social. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Esa es la intención, la que acaba de decir el Concejal Garat. El tema es que no figura en ese expediente el informe que se requería, por eso decía yo que, que le faltan pasos fundamentales, porque no está contestado. La intención, por ahí sería retirar el 3.1, y el 3.15 del Orden del Día, y hacer un buen estudio y un buen despacho.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Por ahí habría que anexarlo previamente, así ya nos queda anexado, porque es de un mismo tema, y después retirarlos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo del 3.1 y el 3.15. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el retiro del 3.1 y 3.15 del archivo, del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.2. Expediente 4084-483HCD/14. Iniciado: Carranza Claudia - Guanca Laura. Extracto: S/ autorización de espacio público y colaboración para actividades. Ref. prevención y concientización, difusión y orientación sobre los trastornos generalizados del desarrollo y del espectro autista. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto, Visto: El expediente N° 4084 – 483HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01y 02 obra nota de los padres TEAP Patagones- Viedma, solicitando autorización, para utilización de espacio público y caminata en la Ciudad de Carmen de Patagones. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referendum del Honorable Cuerpo Legislativo, el uso de espacio público y corte de calles, el día 02 de Abril, para la realización Acto/intervención a favor de la concientización y difusión del autismo, a llevarse a cabo en la Plaza Villarino, en el Sector de los Juegos, entre calles Comodoro Rivadavia, Bynon y San Martin - Luis Piedra Buena en el horario de 14:00 a 20:00 horas aproximadamente. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan al Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase el uso de espacio público y corte de calles, a TEAP Padres Patagones – Viedma, el día 02 de Abril, para la realización Acto/intervención a favor de la concientización y difusión del autismo, a llevarse a cabo en la Plaza Villarino, en el Sector de los Juegos, entre calles Comodoro

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Rivadavia, Bynon y San Martin - Luis Piedra Buena en el horario de 14:00 a 20:00 horas aproximadamente. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 3.3. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto: Visto: El expediente 4084-1396/14, y; Considerando: Que, el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 604/14, Autorizo el corte de calle para el día 30 de Marzo del corriente año, para llevar a cabo "La Carrera de Miguel", Ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, refrendar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan para consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Decreto N° 604/14, obrante a fojas 02, por el cual se autoriza el corte de calles para el día 30 de Marzo – para la realización de la actividad "La Carrera de Miguel", en la Ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Antes de que someta a votación quería preguntar por qué el Departamento Ejecutivo, por Decreto, procede al corte de calles, esto mismo ocurre en el 3.3, sí hay varios siguientes que hace por Decreto el Departamento Ejecutivo, siendo que es una atribución del Concejo Deliberante, el uso de espacio público, y el corte de calles. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Es muy simple, porque en período extraordinario, el Departamento Ejecutivo, tiene la atribución de hacer por Decreto, add referéndum, del Concejo Deliberante, el correspondiente corte de calle. Ahora queda el acto administrativo cerrado con la aprobación del Decreto que se transforma en Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Lo que pasa es que ya ha habido otras oportunidades, donde el Departamento Ejecutivo, no lo hace por Decreto, lo hace en período extraordinario, el Concejo Deliberante, porque el Concejo Deliberante todos sabemos bien que los Concejales no tenemos vacaciones y siempre se hace a través de actas de aprobación por los Presidentes de los Bloques, esa es mi observación, que por ahí me parece que delegar una facultad que tiene el Concejo Deliberante, en el Poder Ejecutivo, que a veces lo hace , y a veces no, yo no estoy de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Bigardt.-----

BIGARDT: Bueno, que la Concejala no esté de acuerdo, es una cosa, pero lo que dice la Ley Orgánica es muy claro, el tema es así, tienen que convocar al Concejo Deliberante, para hacer un corte de calle, a una Sesión Extraordinaria, me parece totalmente irrisorio. El período extraordinario es el período extraordinario. El Intendente convoca para una Sesión Extraordinaria cuando hay un tema de urgencia, como lo dice la Ley Orgánica de las Municipalidades. No hay otro motivo, ahora para un corte de calle, tiene tanta responsabilidad el Ejecutivo, como el Deliberativo, pero no es que la facultad la delegue, en su período extraordinario, el Concejo no es convocado para eso. Ahora, si lo hace add-referéndum, quiere decir que no se tomó toda la atribución, add-referéndum, para que lo ratifique, o rectifique, en el caso del Concejo Deliberante. Así que el Acto administrativo queda cerrado, en el momento en que lo tratar el Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Yo no digo eso, lo que yo quiero observar, me parecía extraño ver el 3.3, que se hace por Decreto, el 30 de Marzo, el corte de la calle, pero después se hace correctamente y días anteriores, el 8 de Marzo se hace por Ordenanza, que es en el 3.2, y el día del desfile Cívico Militar, también se hace por Ordenanza, entonces, eso es lo que me llamaba la atención, nada más, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el expediente 3.3. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.4. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



proyecto: Visto: El expediente 4084- 1397/14; y Considerando: Que, el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 605/14, Autorizo el corte de calle para el día 24 de Marzo del corriente año, para llevar a cabo los Actos Programados para el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" Ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, refrendar la norma correspondiente. Por ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Decreto N° 605/14, obrante a fojas 02, por el cual se autoriza el corte de calles para el día 24 de Marzo – para la realización de los Actos programados en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", en la Ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.5. Expediente 4084- 507HCD/14. Los señores integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 507HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 02 el señor Párroco Felicísimo Vicente, solicita autorización para utilización de espacio público y corte de calles, para la realización del Vía CRUSIS. Que, el mismo se realizara desde el terraplén aledaño a las vías del ferrocarril, cercano al cruce hacia el Cerro de la Caballada, viernes 18 día Viernes 18 de abril 2014, previsto desde las 16:30 horas en la pista de Salud del barrio Bicentenario, cuya finalización se prevé alrededor de las 20:00 horas. Que, se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al señor Párroco Felicísimo Vicente, hacer uso de espacio publico, desde el terraplén aledaño a las vías del ferrocarril, cercano al cruce hacia el Cerro de la Caballada, día Viernes 18 de Abril 2014, previsto desde las 16:30 horas en la pista de Salud del barrio Bicentenario, cuya finalización se prevé alrededor de las 20:00 horas, para la realización del VIA CRUSIS. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.6. Expediente 4084-478HCD/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 478HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota del señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti, solicitando autorización de espacio público y cierre de calles para la realización del Desfile Cívico Militar y paseo criollo, a realizarse el 8 de Marzo del corriente año. Que, se autorizo por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referendum del Honorable Cuerpo Legislativo, al uso de espacio público y cierre de las calles, Concentración de Caballería: Calle Celedonio Miguel e/ Jorge Humble de Juan de la Piedra. Comienzo del desfile: Desde Avenida Perón hacia Bynon e/ Villegas y Dr. Baraja, continuando por calle Lavalle hasta Comodoro Rivadavia e/ calles Dr. Baraja y Bynon hasta calle Olivera, desde Olivera hacia Bynon hasta calle 7 de Marzo. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti, al uso de espacio publico y cierre de calles; Concentración de Caballería: Celedonio Miguel e/ Jorge Humble de Juan de la Piedra. Comienzo del desfile: Desde Avenida Perón hacia Bynon e/ Villegas y Dr. Baraja, continuando por calle Lavalle hasta Comodoro Rivadavia e/ calles Dr. Baraja y Bynon hasta calle Olivera, desde Olivera hacia Bynon hasta calle 7 de Marzo, para la realización del Desfile Cívico Militar y paseo criollo, a realizarse el 8 de Marzo del corriente año. Artículo 2º: De Forma.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.7. Expediente 4084- 1230/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto: Visto: El expediente N° 4084 – 1230/2014, y; Considerando: Que, el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 227/14, Autorizo uso de espacio público en la Costanera de Carmen de Patagones, Sector Parque Luis Piedra Buena, para realización del Proyecto "ECO EN EL RIO", Ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, refrendar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Decreto N° 227/14, obrante a fojas 05, por el cual se autorizó el uso de espacio público en la Costanera de Carmen de Patagones, Sector Parque Luis Piedra Buena, para realización del Proyecto "ECO EN EL RIO". Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.8. Expediente 4084- 492HCD/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 01, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La necesidad de regular la apertura del pavimento para la colocación de servicios, y; Considerando: Que, es necesario que cuando el vecino solicita cortar el pavimento para instalar algún servicio, exista algún ordenamiento como por ejemplo, tipo de corte, material a utilizar y plazo para su reparación. Que, la obra de pavimento es muy costosa para el vecino y el Estado, donde hoy vemos en distintos lugares del Partido de Patagones, cortes en el pavimento para la colocación de algún servicio, que no han sido correctamente reparados y por consecuencia hay sectores de pavimento se encuentra totalmente deteriorado. Que, será obligación del Estado, que cuando realice una obra pavimento, deberá llevar el /los servicios a la vereda de todos los frentistas con viviendas o terrenos baldíos a los efectos de evitar roturas posteriores. Que, cuando el vecino solicite abrir el pavimento para colocar un servicio, deberá constituir con un fondo de garantía, que será devuelto a los 30 días de su reparación, en caso que no se repare, el Estado Municipal puede hacer uso del fondo, previo a intimaciones fehacientes. Que, la empresa proveedora de servicios de agua y cloacas, deberá solicitar autorización para abrir el pavimento con el fin de reparar algún servicio, y será su responsabilidad dejarlo en las condiciones que se encontraba. Por ello, el Bloque Frente Justicialista para la Victoria eleva para consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1: Crease el fondo de garantía, para la apertura del pavimento, en caso de la colocación de un servicio, cuyo valor será equivalente a la suma de los valores dados por Vialidad Nacional, en la tabla para la aplicación del Decreto 1295/02, para la mano de obra compuesta por dos oficiales (índice N°1), y el metro cúbico de hormigón elaborado (índice N°87), correspondientes al último índice publicado vigente al momento de la solicitud de apertura del espacio público requerido, que deberá depositar el solicitante en la Municipalidad, en garantía y será restituido a los treinta días de haber sido reparado, bajo los lineamientos de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Artículo 2: Autorícese al Poder Ejecutivo a hacer uso del fondo de garantía pasado los 30 días de la apertura del pavimento, si el contribuyente no la ha reparado, previa notificación. Artículo 3: Autorícese al Departamento Ejecutivo, cuando se construya un pavimento nuevo, a llevar los servicios de brea a aquellos frentistas que no tengan conexión con cargo a ellos, previa notificación. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara.-----

ZARA: Creo que cuando se trató este proyecto, en su momento, habíamos solicitado que tenía que figurar, el número de cuenta a donde va ir afectado ese fondo, tendría que estar en la misma Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: Cuando habla de fondo de garantías o algún fondo de garantía, que no es dinero para afectarlo, como las obras, que usted hace una licitación, y se constituye un fondo de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



garantía, todo va a la cuenta corriente 7/9, que es la cuenta de terceros, por eso, es algo que contablemente se sabe cuando es un fondo de garantía automáticamente, se acredita en la cuenta 07/9, del Banco Provincia de Buenos Aires, que es fondos de terceros, porque es un fondo de terceros hasta ese momento, después, si realmente no cumple lo que debe cumplir, automáticamente, por eso se pide la autorización, para usar los fondos, pero yo lo vi, no necesario, porque se sabe que el fondo de garantía, va a fondos de terceros. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Está bien, es aceptable lo que dice el Concejal, pero además, sería importante que esté dentro del proyecto de Ordenanza, el número de fondos y me parece que sería lo más lógico. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: No tengo ningún problema, si por Secretaría Legislativa pueden agregarlo, no tengo ningún problema que diga que el dinero esté depositado en la cuenta de terceros 7/9, del Banco Provincia de Buenos Aires. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Esto lo planteo porque más allá que la gente que está en el Municipio sabe que corresponde a ese fondo, el común de la gente cuando sale en el Boletín Oficial y está la promulgación de la Ordenanza, por ahí no sabe a dónde van destinados esos fondos. Entonces, por ahí para el común de la gente es importante que figure. Nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. -

SECRETARIA: 3.9. Expediente 4084-897/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo a los efectos estime corresponder.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 3.11. Expediente 4084-882HCD/10. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 - 882HCD/10, y; Considerando: Que, mediante resolución N° 728, se solicito al Departamento Ejecutivo, se aplique la Ley 11215. Que, a fojas 17, obra informe del Sr. Subsecretario de Tierra y Vivienda comunicando, que se toma conocimiento y registro de tal pedido, sin perjuicio de lo cual se recomienda la inscripción de la peticionante por el Centro Integral del Discapacitado Patagones. Que, habiéndose cumplido con los trámites administrativos correspondientes, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remítase el expediente 4084 - 882HCD/10, al Archivo. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Con este expediente también, al observarlo, en el día de ayer, como que le faltan pasos administrativos, porque este Proyecto se presenta, y luego de algunos pases, de algunos recorridos, se le va a pedir un informe, Concejo Deliberante pide que se le envíe un informe que obra en fojas 17 a la persona, -en este momento no recuerdo el nombre-, entonces, se pide que se le envíe a esta persona el informe por Secretaria Administrativa, del Concejo. Está una nota de la Secretaría Administrativa donde dice que se le está llevando a la persona, pero no tiene ningún recibido, entonces, no sabemos si esa persona, recibió o no recibió, si está en conocimiento del informe, no consta en el expediente, como para mandarlo enseguida al archivo. Cuarto Intermedio de 5 minutos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio, por ahí quedamos a ver de mocionar que este punto del Orden del Día sí pase al archivo, pero que sea elevada una copia del Proyecto de Resolución Archivo al interesado, con el informe de fojas 17, del expediente de referencia. -----

SECRETARIA: Quedaría "Remítase el expediente 4084 - 882HCD/10, al Archivo, con copia

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



al interesado, de fojas 17 y de la presente Resolución." Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo, creo que no deberíamos mandarle a Lorena Ponce, una copia de que mandamos el expediente al archivo. Deberíamos volver a notificarla, porque me parece si ella no recibió la notificación, y que reciba que de acá, del Concejo le mandamos el expediente al archivo va a ser peor. Me parece que deberíamos, volver a notificarla, y obviamente pase el expediente al archivo pero previa notificación. Al no estar el acuse de recibo, que se haga nuevamente la notificación, me parece así señora Concejal Devia. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el expediente...-----

SECRETARIA: El texto del artículo 1º, quedaría "Remítase el expediente 4084 - 882HCD/10, al Archivo, remítase al interesado copia de fojas 17." Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.22. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado los expedientes de referencia, deciden el anexo del expediente N° 4084-208HCD/12 al expediente 4084-209HCD/12, por tratarse de un mismo tema. Cumplido remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal, áreas; Agencia de Recaudación Municipal, a los fines de adjuntar deuda actualizada, y a la Dirección de Gobierno a los efectos de redactar la Ordenanza de condonación correspondiente. Vuelva para su consideración y posterior tratamiento. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.23. Expediente 4084-331HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente, deciden elevar y aprobar el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084-331HCD/13, y Considerando: Que la Guardería de Cáritas Parroquial, Padre Juan Bertolone, de Patagones, solicita la eximición, del pago del 5%, según lo establecido en la Ordenanza 110/05. Que la misma, correspondiente autorización, de rifa registrada bajo Ordenanza 1516, aprobada en Sesión Extraordinaria, 19/03/13. Que de acuerdo al artículo 40º, de la Ley Orgánica Municipal, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, establecer dicha eximición. Por todo ello, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir por única vez, del 5% que le corresponde abonar de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 110/05, a la Guardería Padre Juan Bertolone, por lo recaudado en rifa autorizada por la Ordenanza N° 1516. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. En la reunión de Comisión, habíamos quedado de que íbamos a eximirlos, y después íbamos a mandarle una nota al Ejecutivo, que no reciba más, pedidos de eximición, en este caso, de eximición de rifas, con una notificación. Yo la nota la hice, hice un borrador, en la próxima reunión de Comisión que tengamos, el lunes o miércoles, traigo el borrador, si estamos de acuerdo, la firmamos y notificamos al Poder Ejecutivo diciéndole que no envíe más un pedido de eximición en estos casos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3. 24. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por el señor, Virjan Espinoza, y Considerando: Que, a fojas 1, el señor Espinoza, solicita la condonación de deuda, que en concepto de pavimentación, registra sobre su vivienda ubicada en calle Mendoza N° 188, de Carmen de Patagones. Que, conforme a informe socioeconómico, a fojas14, la Dirección de Acción Social, aconseja que debido a su carencia de recursos económicos debería darse respuesta favorable al pedido. Que de acuerdo al tratamiento del pedido del señor, a pedido por el Concejo Deliberante, deberá

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



confeccionar el pertinente proyecto de Ordenanza, de condonación y remitir, al Honorable Concejo para su tratamiento por ser una facultad del Honorable Cuerpo, la aprobación de la misma. Por ello, el señor Intendente Municipal, del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda de \$47.201, 77; que en concepto de pavimentación, registra el señor, Virjan Espinoza, de su propiedad, ubicado en la calle Mendoza 188, de Carmen de Patagones, Circ. I, Sección A, Manzana 84, Parcela 1, inmueble 7570, importe \$ 47. 201,77.

Artículo 2º: De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Quiero solamente preguntar, porque yo vi el expediente, y el proyecto de Ordenanza que figura ahí obrante a fojas 24. La duda es, que la Agencia de Recaudación eleva el informe de la deuda que tiene este señor con el tema del pavimento, y lo hace desde el período 2012 hasta el período 2022. Y yo querría saber qué es lo que se le está condonando, porque la Ordenanza no especifica si es hasta el año 2022, o si corresponde a otros períodos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. La información que hace la Agencia de Recaudación Municipal, cuando lo carga en el sistema, ya están cargados los intereses, hasta el 2022, como dice usted, lo que va a condonar la deuda el Municipio es mucho menor, no son los \$47.000, porque hoy no los debe, los va a deber en el futuro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Lo que también tengo duda es se puede condonar futuras deudas, deudas futuras, mejor dicho.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es para hacer una moción, modificar la Ordenanza, y donde habla del monto de \$47.000, hablar de la obra de pavimento, que está reflejado en el mismo articulado, en el artículo 1º, donde habla de la obra de pavimento, y habla de la parcela y sacar el importe, y aprobarlo en esas condiciones, que en definitiva nunca va a ser exacto, si nosotros le ponemos un importe exacto, como decía hoy, cuando llegue a la Agencia de Recaudación, va a pasar 15, 20 días la deuda no es la misma, porque el sistema informático no se puede frenar. Así que, por eso es esta moción, condonar la obra de pavimento, en la manzana y en el inmueble como figura ahí. -----

PRESIDENTE: SE pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Yo voy a adelantar mi abstención al proyecto, como lo he hecho siempre, debido a que no existe una Ordenanza de condonación, sí existe una Ordenanza de eximición, que tal vez tengamos que reformarla, para que tenga mayor amplitud de tiempo, en este momento la Ordenanza de eximición es solamente por un período anual, lo ideal sería que fuera por dos o tres períodos, en fin, no sé estudiarlo al tema, para resolver este tipo de inconvenientes, si una persona no puede pagar los impuestos, o tiene problemas económicos, ya hay una Ordenanza que lo prevé, y bueno, lo único que tendríamos que ver, es de qué manera para que esa persona no llegue a esta situación. Por eso, mi abstención, debido a que no tenemos una Ordenanza de condonaciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo como Presidente del Bloque, estaríamos de acuerdo de condonar la deuda, de acompañar la condonación del señor Espinoza, pero me parece que es fijar un precedente que no corresponde, en el Concejo Deliberante, aprobar una Ordenanza sin el monto, de lo que vamos a condonar. Yo creo que esto tiene que volver, al área que corresponde, y si queda algún centavo pendiente, de alguna manera el vecino lo arreglará. Me parece que no hay que dejar estos precedentes, porque no es conveniente, lo que correspondería, es que vuelva a la área que corresponde que saque la deuda histórica, que corresponda, y que vuelva al Concejo Deliberante para su aprobación. Esa es mi opinión

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



al respecto, para que la analicen, no estamos en contra, conocemos a la persona, sabemos que es una persona que no tiene recursos, pero me parece que 15 días más o 15 días menos, no hace a la cosa, en definitiva la voluntad política está de hacer la condonación, pero el precedente queda para los que vienen. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Más o menos de acuerdo con lo que planteo el Concejal Cedrés, en Comisión tenemos dos proyectos, para avanzar con el tema de las condonaciones, que nunca hemos podido sentarnos a trabajar, un proyecto nuestro, creo que del Vecinalismo, y la Unión Cívica Radical, y por eso, generalmente nos oponemos a este tipo de condonaciones, porque tiene que haber un poquito más de información que no la vemos plasmada en el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias. También quiero recordar, que es conocimiento de todos los Concejales, las Sesiones son soberanas, o sea que tenemos facultades por vía de excepción para poder hacerlo, lo que reitero, no dejar un precedente de esta naturaleza, y si vamos más arriba, en el 3.22, hay un pedido del Centro de Empleados de Comercio, de eximición de tasas que no se hizo en su oportunidad, y que se pide de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se adjunte que determinen la deuda y que vuelva para hacer la condonación, creo que es una forma de ser coherente, con lo que digo, es porque se trata de un mismo tema, de condonación de deuda. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto con las modificaciones, introducidas por el Frente para la Victoria. 7 Votos por la afirmativa. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: En este caso, el Frente Renovador se va a abstener. -----

PRESIDENTE: Por la negativa. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

-----ZARA: sí, nuestro Bloque también se va a abstener, esta claro, me parece que la posición del Concejal Marino era clara. Si vamos a condonar 15 días más, 15 días menos, no iba a afectar en lo más mínimo. No entiendo la posición del Frente para la Victoria. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. -----

PRESIDENTE: El Concejal Garat tiene la palabra. -----

GARAT: No se aprobó el proyecto, se aprobó la condonación?. Ósea las modificaciones. -----

PRESIDENTE: Se aprobó el proyecto, Concejal. -----

SECRETARIA: Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el siguiente proyecto: 4084-319HCD/13. Visto: El expediente 4084 – 319HCD/13, y; Considerando; Que, Club Social y Deportivo "Villa Morando", solicita la eximición del pago del 5%, según lo establecido bajo Ordenanza 110/05. Que, la misma correspondiente a autorización Rifa, registrada bajo Decreto Municipal N° 2383/12, Ordenanza N° 1412/12. Que, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, es facultad del Honorable Concejo Deliberante establecer dicha eximición. Por todo ello la comisión de Hacienda y Presupuesto elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir por única vez el 5% que le corresponde abonar, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 110/05, al Club Social y Deportivo "Villa Morando", por lo recaudado en Rifa Autorizada, bajo Decreto Municipal N° 2383/12 y Ordenanza N° 1412/12. Artículo 2º; De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar y elevar a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084-870/13. Considerando: Que, la Cooperadora Hogar de Ancianos de Patagones, solicita la eximición del pago del 5%, según lo establecido bajo Ordenanza 110/05. Que, la misma correspondiente a autorización Rifa, registrada bajo Ordenanza N° 1661, aprobada en Sesión ordinaria del día 02-10-2013. Que, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, es facultad del Honorable Concejo Deliberante establecer dicha eximición. Por todo ello la comisión de Hacienda Y Presupuesto

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir por única vez el 5% que le corresponde abonar, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 110/05, a la Cooperadora Hogar de Ancianos de Patagones, por lo recaudado en Rifa Autorizada, bajo Ordenanza N° 1661. Artículo 2º; De Forma.- -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar y elevar a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto. Visto: El expediente 4084 – 486HCD/14, y; Considerando; Que, a fojas 01 la Cooperadora dl Hospital de Patagones, solicita la eximición del 5% de monto total, del premio de la rifa, destinada a la adquisición de bienes e insumos que requiere el Hospital "Dr. Pedro Ecay". Que, la eximición solicitada obra bajo expediente 4084 – 507/13, autorizada por Ordenanza N° 1592. Que, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, es facultad del Honorable Concejo Deliberante establecer dicha eximición. Por todo ello la comisión de Hacienda y Presupuesto elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir por única vez el 5% que le corresponde abonar, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 110/05, a la Cooperadora del Hospital Municipal, por lo recaudado en Rifa Autorizada, bajo expediente 4084 – 507/13, Ordenanza N° 1592. Artículo 2º; De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto, Visto el expediente 4084-471HCD/14. Considerando: Que, mediante nota la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones, Presidente Juan S. Bilos, solicita se prorrogue para el periodo 2014 la exención al pago de la Tasa Municipal por marcas, señales y guías, beneficio otorgado oportunamente y renovado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dicar su norma en consecuencia. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Exímase de la Tasa Municipal por Marca, Guías y señales, Ejercicio 2014, a la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.29. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3 en un todo de acuerdo. Visto el expediente 1381/14. Considerando: Que, a fojas uno (01) del presente obra nota del Presidente de la Asociación Patagónica para la Sanidad y Protección Agropecuaria (Apsapa) de la ciudad de Viedma (R.N. Sr. Genaro Grazia, informando que la mencionada institución ha decidido efectuar una donación de Pesos cinco mil (\$5.000,00) con destino al Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay de Patagones. Que, la Secretaría de Salud y el Señor Intendente Municipal han tomado conocimiento de lo actuado. Que, conforme lo indicado por el Sr. Secretario de Hacienda, corresponde el dictado de la norma legal pertinente que avale dicha donación. Por ello, el honorable concejo deliberante del partido de patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Aceptase la donación efectuada por la Asociación Patagónica para la Sanidad y Protección Agropecuaria (Apsapa) de la ciudad de Viedma (R.N.), a favor de la Municipalidad de Patagones, la suma de Pesos cinco mil (\$5.000,00) destinados al Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay de Patagones. Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: No me quedo en claro si era al Hospital o a la Cooperadora del Hospital. -----

SECRETARIA: El texto es al Hospital Pedro Ecay. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: 3.30. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 09, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Acta de Transferencia de Traspaso de la propiedad de bienes y equipos no fungibles del proyecto de emergencia para la prevención, vigilancia y control de enfermedades tipo influenza H1N1- BIRF 7843-AR a la Intendencia de Patagones, Provincia de Buenos Aires, y. Considerando: Que por el mismo la Secretaria de Programas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Nación, transfiere a la Intendencia de Patagones, Provincia de Buenos Aires, la propiedad de la Ambulancia de Transporte Marca Fiat, Modelo 711-Ducato Maxicargo que fuera adquirida con los fondos del proyecto de Emergencia para la Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades tipo influenza H1N1 – BIRF 7843-AR que se detalla en lista anexa; Que, corresponde la elevación al H.C. Deliberante para su consideración y aprobación: Por ello, el señor Intendente Municipal de Patagones, eleva al HCD: Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Acta de Transferencia de Traspaso de la propiedad de bienes y equipos no fungibles del proyecto de emergencia para la prevención, vigilancia y control de enfermedades tipo influenza H1N1- BIRF 7843-AR a la Intendencia de Patagones, Provincia de Buenos Aires, por la cual se transfiere a la Intendencia de Patagones, Provincia de Buenos Aires, la propiedad de la Ambulancia de Transporte Marca Fiat, Modelo 711-Ducato Maxicargo que fuera adquirida con los fondos del proyecto de Emergencia para la Prevención Vigilancia y Control de Enfermedades tipo influenza H1N1 – BIRF 7843-AR que se detalla en lista anexa. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino. -----

MARINO: Para aclarar algo nosotros en el Orden del Día hemos visto 7813, cual es lo real, no sabemos. -----

SECRETARIA: 7843. -----

Marino: Es lo que corresponde. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.34. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente Nº 4084 – 501HCD/13, y el proyecto Audiovisual Ganador del Concurso Telefilm del INCAA, y; Considerando: Que, el proyecto Audiovisual “El Deseo del Domingo”, fue elegido por la Provincia de Rio negro y galardonado con el premio Concurso Telefilm del INCAA para Contenidos de Televisión Digital Argentina durante el año 2012 en el concurso de índole federal. Que, que, el presente conto con la participación de artistas locales como así también de figuras destacadas de escena nacional entre los actores convocados para el film. Que, una vez hecha realidad, la película ser presentada dentro del circuito nacional e internacional de festivales cinematográficos. Que, el Realizador/Director, Fernando Scarf/ Fernando Tranquillini; Productora Ejecutiva Patricia Zavalía. Que, “El Deseo de Domingo” es básicamente una película que cuenta una historia de amor entre un nieto y su abuelo. Ese amor es una construcción entre ellos mientras comparten sus vidas y así encuentran sueños y objetivos que se unen en lugares comunes. Que, la película interna resaltar la importancia de conservar la ilusión aún en la vejez y a pesar de situaciones adversas, “El Deseo de Domingo” es un homenaje a nuestros abuelos. Que, el Instituto Nacional de Cine y artes Visuales, publicados en el Boletín Oficial del 10-may-2013, se Declaró Ganador por Rio Negro a “El Deseo de Domingo”. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante resaltar el mérito obtenido a la Historia Llena de Vida, Declarando de Interés Municipal y Cultural a la película ganadora del Concurso TELEFILM – INCAA 2012. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural a la realización del largometraje, galardonado con el premio Concurso Telefilm del INCAA para Contenidos de Televisión Digital Argentina, “El Deseo del Domingo”, Realizador/Director, Fernando Scarf/ Fernando Tranquillini; Productora Ejecutiva Patricia Zavalía.- -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDNETE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.35. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el mismo al Departamento Ejecutivo Municipal, específicamente al área de Tránsito, a efectos que ésta analice, sugiera o emita opinión respecto de los enunciados y articulados de dicho proyecto. Cumplido, vuelva a esta Comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.36. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el mismo al Departamento Ejecutivo Municipal, con el fin de que analice la factibilidad de lograr los fondos necesarios para la creación de un Jardín Maternal en Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.46. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-1410/14, y. Considerando: Que, por el citado expediente, se tramita el Acta de Adhesión entre la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones al Programa Operadores de Calle. Que, a través del mismo la Municipalidad se compromete a la implementación local del Programa como una política de prevención para detectar y abordar con inmediatez territorial situaciones de vulnerabilidad en que pudieran encontrarse niñas, niños y jóvenes que requieran de la articulación de los recursos del sistema de Promoción y Protección de derechos de nivel Provincial y Municipal. Que, esa Secretaría se compromete a remitir un aporte mensual que no podrá exceder el equivalente a quince (15) becas del Programa Centro de Día por el mismo período, importe que se ajustará en el tiempo conjuntamente con la variación de las mismas. Que, asimismo se adjunta a las presentes actuaciones el Programa elevado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, por los cuales se obligan al desarrollo del mismo. Que, el acuerdo tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse automáticamente por iguales períodos; Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante la aprobación del mismo para la suscripción de la citada acta de adhesión. Que, a estos efectos resulta procedente, de acuerdo a lo indicado, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación. Por ello el Señor Intendente Municipal eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el acta de adhesión al "Programa de Operadores de Calle" suscripto entre la Secretaria de Niñez y Adolescencia De la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, en el Marco del fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos del Niño, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.47. Los Sres. Integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio e Industria y Trabajo. Habiendo analizado las presentes actuaciones del informe de la Sub dirección de planificación urbana, se desprende que tanto la Ley 24.585, de protección ambiental, el Decreto 34031/93 del Registro de Protectores Mineros y del Decreto 968/97 reglamentario de la Ley 24585, establecen mecanismos, requisitos para la explotación de esta actividad cuya legislación ambiental al presente expediente para mejor entendimiento del mismo, no podemos dejar de mencionar que lo que le corresponde al Municipio no se ha dado cumplimiento del pedido de Informe registrado 29, obrante a fojas 3 y 4 en lo mencionado al artículo 1 y 2, por lo tanto esta comisión solicita que el expediente de referencia vuelva al Departamento Ejecutivo para que las áreas correspondientes, relacionadas al artículo 1º, habilitación, artículo 2: Agencia de Recaudación respectivamente eleve el informe respectivo, de acuerdo a lo solicitado por este Honorable Concejo Deliberante, aprobado por mayoría en sesión del 16/11/2011. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de resolución obrante a fojas 1 y 2 en todo de acuerdo con su articulado. Visto: el Informe elaborado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro, y; Considerando; Que, la AIC ha impulsado y promovido de forma pionera en el ámbito de su Jurisdicción desde el año 2010 un cambio de paradigma en la disposición de efluentes cloacales tratados, denominado "Vuelco Cero", tendiente a realizar un uso más racional y sustentable del recurso hídrico. Que, por disposición del Comité Ejecutivo de la AIC en su reunión N° 248 del 26/04/2010 se establecen consideraciones generales y un desarrollo específico para nuestra cuenca de todos los vuelcos que actualmente tienen como cuerpo receptor las aguas de los ríos y lagos, que son: "vuelcos cloacales, vuelcos industriales, vuelcos pluviales vuelcos de agroquímicos, vuelcos de lixiviados por residuos sólidos urbanos, vuelcos accidentales". Que, en la citada disposición el Comité Ejecutivo de la AIC propone a las Provincias que la integra, la implementación de políticas de estado, sustentadas por, Legislaciones Provinciales y Municipales, Planes Estratégicos, Cronograma de metas a mediano y largo plazo y Búsqueda de fuentes de financiación. Que, a los efectos de proporcionar una alternativa viable a los vecinos de la Villa 7 de Marzo, la posibilidad de utilizar las aguas residuales domiciliarias, optimizar el sistema existente, y proceder a la eliminación de los pozos absorbentes, a efectos de evitar la contaminación de la napa freática que se encuentra a escasos metros de la superficie, la AIC elaboró por solicitud del Sr. Representante de la Pcia. de Buenos Aires, un Informe de Prefactibilidad de "Tratamiento y Reuso de Efluentes Cloacales Domiciliarios" destino a filtros verdes y terreno de infiltración, a fin de evitar el vertido de efluentes directamente a la napa freática y asegurar la preservación de dicho recurso hídrico. Que, los objetivos generales proyectan mejorar la calidad del recurso hídrico y la sustentabilidad del recurso suelo, la planificación y gestión más eficiente de los temas ambientales vinculados con el recurso hídrico, definir una política de recuperación, preservación y control de calidad del agua y del suelo, definir medidas preventivas y/o correctivas sobre contaminación del agua y suelo, Capacitar al personal de los organismos competentes relativos al control de la calidad del agua y suelo. Que, el Bloque del Frente Justicialista para la Victoria propone la declaración de Interés Municipal el Informe de Prefactibilidad de "Tratamiento y Reuso de Efluentes Cloacales Domiciliarios en la Villa 7 de Marzo". Por ello, el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuepro, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el "Informe de Tratamiento y Reuso de Efluentes Cloacales Domiciliarios en la Villa 7 de Marzo". Artículo 2º: Comuníquese a través de la Secretaria Legislativa del HCD, a la Comisión de Fomento de la Villa 7 de Marzo, y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Antes de someterlo a votación quería hacer una breve, destacar esto. Es una experiencia piloto y con un costo muy bajo de 6.000 pesos se estaría logrando evitar contaminación de las napas y también colaborar con el riego de los vecinos, la verdad que es una experiencia muy importante, que lo bueno va a poder ser seguirla para que si funciona como creemos que va a ser poder implementarla en otras localidades, es muy importante y por eso quería destacarlo antes de que se ponga a votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Gracias. Bueno escuchando al Concejel Honcharuk, pero ya que está hablando sobre el proyecto quería preguntarle, porque ya se aprobó otro proyecto similar para Carmen de Patagones, en qué estado está?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat. -----

GARAT: Gracias. No recuerdo, bueno, no estaba en el Concejo, pero había un proyecto similar para Patagones, lo que está diciendo el proyecto es que se declare de interés, ósea,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



todavía hay que hacer la obra, ósea no es una cosa de fácil resolución, lo que si la AIC, tiene resuelto que a través de un proceso se puede usar este tipo de agua lo que está a consideración nuestra este proyecto, no?.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Gracias. Lo que Yo preguntaba porque sé que es en la planta de tratamiento, donde se había dicho, atrás de la Rural, me extraña que no se acuerden es un proyecto que presentaron creo que el bloque oficialista lo había presentado, por eso quería saber en qué estaba ese proyecto, nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Tiene razón el Concejal. Averiguaremos en qué estado esta, era interesante el proyecto porque era para regar la plantación de árboles, si tiene razón.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: 3.50. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, deciden elevar el siguiente proyecto de Resolución. Visto: El expediente N° 4084 – 108HCD/12, y; Considerando: Que, mediante Resolución N° 1419, se solicitó al Departamento Ejecutivo inicie, en forma conjunta con los vecinos de las casas de distribución y comercialización de aparatos electrónicos y eléctricos, una campaña de recolección de los mismos, con el fin de amortiguar el impacto del desecho. Que, a fojas 22, la señora Arq. Diana Andresen, comunica que le 22 de Octubre 2013, se abordó la temática de los residuos electrónicos, informando que la Municipalidad de Viedma lleva adelante un Programa de Recolección de Residuos Informáticos. Que, la Municipalidad de Patagones, destino para ello un espacio, en el cual se recibirán dichos residuos. Que, habiéndose cumplimentado los trámites administrativos correspondiente, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, los integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, deciden elevar al HCD el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remítase el expediente 4084 – 108HCD/12, al Archivo del H.C.D. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.

DEVIA: Gracias. Con este expediente que va a pasar al archivo, yo había adelantado ya que surgían algunas dudas, en los considerando dice que hay un informe de la Arquitecta Andersen, Yo quisiera que por Secretaria se de lectura esta en fojas 22, porque creo que no se ha cumplimentado, cuando habla del Municipio de Viedma. Ósea, me parece a mí que está hablando de la Municipalidad de Viedma. Se va aclarar esto cuando se lea la totalidad de la nota.

SECRETARIA: De mi mayor consideración. Informa que el 22 de Octubre pasado, esta sub dirección llevo a cabo con el entonces sub secretario de Desarrollo Económico de Viedma Sr. Pedro Sánchez, en la misma se abordo la temática de los residuos económicos, el Subsecretario informo que en la ciudad de Viedma lleva adelante un programa de recolección de residuos electrónicos, la Municipalidad destino para ello un espacio donde los residuos se clasifican en diferentes bolsones, el área prevé realizar en el primer viaje a Buenos Aires en el mes de Diciembre del corriente año, para hacer entrega de estos a una empresa recicladora. De la reunión se desprendió una propuesta de realizar una campaña conjunta de ambos municipios, previa campaña de concientización, en este caso cabria la posibilidad de que la empresa recicladora se sume a la campaña colaborando con el transporte de los residuos, cabe explicar que la empresa recicladora, solo acepta residuos informáticos, monitores, teclados, CPU, no electrónicos. Teniendo en cuenta que la Municipalidad de Viedma tiene previsto finalizar la primera etapa en Diciembre, la campaña en conjunto podría llevarse a cabo a principios de año entrante. Saludo atentamente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.

DEVIA: Mi duda surge a partir de este párrafo. "realizar una campaña conjunta de ambos municipios previa campaña de concientización, en este caso cabría la posibilidad de que la empresa recicladora se sume a la campaña colaborando con el transporte de los residuos ", para Mi como no surge del expediente, la campaña en Patagones no se realizó, por lo menos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



no he visto que esa campaña se haga acá o si se ha hecho habrá sido a principios del 2013 y Yo no recuerdo que se haya hecho esa campaña. Me parece que para mandarlo al archivo tendríamos que estar más seguros. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Creo recordar, me parece haber leído el año pasado, que en la plaza Villarino 1, 2 o 3 días se recibía este tipo de elementos y creo que me parece, ósea Yo lo leí en parte de prensa, no sé si de acá del Concejo se aprobó un espacio público, algo se hizo desde acá desde el Concejo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Si me parece que fue una ordenanza de Marcos Saldaña. Con respecto al uso de espacio público para esto vino una empresa que se encargó de recolectar los residuos y es más fines del año pasado hubo un llamado a nuestro bloque para que le contáramos la experiencia de otro municipio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: De todas maneras, Sr. Presidente, comparto con la Concejal Devia, me parece que quiere una información de la Subdirección de medio ambiente como se llevó a cabo, para ver de qué manera se llevó a cabo, para cerrarlo el expediente por ahí un informe de la gente de Obras Públicas, no?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Si totalmente, coincido con el Concejal Garat, porque si no el expediente quedaría si se realizó o no la campaña, y ya que lo aclararon estaría bueno que quede más completo el trámite, y luego se pasaría al archivo, por qué no? -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Quiero aclarar que Yo el año pasado no era Concejal. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Devia. Tiene la palabra Concejal. -----

DEVIA: Me parece que la hizo mejor a la moción el Concejal Garat. -----

PRESIDENTE: Es que Usted también había mocionada, Concejal. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Yo por respeto a que ella hace la observación al expediente, creo que la moción la hace ella. -----

DEVIA: Es moción concreta entonces, que vuelva el expediente a la Comisión y que se envíe luego desde la Comisión, que pase al Ejecutivo para que cumplimente los tramites. . -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Terminaron los expedientes. Tengo dos expedientes que ingresar por el artículo 80 sobre espacios públicos a llevarse a cabo estos días feriados. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura. -----

GARAT: Los tengo Yo acá. -----

PRESIDENTE: Bueno, dé lectura Concejal. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, también para ingresar el expediente 4084-233/2013 para que sea tratado por el artículo 80. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de los expedientes por el 80º. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Uno es una nota interna, que se transforma en Ordenanza. Presentado por Pablo Federco, el Director de la radio Patagonia y el otro es el expediente 4084531/14, motivo 235 aniversario de la ciudad de Viedma y Patagones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se le da lectura. -----

SECRETARIA: Los Sres. Concejales del HCD constituidos en Comisión en la 2da Sesión Ordinaria del 16 de Abril de 2014 en la localidad de Patagones, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto: La nota presentada por el Director de Radio Patagonia, Pablo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Fedorco, con fecha 16 de Abril del corriente año, y; Considerando: Que, mediante la presente solicita autorización para utilización de espacio público, Plaza 7 de Marzo, en las intersecciones de calles Bynon y Olivera, desde las 10:00 hs a 13:00 hs, para el 16 de Abril de 2014. Que, el mismo será utilizado por la Empresa Líder Automotores (Sponsor de Radio Patagonia) para exhibir un auto Chevrolet del Súper TC2000 competición. Que, se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase al señor Pablo A. Fedorco, Director de Radio Patagonia, uso de espacio público Plaza 7 de Marzo, en las intersecciones de calles Bynon y Olivera, desde las 10:00 hs a 13:00 hs, para el día 16 de Abril de 2014, para exhibición un auto Chevrolet del Súper TC2000 competición. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084-531/14. Los Sres. Concejales del HCD constituidos en Comisión en la 2da Sesión Ordinaria del 16 de Abril de 2014 en la localidad de Patagones, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto: El expediente 4084 – 531HCD/14, y; Considerando: Que, el señor Intendente Municipal solicita autorización para uso de espacio público y cierre de calles, para la realización de los diferentes eventos que se llevaran a cabo por el 235º Aniversario de las Ciudades de Patagones – Viedma. Que, el día 21 de Abril de corriente año, se llevara a cabo a partir de las 21:00 hs, Noche de Conciertos frente al Muelle de Lanchas, contando con la participación de Federico Tello – Pablo Gibelli. Que, el día 22 de Abril, a partir de las 10:00 hs; se llevara a cabo el Acto Oficial frente al Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” – calle J.J. Biedma 64, entre Pasaje del Muelle y Bynon (frente al muelle de Lanchas), que desde las 15:00, se llevara a cabo el Maratón Aniversario en Parque Piedrabuena, comenzando desde el Muelle de Lanchas por Combatientes de Malvinas hasta rotonda (Puente Ferrocarrero), desde Colon hasta Muelle de Lanchas. Que, el Maratón Aniversario continuara para determinadas categorías, por Puente Ferrocarrero, Costanera de Viedma, ingresando por Puente Nuevo, Puente Seco hasta la 1º Bajada “Gabriela Cassano”, por costanera hasta Muelle de Lanchas. Que, los días 26 y 27 de Abril, se llevaran a cabo distintas actividades recreativas desde 14:00 hs a 19:00 hs. en el Aeroclub de Patagones. Que, se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase Departamento Ejecutivo Municipal, hacer uso del espacio público y cierre de calles para la realización de los diferentes eventos que se llevaran a cabo por el 235º Aniversario de las Ciudades de Patagones – Viedma; el día 21 de Abril de corriente año, se llevara a cabo a partir de las 21:00 hs, Noche de Conciertos frente al Muelle de Lanchas, contando con la participación de Federico Tello – Pablo Gibelli; el día 22 de Abril, a partir de las 10:00 hs; se llevara a cabo el Acto Oficial frente al Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” – calle J.J. Biedma 64, entre Pasaje del Muelle y Bynon (frente al muelle de Lanchas), que desde las 15:00, se llevara a cabo el Maratón Aniversario en Parque Piedrabuena, comenzando desde el Muelle de Lanchas por Combatientes de Malvinas hasta rotonda (Puente Ferrocarrero), desde Colon hasta Muelle de Lanchas y el Maratón Aniversario continuara para determinadas categorías, por Puente Ferrocarrero, Costanera de Viedma, ingresando por Puente Nuevo, Puente Seco hasta la 1º Bajada “Gabriela Cassano”, por costanera hasta Muelle de Lanchas; culminando con los días 26 y 27 de Abril, se llevaran a cabo distintas actividades recreativas desde 14:00 hs a 19:00 hs. en el Aeroclub

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de Patagones. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-233HCD/13. Sres. Concejales del HCD constituidos en Comisión en la 2da Sesión Ordinaria del 16 de Abril de 2014 en la localidad de Patagones, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2 del citado expediente. Visto: El estado de deterioro del puente de la localidad de Bahía San Blas, y; Considerando: Que, hay una gran preocupación por parte de los habitantes por el deterioro progresivo que a simple vista puede observarse en su estructura. Que, el puente es materia prioritaria de conectividad y desarrollo para la comunidad y el crecimiento turístico de esta zona. Que, existiendo un cartel indicando que la carga máxima permitida es de 15Toneladas, siguen circulando camiones con cargas muy superiores, con pesos máximos de entre 30 y 45 mil Kilos. Que, el único ingreso a la bahía, es a través de un puente cuyo ancho permite el paso de un solo vehículo. Que, con el transcurso de los años y debido al deterioro que viene sufriendo la estructura por efectos climáticos marítimos, elevación del nivel medio del mar y oleaje, cargas ambientales, cargas propias y cargas de servicio, es necesario, realizar un estudio o diagnóstico de dicha estructura por ingenieros o técnicos especializados, que aseguren cuál es la carga máxima permitida para circular sobre el puente. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Queda prohibido el tránsito pesado sobre el Puente de Bahía San Blas, siendo el peso máximo hasta 15 toneladas, hasta tanto Vialidad de la Provincia de Buenos Aires realice el estudio o diagnóstico que especifique el estado actual de la estructura del puente de Bahía San Blas y garantice que carga máxima puede circular por el mismo. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de un cartel indicando el peso máximo permitido con el número de Ordenanza, que sea de fácil visualización. Artículo 3º: Fijase para quienes infrinjan lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente, el máximo de la multa establecida en el Artículo 234 del Código Contravencional. Artículo 4º: Aplíquese en todos sus términos el Artículo N° 371 del Código Contravencional para aquellos vehículos que circulen con exceso de carga por caminos, calles o accesos dentro de la jurisdicción del Partido de Patagones. Artículo 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Correspondencia Recibida. En Mi calidad de Alcalde y Jefe Municipal de la Comuna de Puraqué ubicada en la región de los lagos de la República de Chile, me es grato hacerle llegar a su persona un saludo afectuoso y fraterno expresando nuestro agradecimiento sus consideraciones y atenciones brindadas a la delegación chilena que asistió al aniversario 187 del Combate de Patagones, igualmente destacamos y hacemos honores ante vuestros actos cívicos de conmemoración donde participaron las colonias chilenas argentinas este alcalde suplente y el Concejo Municipal en pleno reiteran sus saludos y estima su persona. Saluda Atentamente Héctor Alejandro Barriaangulo. Alcalde Suplente Presidente del Concejo. Invitación del Grupo Coral por el 235 aniversario de Viedma Patagones. Desde las dos orillas, en el 235 aniversario los invitamos el 24 a las 20.00 hs los invitamos al Concejo de Viedma al concierto coral. Sr. Presidente del HCD. Rubén Hollmann. Adjunto a la presente invitación al acto del 235 aniversario de las ciudades Patagones Viedma quiera tener a bien hacer llegar la misma a los diferentes bloques políticos. Me hez grato dirigirme a Usted a efectos de invitarlo muy especialmente al acto conmemorativo del 235 aniversario de la fundación de Patagones y Viedma. El mismo se llevara a cabo el próximo 22 de Abril sobre la calle J. J Biedma entre pasaje del Muelle y Bynon, será un honor para nosotros contar con su presencia en esta circunstancia tan importante. 10.00 HS. Inicio del Acto. Agradeciendo su atención, lo saludo atentamente. Ingeniero Ricardo Curetti. Intendente Municipal. Sr. Rubén Hollmann. Presidente HCD Patagones. De nuestra mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



efectos de solicitar tener una reunión con los Concejales en los días y horarios que se reúnen las comisiones del HCD. Para tratar temas de la salud de C. de Patagones. Sin otro particular saludamos atentamente. Marcela Galindo. Jorge Calfilipi. Secretario General de ATE. De nuestra mayor consideración. Sres. Concejales del HCD de Patagones, tenemos el agrado de invitarlos a Ustedes a la Jornada Artística del Centro de Estudiantes de la Escuela de Arte Alcides Biagetti que tendrá lugar el próximo 27 de Abril del corriente año, en el patio del Palacio Landalde de 16.00 a 24.00 horas. Contando con su presencia, sin otro particular, saludamos atentamente. Lucas García. Sr. Presidente del HCD, en mi carácter de Intendente Municipal, tengo el agrado de invitarlo muy especialmente al acto programado con motivo de la conmemoración del 55 aniversario de la fundación de la Villa Balnearia Los Pocitos que se llevara a cabo el día miércoles 23 de Abril a las 16.00 horas en el salón de usos múltiples. Agradecer y hacer extensiva a los demás Concejales que integran el HCD. 16.00 hs acto oficial. En la seguridad de contar con su grata presencia hago propicia la ocasión para saludarle atentamente. Intendente Municipal Ricardo Curetti. Municipalidad de Patagones. Sr. Rubén Hollmann. Presidente HCD Patagones. Su despacho. Por medio de la presente y por vuestro intermedio me dirijo al Cuerpo de Concejales a fin de elevar informe de los trabajos y proyectos del área de Gestión Ambiental, de la misma manera hago saber que el Cuerpo de Concejales que se le transmitió la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente para mantener una reunión con el total de los Concejales con el fin de y avanzar en los proyectos relacionados en la materia. Sin otro particular. Saludos a usted atentamente. Marcos Saldaña Concejel Municipal. Sr. Presidente. De Mi mayor consideración. Me dirijo a este Cuerpo a fin de presentar mi formal petición de licencia a partir de la segunda sesión del corriente y hasta el 30 de Noviembre de 2014 por estrictas razones de índole personal me obliga a tomar esta decisión transitoria, solicito se instruya al área correspondiente la liquidación de las dos terceras cuartas partes de la dieta por el tiempo que dure mi licencia sin más que decir a la espera de la favorable comunicación. Saludo a Usted atentamente. Gustavo Romero. Concejel Municipal. FJPLV. -----
Presidente: Tiene la palabra el Concejel Jorge Bigardt. -----
BIGARDT: Gracias Sr. Presidente. Con respecto a la nota que se leyó voy a pedir tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Jorge Bigardt. -----
BIGARDT: Solamente voy a solicitar que por presidencia se haga el acto administrativo correspondiente de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la licencia. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la sesión. Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Garat. -----
GARAT: Para informar que el Concejel Honcharuk va a ocupar las comisiones que tenía el Concejel Gustavo Romero. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Edgardo Garat. -----
GARAT: Hoy me acercaron un proyecto de Ordenanza que entro referido a lo que han comentado a la prohibición de la venta de las bebidas alcohólicas con multas a los padres. Era intención tratarla por el artículo 80, el bloque considero que no era algo para tratar por el 80º y tengo el rumor de que los Concejales de Viedma quieren hacer algo similar así que bueno es para analizarlo en la próxima reunión de comisión, porque ya está en comisión. Pero bueno, es para tratarlo con tranquilidad a ese proyecto. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino. -----
MARINO: Gracias Sr. Presidente. Teniendo en cuenta que este año vence el plazo para solicitar la prórroga de la ley 12.322, que otorga beneficios al Partido de Patagones, en distintos medios me he informado de que hay como 3 proyectos en la Cámara de Diputados, Yo quisiera saber si realmente esta, quien lo presento porque por allí hay tantos que no hay ninguno, entonces yo quiero tener la seguridad para que no pase por alto y desde este

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Concejo podamos expresarnos al respecto, hace unos meses atrás nos visitó el Diputado Pablo Garat desde el Frente Renovador, a quien le hicimos una presentación sobre el tema y después también había leído un diario local al Sr. Presidente de Bloque Peronista, sobre el mismo tema después leí también en el mismo medio que del Frente para la Victoria el Diputado Feliú también tenía un proyecto con media sanción entonces esto me ha sembrado una inquietud de que quiero saber cuál es la realidad y en situación estamos. Si alguno puede informar al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, para contestarle al Concejal Marino. El proyecto que tiene media sanción es el del diputado Feliú, es un proyecto que presento para la prórroga por 5 años, eso pasa a la Cámara de Senadores, en la Cámara nuestra referente es la Sra. Nidia Moirano, quien también presento un proyecto para que la prórroga sea de 10 años. Bueno esto al ingresar a la Cámara de Senadores se debatirá y se verá si realmente se puede modificar si logra modificarlo a 10 años. Pero en la primera instancia en la Cámara baja se aprobó por el proyecto de Feliú pero que era a 5 años. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Sr. Presidente. Con la anuencia del Concejal Néstor Cedres me voy a permitir, porque hace días atrás se conmemora el día 13 la conformación de Partido de la Unión Cívica Radical, fue el primer hecho histórico después de la constitución de 1853, que un cuerpo de congruentes se juntó en un rincón de la calle Callao y que de ahí estaba su sobrino Hipólito Irigoyen, lo quería traer a colación porque fue centenario. El primer gobierno radical, que tuviera entre sus expresiones digiera que era el primer gobierno popular, cosa que no existía en aquel momento. Así que cuando hoy por hoy a 30 años de la democracia pueda seguir manteniendo ese perfil la unión Cívica Radical, sería para Mi un honor seguir escuchándolos de esa manera, Mi homenaje a Leandro Alem que en el 1890 creó la Unión Cívica Radical. -----

PRESIDENTE: Tiene a palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias. Es para agradecer las palabras y los recuerdos del Concejal Bigardt. Es muy interesante tener un concejal que tenga en cuenta la historia de la democracia argentina sea del Partido que sea. Porque la verdad, nosotros que somos más jóvenes siempre es bueno, escuchar de los más antiguos lindos recuerdos. Pero bueno, tal vez, yo tengo 56 y no tenemos tanta diferencia, la verdad es que a Mí me gusta la historia y sería muy lindo refrotar la historia de la democracia argentina para que los jóvenes tengan en cuenta, eso es muy importante, pero a veces vemos ciertas desviaciones que bueno no queremos que eso suceda. Pero bueno, creemos que es necesario que la Argentina se identifique con sus raíces y que los partidos políticos más importantes sigan manteniendo este sistema que nos permite elegir. Vuelvo a agradecer la palabra del Concejal Bigardt, es reconfortante tener un Concejal que sabe tanto de historia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

PRESIDENTE: Cambiamos. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Me plantearon algunas inquietudes los vecinos del interior, respecto de que va haber mamografías gratis en el Hospital Pedro Ecay, como es un mamógrafo móvil, me preguntan y me gustaría que la Presidencia se pudiera ocupar, si se puede trasladar a Villalonga, en vez de que las personas vengan hasta acá. -----

PRESIDENTE: Le contesto Concejal lo que se. Con el permiso de todos. Creo que va a estar 2 días en Stroeder y 2 días en Villalonga y el resto de los días acá en Carmen. -----

ZARA: Esta bien, Yo había leído algo y pensé que se iba a atender solamente acá. Ósea que se traslada al interior. -----

PRESIDENTE: Según lo que tengo entendido si, Stroeder y Villalonga, San Blas no porque es un camino de tierra y es un camión. Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias Sr. Presidente. Eso iba a preguntar. En muchísimas cosas que se dan, por allí San Blas queda relegado a las cosas que vienen al Partido de Patagones. El otro día volví a pedir por el móvil de documentación y ahora el mamógrafo sería

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



importantísimo, hay más de 1000 habitantes en la bahía, y si vamos a ver todo, San Blas es una localidad que más le cuesta salir a la gente y venir a Patagones. La gente de Stroeder tiene asfalto hasta Patagones, la gente de Villalonga tiene asfalto hasta Patagones, la gente de San Blas no. Porque no se tiene en cuenta esas imposibilidades de la localidad. Digo Yo. No?.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Yo creo que se debe a lo delicado que es el equipo y tal vez con el camino que por más que se arregle es un camino de tierra y hay que priorizar el equipo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Creo que hemos terminado, felices pascuas para todos, Concejales y empleados.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea.

BENGOCHEA: Gracias Sr. Presidente. Me gustaría realmente corroborar si ese el tema. El equipo de documentación no están delicado y tampoco van hasta allá.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Sería bueno que desde presidencia se averigüe y se transmita la inquietud que esta planteado el Concejal que sería importante que también se pueda ir a la localidad de Bahía San Blas.

PRESIDENTE: Bueno, averiguamos con el Secretario de Salud que fue quien me dijo esto que acabo de comentar. Antes de finalizar la Sesión procedemos a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, para eso invito a los Concejales que antes la izaron. Siendo las 17.35 minutos damos por finalizada la Sesión convocada para el día de la fecha. Señores Concejales, felices pascuas para todos ustedes.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones